TOMO 152 Montevideo, Jueves 12 de Agosto de 1943 Núm. 11062

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se consideran no beligerantes las naves de guerra de Grecia

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Agosto 4 de 1943.

Vista la solicitud formulada por la Legación de Grecia, para que se extienda a las naves de guerra de su país, que luchan contra los agresores en colaboración con las Naciones Unidas, el tratamiento de no beligerantes, acordado a las de los Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Polonia, los Países Bajos y Yugoeslavia;

Considerando: Que el artículo 2.º del decreto de 4 de Febrero de 1942 extendió ese tratamiento a la flota de cualquier país extracontinental que, a juicio del Poder Ejecutivo, contribuya, en iguales condiciones a la defensa de "los intereses de este hemisferio";

Considerando: Que, en el caso presente, el Poder Ejecutivo debe estimar que las naves griegas contribuyen en iguales condiciones que las americanas e inglesas en la defensa continental, puesto que actúan en estrecha colaboración con ellas y con igual denuedo;

Considerando: Que, además, existe un deber moral ineludible en facilitar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de su heroica misión libertadora, a las fuerzas que luchan contra la agresión,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Decláranse comprendidas en las disposiciones del artículo 2.º del decreto de 8 de Diciembre de 1941 y, en consecuencia, acreedoras al tratamiento de "no beligerantes" a las naves de guerra que enarbolen el pabellón de Grecia.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — JOSE SERRATO. — General de División ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de envases de sustancias celulosas, como ser: cartón, cartulina, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 801|943.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 535, formulada por el señor Ramón Magariños, de Montevideo, para "Fabricación de envases de sustancias celulosas, como ser: cartón, cartulina, etc., pudiendo esas sustancias estar parafinadas, alquitranadas, etc., con tapas y fondos de hojalata fijos o móviles":

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079 de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 535, formulada por el señor Ramón Magariños, de Montevideo, para "Fabricación de envases de sustancias celulosas, como ser: cartón, cartulinas, etc., pudiendo esas sustancias estar parafinadas, alquitranadas, etc., con tapas y fondos de hojalata fijos o movibles".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

3

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de thiosulfato doble de oro y sodio".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 248|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 156, formulada por los señores Lage y Cía., de Montevideo, para "Fabricación de thiosulfato doble de oro y sodio";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079 de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 156, formulada por los señores Lage y Cía., de Montevideo, para "Fabricación de thiosulfato doble de oro y sodio".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

Los índices correspondientes al 2.o trimestre aparecieron en el N.o 11058 (7 de Agosto)

4

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de caños rectos semiaccrados de todas medidas, por los sistemas de centrifugación y moldeado".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 733|943.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 178, formulada por la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., de Montevideo, para "Fabricación de caños rectos semiacerados, de todas medidas, por los sistemas de centrifugación y moldeado";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.074 de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 178, formulada por la firma Talleres Metalúrgicos 'El Acero" S. A., de Montevideo, para "Fabricación de caños rectos semiacerados, de todas medidas, por los sistemas de centrifugación y moldeados".

Vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

5

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2017|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 286, formulada por la firma Vidrierías Unidas S. A., de Montevideo, para "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079 de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Enero de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 286, formulada por la firma Vidrierías Unidas S. A., de Montevideo, para "Artículos de vidrio grabado, pintado y esmaltado a fuego".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

6

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de refrigeradores e interiores para refrigeradores".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2824|930.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 89, formulada por los señores Coates Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de refrigeradores e interiores para refrigeradores";

Resultando: que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 89, formulada por los señores Coates Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de refrigeradores e interiores para refrigeradores".

Vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

7

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de forros metálicos para ataúdes, herméticamente soldados y con válvulas especiales de escape y desinfección de los gases".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 822|940.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 776, formulada por el señor Ricardo Yamele, de Montevideo, para "Fabricación de forros metálicos para ataúdes, herméticamente cerrados y con válvulas especiales de escape y desinfección de los gases;

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada, sin más trámite, la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 776, formulada por el señor Ricardo Yamele, de Montevideo, para "Fabricación de forros metálicos para ataúdes, herméticamente soldados y con válvulas especiales de escape y desinfección de los gases".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

8

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de etiquetas tejidas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 1586|936.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 642, formulada por el señor Alfredo Parada, de Montevideo, para "Fabricación de etiquetas tejidas";

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 642, formulada por el señor Alfredo Parada de Montevideo, para "Fabricación de etiquetas tejidas".

Comuníquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese.—AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

9

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de linoleo y cemento de linoleo".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2739|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 724, formulada por el señor Andrés Zulawski, de Montevideo, para "Fabricación de linoleo y cemento de linoleo";
Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y
Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 724, formulada por el señor Andrés Zulawski, de Montevideo, para "Fabricación de linoleo y cemento de linoleo".
Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

10

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras, articuladas, realizadas con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 669|943

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 830, formulada por el señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo, para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras, articuladas, realizadas con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable";
Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y
Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 830, formulada por el señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo, para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras articuladas, realizadas con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

11

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para fabricación de pabilos para velas y mechas para calentadores y lámparas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2002|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 516, formulada por los señores Pintos y Cía., de Montevideo, para "Fabricación de pabilos para velas y mechas para calentadores y lámparas";
Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 516, formulada por los señores Pintos y Cía., para "Fabricación de pabilos para velas y mechas para calentadores y lámparas".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

12

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Industrialización de peces y sus residuos para la fabricación de aceite y harina no alimenticias".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 800|943.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 22, formulada por los señores Pedro Naya y Manuel Taboas, de Montevideo, para "Industrialización de peces y sus residuos para la fabricación de aceite y harina no alimenticios";
Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 22, formulada por los señores Pedro Naya y Manuel Taboas, de Montevideo, para "Industrialización de peces y sus residuos para la fabricación de aceite y sus residuos para la fabricación de aceite y harina no alimenticios".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industriais para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

13

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de timbres para corriente continua y alterna".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 799|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 175, formulada por los señores Esteban y Alfonso Guerrina, de Montevideo, para "Fabricación de timbres para corriente continua y alterna";
Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;
Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y
Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 175, formulada por los señores Esteban y Alfonso Guerrina, de Montevideo, para "Fabricación de timbres para corriente continua y alterna".
Publíquese, vuelva a la Dirección de Industriais para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

14

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para conductos y canaletas múltiples de cemento y relativo a la fabricación, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 874|934.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 75, formulada por los señores Crespi Hermanos, de Montevideo, para "Conductos y canaletas múltiples de cemento y relativo a la fabricación de canaletas y conductos múltiples a base de concreto destinados a las canalizaciones subterráneas";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 75, formulada por los señores Crespi Hermanos, de Montevideo, para conductos y canaletas múltiples de cemento y relativo a la fabricación y conductos múltiples a base de concreto destinados a las canalizaciones subterráneas".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

15

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de aceites esenciales para utilizar en la elaboración de toda clase de perfumes y jabones de tocador".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 1489|940.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 786, formulada por los señores José A. Mullin Noceti, Federico Mullin Noceti y Carlos Alberto Scarone, de Montevideo, para "Fabricación de aceites esenciales para utilizar en la elaboración de toda clase de perfumes y jabones de tocador";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 786, formulada por los señores José A. Mullin Noceti, Federico Mullin Noceti y Carlos Alberto Scarone, de Montevideo, para "Fabricación de aceites esenciales para utilizar en la elaboración de toda clase de perfumes y jabones de tocador".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. —AMEZAGA.—JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de aceites comestibles e industriales a base de maní, tártago, semillas de nabo y maíz".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 802|943.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 377, formulada por el señor Alfredo T. Ibarra, de Montevideo, para "Fabricación de aceites comestibles e industriales a base de maní, tártago, semillas de nabo y maíz";

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 377 formulada por el señor Alfredo T. Ibarra, para "Fabricación de aceites comestibles e industriales a base de maní, tártago, semillas de nabo y maíz".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de relojes eléctricos

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 672|943.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 474, formulada por el señor ingeniero José L. Barattini, de Montevideo, para "Fabricación de relojes eléctricos";

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 474, formulada por el señor ingeniero José L. Barattini, de Montevideo, para "Fabricación de relojes eléctricos".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Preparación de plumas de aves del país para obtener "Duvet", "Medio Duvet" y plumas preparadas".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2495|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 721, formulada por el señor Andrés Zulawski, de Montevideo, para "Preparación de plumas de aves del país para obtener "Duvet", "Medio Duvet" y plumas preparadas";

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 721, formulada por el señor Andrés Zulawski, para "Preparación de plumas de aves del país para obtener "Duvet", "Medio Duvet" y plumas preparadas".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Un nuevo producto de limpieza para uso doméstico especializándose en la limpieza de mármoles, mosaicos, monolíticos, vidrios, porceladas, etc.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 687|939.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 738, formulada por el señor Ventura Porta, de Montevideo, para "Un nuevo producto de limpieza para uso doméstico especializándose en la limpieza de mármoles, mosaicos, monolíticos, vidrios, porcelana, etc.";

Resultando: que el interesado no dió cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 738, formulada por el señor Ventura Porta, de Montevideo, para "Un nuevo producto de limpieza para uso doméstico especializándose en la limpieza de mármoles, mosaicos, monolíticos, vidrios, porcelana, etc".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

20

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de nitrocelulosa en general"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 619|938.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 693, formulada por los señores P. Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Montevideo, para "Fabricación de nitrocelulosa en general";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942,corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 693, formulada por los señores P. Delbene Pinasco y Constancio Rossi, para "Fabricación de nitrocelulosa en general".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

21

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de cemento portland blanco"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 1662|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 585, formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para "Fabricación de cemento portland blanco";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 585, formulada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, para "Fabricación de cemento portland blanco".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

23

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de arados de dos y tres rejas de sulky".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 494|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 176, formulada por la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., de Montevideo, para "Fabricación de arados de dos y tres rejas de sulky";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942,corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 176, formulada por la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., de Montevideo, para "Fabricación de arados de dos y tres rejas de sulky".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

23

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Fabricación de emulsión bituminosa"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 2823|930.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 111, formulada por la Shell Mex Uruguay Limited, de Montevideo, para "Fabricación de emulsión bituminosa";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942,corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 111, formulada por la Shell Mex Uruguay Limited, para "Fabricación de emulsión bituminosa".

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

24

Resolución. Se da por abandonado un privilegio industrial para "Galvanización de caños de hierro y accesorios en general para los mismos caños".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 1289|935.

Vista la solicitud de privilegio industrial, acta número 407, formulada por la Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero "Cinoca", de Montevideo, para galvanización de caños de hierro y accesorios en general para los mismos caños";

Resultando: Que los interesados no dieron cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 31 de Julio de 1942, relativo a la exigencia de ajustar la gestión a las disposiciones de la ley número 10.079, de 14 de Noviembre de 1941;

Considerando: Que en razón de lo establecido en dicho decreto y en los artículos 28 de la ley citada y 14 de su decreto reglamentario, de 20 de Marzo de 1942, corresponde dar por abandonada la presente gestión;

Con la opinión de la Dirección de la propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de privilegio industrial, acta número 407, formulada por la Cooperativa Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero "Cinoca", de Montevideo, para "Galvanización de caños de hierro y accesorios en general para los mismos caños".

Vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón y, cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

25

Resolución. Se desestima una patente de invención para "Sistema y aparato destinado a la limpieza de frentes de edificios de imitación, etc., por medio de arena fina".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Mayo 14 de 1943.—Número 1205|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4919, formulada por los señores José Deluca y Conrado Schusselin, de Montevideo, para "Sistema y aparato destinado a la limpieza de frentes de edificios de imitación, etc., por medio de arena fina".

Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Jesús A. Volonté, impugnando la originalidad del invento presentado;

Resultando: que de los asesoramientos técnicos recabados, surge que el invento presentado no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.º de la ley número 1.849, de 13 de Noviembre de 1885, con arreglo a la cual se inició la gestión y cuya aplicación corresponde por no haber hecho el interesado uso de la facultad de acogerse a la nueva ley de la materia, número 10.089, de 12 de Diciembre de 1941 (artículo 70);

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente gestión; y

Con la opinión de la Dirección de Industrias, de la Cámara de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.º 4919, formulada por los señores José Deluca y Conrado Schusselin, de Montevideo, para "Sistema y aparato destinado a la limpieza de frentes de edificios de imitación, etc., por medio de arena fina".

Publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias, para toma de razón, y cumplido, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el día 28 de Julio de 1943.

Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para aceptar del señor Oscar Rodríguez Vera la donación propuesta, de una hectárea de campo ubicada en la localidad de "Las Flores" 5.a sección rural, a fin de que se construya un local para asiento de un Destacamento Policial, quedando facultado el Jefe de Policía para suscribir en representación del Poder Ejecutivo la escritura respectiva; autorizándose igualmente a dicha Jefatura para aceptar de varios vecinos de la citada localidad, la donación de los materiales y mano de obra necesarios para la construcción del local referido, debiendo la mencionada repartición agradecer a los donantes su generoso gesto tenido para con el Instituto Policial.

Se autoriza a la Jefatura de Canelones para invertir la suma de $ 173.50 en la construcción de un galpón caballeriza y un cerco en el local de la Subcomisaría de la 10.a sección Bolívar), atendiéndose dicha erogación con cargo al decreto-ley de 17 de Julio de 1942, artículo 4.o, apartado A, grupo "d".

Se autoriza a la Jefatura de Maldonado para invertir $ 26.85 en la adquisición de materiales destinados a las reparaciones urgentes que es necesario efectuar en el edificio ocupado por la Cárcel Central, quedando facultada para incluir esa suma en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, a fin de atender su pago.

Jubilaciones:

Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios policiales no apareja la pérdida del derecho a la jubilación: José Gregorio Vonella, guardia civil, de Montevideo; José Vieites Núñez, Cabo de la Jefatura de Montevideo; Roberto Bonarino Barca Electricista de la Jefatura de Montevideo; Estacio Florindo, guardia civil, de Tacuarembó; Sabino Paredes Silva, guardia civil, de Montevideo; Gregorio Olivio Velázquez, guardia civil, de Montevideo; Diego Pena Alaniz, guardia civil, de Montevideo; Faustino País, guardia civil, de Montevideo; Pedro Celestino Chacón, guardia civil, de Montevideo; Santos Mansilla, Cabo de la Jefatura de Montevideo.

Se acepta la renuncia presentada por don Delfos Romano Sambucetti, del cargo de Agente de 3.a clase de la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Se acepta la renuncia presentada por don Rómulo René Medero, del cargo de Alcaide - Escribiente de la Jefatura de Policía de Flores.

Se acepta la renuncia presentada por el doctor Juan Angel Muchada, del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la 9.a sección urbana del Departamento de Colonia.

Se declara cesante al Inspector de Policías del Departamento de Florida don J. Pedro Del Pino.

Se declara cesante al Comisario de Ordenes de la Jefatura de Policía de Florida, don José María Gutiérrez Costa.

Se declara cesante al Inspector de Policías de la Jefatura de Policía de Cerro Largo don José Jacinto Goñi.

Se autoriza a la Jefatura de Flores para permutar 4 novillos de propiedad del Estado, inaptos para prestar servicios en las Chacras Policiales, por 2 equinos de andar, 2 vaquillonas y 2 novillos, pertenecientes al señor Faustino Llerena.

Se modifica la resolución de 30 de Junio próximo pasado, por la cual se autorizó a la Inspección General de Policías para adquirir 2 cubetas esmaltadas y una cubeta de vidrio con destino a la Oficina Dactiloscópica de la Jefatura de Río Negro por la suma total de $ 17.90, con cargo a la cuenta "Stock Utiles Dactiloscopía", en el sentido de que dicha erogación debe ser atendida con los proventos libres de afectación de la mencionada oficina dactiloscópica.

Se autoriza a la Jefatura de Paysandú para incluir en la relación de gastos con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, la suma de $ 130.00 que destinará al pago de la cuenta que adeuda al señor Américo Héctor Bottino, importe de la reparación del carro celular de esa Jefatura.

Se autoriza a la Secretaría de este Ministerio para incluir en la relación de gastos con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinraios" del ítem 7.01, la suma de $ 75.00 que destinará al pago de las cuentas que adeuda al diario "El Día" por publicación de avisos correspondientes al primero y segundo llamado a licitación pú-

blica para la provisión de 150 juegos de accesorios para monturas.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Manuel Martínez Reina, 40 frazadas al precio de $ 1.50 cada una, con destino a la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, atendiéndose la suma total de $ 60.00 con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir 6 pares de zapatos de goma y 6 capotes impermeables, destinados a los empleados que desempeñan funciones de policía de investigaciones en la Jefatura de Colonia, por la suma total de $ 127.80 que se atenderá con el rubro "Vestuario y Artículos Afines" del ítem 7.01.

Se deja sin efecto la resolución de 16 de Junio próximo pasado, en la parte que se relaciona con la adquisición de 20 vidrios esmerilados a la firma Pablo Ferrando S. A., destinados al stock de la Inspección General de Policías, al precio de $ 0.50 cada uno, con cargo al rubro "Material Informativo, Educacional y Científico" del ítem 7.01, en mérito a que dicha casa ha manifestado, que dado el tiempo transcurrido desde la fecha de la cotización ha variado el precio de los mismos.

Se deja sin efecto la parte de la resolución de 30 de Junio próximo pasado, por la cual se autorizó la adquisición de una mesa para exámenes clínicos en $ 38.00 a la firma Pablo Ferrando S. A., para el consultorio del Médico del Servicio Público de la Jefatura de Artigas, en mérito a que la referida firma manifiesta que padeció error al efectuar la cotización respectiva.

Ordenes de pago :

Se dispone librar las siguientes:

A favor de la U. T. E. por $ 52.52 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la instalación de las líneas directas números 1039 y 1040, en el nuevo edificio de esta Secretaría y modificación de las líneas números 244 y 256.

A favor de la U. T. E. por $ 12.00 con cargo a "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la instalación de la línea directa número 1043.

A favor de la Compañía Nacional de Transportes La Uruguaya S. A., por pesos 17.56, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del ítem 7.01, importe de encomiendas recibidas y despachadas por la Dirección de Claves, conteniendo materiales telefónicos, en Junio próximo pasado.

A favor de la U. T. E. por $ 2.00 con cargo al rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01, importe de la cuenta por modificación de la línea directa número 256 instalada en la Oficina de Asociaciones Ilícitas, en este Ministerio.

A favor de la Jefatura de Policía de Artigas, por la suma de $ 223.00 con cargo al decreto de 29 de Mayo de 1941 (ley 4 de Setiembre de 1940) que destinará a completar los gastos de manutención del personal que efectúa la reparación de la línea telefónica policial de la 3.a sección (Catalán) y la construcción de la del Destacamento de Tres Cerros, en virtud de que la escasez de medios de locomoción y encarecimento de los artículos de primera necesidad, hizo imposible atender esos gastos con la cantidad autorizada por Resolución de 17 de Marzo próximo pasado.

Licencias:

Se conceden las siguientes, con goce de sueldo, por razones de enfermedad:

Camilo B. Aguilar, guardia civil, de Durazno, 90 días de prórroga; Emilio Magallanes, guardia civil, de Salto, 30 días de prórroga; Timoteo G. Robaina, Suboficial Honorario, (guardia civil) de Canelones, 60 días de prórroga; Simón Carmelo Correa, guardia civil, de Maldonado; 30 días de prórroga; Alberto Pereyra, Suboficial Honorario (guardia civil), de Treinta y Tres, 10 días de prórroga; Osvaldo Elizaldo, Escribiente Honorario (guardia civil), de Canelones, 60 días de prórroga; Solimán López, guardia civil de San José, 60 días de prórroga y Julio Rivera, Oficial 2.o de la Jefatura de Policía de Colonia, 45 días de prórroga.

Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir de la firma Manuel Martínez Reina, 50 frazadas a $ 1.50 cada una, con destino a la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de San José, atendiéndose la suma total de $ 75.00, con el rubro "Eventuales o Extraordinarios" del ítem 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 21 de Julio de 1943.

1—Mensaje a la Asamblea General para someter a su consideración un proyecto de ley por el que se establece un nuevo procedimiento para el pago de sus haberes a los funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el exterior.

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

4—Decreto por el que se establecen nuevas normas para la designación de Secretarios y Agregados honorarios a las Misiones Diplomáticas de la República.

5 y 6—Decretos de nombramientos del señor don Wáshington P. Bermúdez y de los señores Hugo García y Juan José Cavestany, en calidad de Agregados Comerciales a la Embajada de la República en los Estados Unidos de América.

7—Decreto de nombramiento del señor don Aurelio Tilve, en calidad de Agregado al Consulado General de la República en el Sur del Brasil.

8—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor José María Furest, en calidad de Cónsul honorario de la República en Filadelfia (Estados Unidos de América).

9—Decreto por el que se aumenta en $ 70.00 la cantidad mensual de $ 100.00 acordada a la Legación de la República en Portugal, con cargo al rubro "Servicios Diversos".

10—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Secretaría de este Ministerio, por la suma de $ 30.00 destinada al pago de gastos que ocasiona el servicio de la calefacción del edificio del Cabildo, por Junio del presente año.

11—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor del señor Juan F. Iriart, por la suma de $ 28.40 importe de la obra "World Finance" de Paúl Einzig, adquirida para este Ministerio.

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 28 de Julio de 1943.

1—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradición de J. R. de A. y D. M. M. A.

2 y 3—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

4—Decreto por el que se reanudan las relaciones diplomáticas con el Gobierno de la Unión de las Repúblicas Soviéticas Socialistas.

5—Decreto por el que se declaran acreedoras al tratamiento de "no beligerantes" a las naves de guerra que enarbolen el Pabellón de Yugoeslavia.

6—Decreto por el que se establecen normas para la actuación de la Comisión de Exportaciones e Importaciones, dependiente de este Ministerio.

7—Decreto de Nombramiento de los doctores Carlos Butler y Pedro A. Barcia, en calidad de Delegados Oficiales al Primer Congreso Interamericano de Radiología, que se reunirá, en Buenos Aires, en Octubre próximo.

8—Decreto de reconocimiento del señor Antonio Freitas Valle, en calidad de Cónsul del Brasil en el Salto.

9—Exequátur expedido al señor Freitas Valle.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el acuerdo realizado en el día 29 de Julio de 1943.

1—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General, la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Calco Chemical Div American Cyanamio Co. de Bound por la cantidad de U$S 612.06 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

2—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por S. B. Penick y Cía. de Nueva York, por la cantidad de $US 284.39 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

3—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para abonar previa intervención de la Contaduría General a la firma Cohen Hnos. la cantidad de pesos 608.36 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

4—Autorízase a la Tesorería General de la Nación para levantar previa intervención de la Contaduría General la letra girada a cargo del Ministero de Salud Pública por Grimwood y De Geus Ltda., de Londres por la cantidad de £ 365:13:12 importe de un pedido efectuado por este Ministerio.

5—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Regusci y Voulminot en $ 289.00 para reposición de una chimenea del lavadero de la Colonia "Doctor Bernardo Etchepare"

6—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas por 30 docenas de alpargatas de color marrón s|m. (art. 250) Número 6 y 40 c|u. ídem ídem de los números 7 al 10, al precio de $ 0.475 el par.

7—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta presentada por la Dirección General de Institutos Penales para el suministro a este Ministerio de diversos tipos y medidas de zapatos para hombre y mujer.

8—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta presentada por la firma I. P. U. S. A., para el suministro a este Ministe-

rio de diversos tipos de papel de embalaje marrón y amarillo.

9—Acéptase, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, la oferta de la firma Bernotti y Cía., para la confección de planos en papel ferroprusiato (Ind. Nac.) a $ 0.60 el m.2., en oxalid transparente a $ 3.00 el m.2. y en tela de oxalid a $ 8.00 el m.2. La confección de planos abarcará desde el 1.o de Junio de 1943 a 30 de Mayo de 1944.

10—Acéptanse, atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas de las firmas Oneto Vignale y Cía., Ruvertoni Hnos., Maglia y Cía. y Juan Pérez Valverde, para el suministro a este Ministerio de diversos artículos de almacén.

11—Acéptase atento a lo informado por la Comisión de Adquisiciones, las ofertas presentadas para el suministro a este Ministerio de Tejidos. Procédase a un nuevo llamado a licitación por los renglones del 1 al 6.

12—Acéptase la oferta de la firma José Suárez para el suministro al Centro Auxiliar de Río Branco de Leche a $ 0.10 el litro.

13—Desestímase la reclamación interpuesta por el chofer de la División de Administración, señor Tudurí a la designación del enfermero 1.o del Hospital Vilardebó, señor Atilio Ferreira para el cargo de Capataz General del Departamento de Suministro de la División de Administración.

14— Acéptase la renuncia presentada por la señorita María Tambasco del cargo de Aprendiz de Enfermera de la Colonia Saint Bois.

15—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo a la enfermera 2.a del Hospital Maciel, señora María Ledo de Alonso sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

16—Exonérase de su cargo al aprendiz de enfermero de la Escuela de Nurses señor José Antonio Silveira.

17—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo a la Dentista del Hospital Pereira Rossell, señora María Fourtig de Nogueira, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

18—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo a la Sirvienta del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera señora María Fernández de Leal, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

19—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio a la enfermera de la Colonia Saint Bois señora Zulema Guimaraes de Bañales, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

20—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio al Enfermero 2.o del Centro Departamental de Colonia señor Enrique Picasso, sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

21—Exonérase de su cargo por imposibilidad física para desempeñarlo a la enfermera 2.a del Hospital Pereira Rossell, señora Rosa Tropiano de Grimaldi sin que esta resolución afecte sus derechos a la jubilación.

22—Desestímase la resolución interpuesta por el Guarda Sanitario del Servicio de la Sanidad Marítima y Fluvial, señor Pedro M. Silva al nombramiento del Guardia Sanitario señor Avelino Miranda para el cargo de Encargado de Servicios de Guardas Sanitarios del nombrado Servicio.

23—Desígnase para ocupar el cargo de Intendente Practicante de Farmacia del Centro Auxiliar de Río Branco al señor José Ramón Rodríguez Bejerano.

24—Déjase sin efecto el decreto número 6913 de fecha 15 del corriente por la que se exoneraba de su cargo al chofer del Centro Departamental de Salud Pública de Melo, al señor José Artigas Viera.

25—Déjase sin efecto la designación del doctor Juan J. Murguía para integrar la Comisión de la Colonia Saint Bois realizada por decreto número 6937 de fecha 19 del corriente y desígnase en su reemplazo al doctor Carlos M. Murguía.

26—Aprobación de las resoluciones a que hace referencia el acta número 1186 de fecha 29 del corriente.

27—Déjase sin efecto la designación del señor Tufic Canen para el cargo de Sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Melo.

28—Exonérase de su cargo por razones de mejor servicio al Carpintero de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, señor Andrés Alonso Torres.

29—Exonéranse de sus cargos por razones de mejor servicio al Cocinero 2.o del Hospital Pereira Rossell, señor Manuel López Pardo y al sirviente del mismo establecimiento señor Lino Gómez.

30—Desígnase para ocupar el cargo de enfermero 1.o del Hospital Vilardebó, al guardián del mismo establecimiento, señor Julián Labriffe, para sustituir a éste al guardián de la misma dependencia, señor Luis Alvarez, para reemplazar a éste, al aprendiz de enfermero de la misma repartición, señorita Haydée Aguilar y para subrogar a ésta a la señorita Carmen Concepción.

31—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Auxiliar de Radiología del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa "Hospital Fermín Ferreira", al señor Perfumo Walter Mario Marsiglia.

32—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Practicante de Farmacia del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa "Colonia Saint Bois" al señor Ildemaro Ribas Estévez.

33—Desígnase con carácter interino y hasta tanto se proceda al correspondiente concurso, Visitadora del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa "Hospital Fermín Ferreira" a la señorita María Celia Ibarburu.

34—Desígnase para ocupar el cargo de Sirviente del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí a la señorita Elvira Ceferina Montero.

La Secretaría.

GUIA DE LEYES

(Para la más pronta búsqueda en los tomos)

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 152 | Montevideo, Jueves 12 de Agosto de 1943 | Núm. 11062

Tarifa de Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

de 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.18
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días rectificación de partidas	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 10 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) .... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 117*

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 80 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30.00	la página
De	$	20.001	a	$	50.000	"	50.00	" "
"	"	50.001	"	"	100.000	"	70.00	" "
"	"	100.001	"	"	200.000	"	100.00	" "
"	"	200 001	"	"	300.000	"	120.00	" "
"	"	300 001	"	"	400.000	"	135 00	" "
"	"	400.001	"	"	500.000	"	150.00	" "
"	"	500.001	"	"	1.000.000	"	175.00	" "
"	"	en adelante				"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de capotes impermeables destinados para el uso del personal del instituto. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí esquina San José (tercer piso). La apertura de propuestas se efectuará el día 18 del corriente a las 15 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Ag.7-7502-v.ag.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Aviso

Llámase a licitación pública para la provisión de columnas hidráulicas y tubos de succión, con destino al Cuerpo de Bomberos. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso). La apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Agosto próximo a las 9 horas en el mismo local (5.o piso).

(Cuenta corriente) Ag.4-7407-v.ag.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 32 para adquirir: sarga azul, paño para sobretodo, forro negro ordinario, satinet ordinario, percalina negra, entretela de hilo, hebillas, broches finos para pantalón, con destino a Talleres para la confección de diversas prendas de vestuario, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1943 a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.6-7463-v.ag.17.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 67
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 67 para adquirir: 2 máquinas de escribir de 110 espacios, con destino a la 5.a División (Contabilidad) del Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Agosto de 1943 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 3 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag 6-7464-v.ag.17.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE DOS CAMARAS FRIGORIFICAS.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos cámaras frigoríficas, una en la base Aeronáutica número 2 (Durazno) y, otra en el cuartel del camino Maldonado, kilómetro 14 (Manga), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de este Servicio calle Juan Carlos Gómez 1494 todos los días hábiles. Las propuestas serán presentadas en los sellados correspondientes, en sobre cerrado y lacrado en este Servicio el día 4 de Setiembre del corriente año a la hora 10, los que serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag 11-7635-v.set.4

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de maderas destinadas a los techos del local del depósito de este Servicio, *(Colorado y boulevard Artigas)* de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a

disposición de los interesados en la calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 16 de Agosto corriente a la hora 15, labrándose el acta correspondiente — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Ag.11-7621-v.ag.16.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez por 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno el día 28 de Agosto a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 9 horas. — Montevideo, Agosto 9 de 1943 — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Ag 9-7551-v.ag.19.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA 48|33

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la colocación de pisos parquet en el edificio de la Agencia Aguada, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 23 de Agosto de 1943 a la hora 15 y 30, en el Departamento de Contaduría General(Sector Administración). Casa Central (2.o piso sobre Solís) — Montevideo, Agosto 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.10-7609-v.ag.14.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 60 días a partir de la fecha de publicación de este llamado para la adquisición de 4.000.000 (cuatro millones) de hojas de papel sellado, según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General calle Colonia número 1089, todos los días hábiles de doce y treinta a diecisiete y treinta (12 y 30 a 17 y 30) y sábados de ocho a doce (8 a 12).

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 1.o de Octubre, a las 15 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag 6-7459-v.ag.17.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

LICITACION PUBLICA N.o 3

Tercer y último llamado

El Contralor de Exportaciones e Importaciones, llama a propuesta para adquirir una máquina de calcular, con multiplicación y división automática, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de dicho Contralor.

Las propuestas se abrirán, con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran el día lunes 16 de Agosto de 1943, a la hora 15 y 30 en la Secretaría del Contralor, calle Cerrito número 478 — Montevideo, Agosto 5 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.10-7599-v.ag.12.

COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR

LLAMADO A LOS PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES EMPADRONADOS CON LOS NUMEROS 12386, 12387, 12388, 12389 Y 12572 AFECTADOS TOTALMENTE POR LAS ALINEACIONES DE LA AVENIDA AGRACIADA.

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o de la ley de Expropiaciones, cítase a los propietarios cuyos inmuebles han sido designados para ser expropiados de acuerdo con el trazado aprobado para la apertura y ensanche de la avenida Agraciada, (decreto número 1037 de la Asamblea Representativa y decreto número 3917 de la Junta Departamental de Montevideo); o sean los siguientes: Antonio Moreno, Juan y Angela Folchi, Narciso Mosso y Pablo Vacchelli, por los inmuebles empadronados con los números 12386, 12387, 12388 y 12389 de la manzana número 671 comprendida entre las calles Yaguarón, Venezuela, Madrid y avenida Agraciada; y a Luis Lanzillotti por el inmueble empadronado con el número 12572 de la manzana número 679 que circundan las calles: Nicaragua, Yaguarón, Venezuela y avenida Agraciada. — Héctor Zambra, Prosecretario

(Cuenta corriente) Ag.9-7571-v.ag.17.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

2.o Llamado a licitación

Llámase a licitación pública número 45 para la provisión de uniformes para maestranza, personal de servicio, marinería y vigilancia.

Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en la División Intendencia (primer piso) del Edificio Aduanero.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de Agosto de 1943, a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran. — Julio C. Giossi, Intendente General interino de Aduanas.

(Cuenta corriente) $g.2-7288-v.ag.12.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de obras de ampliación del parador "La Coronilla" ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Administración General de Turismo, calle Sarandí 659 donde podrán obtener copias los interesados previo pago en la Tesorería de la misma, de la suma de dieciocho pesos ($ 18.00)

Las propuestas serán recibidas bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 14 de Agosto a las 10 horas.

La Comisión Nacional de Turismo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazar las todas.

Se hace constar que esta obra ha sido autorizada por la Comisión Honoraria de Licitaciones — Montevideo Julio 29 de 1943. — Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ag 2-7265-v.ag14.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores, (Suárez), por el término de seis meses, con opción por parte del Consejo a otros seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Inspección de Suministros, calle Yaguarón 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día jueves 26 de Agosto a la hora 14 y 30. — Montevideo, Agosto 7 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.11-7644-v.ag.16.

CONSEJO DEL NIÑO

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para: la ejecución de trabajos de pintura en la Escuela del Hogar calle Piedras número 482; la provisión de tejidos y artículos de bonetería. Los pliegos de condicioens se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, se recibirán en la Contaduría de la Institución, calle 25 de Mayo número 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en los días y horas que se establecen:

1.o Trabajos de pintura, lunes 23 de Agosto a la hora 14.

2.o Tejidos, martes 24 de Agosto a la hora 14.

3.o Bonetería, martes 24 de Agosto a la hora 14 y 30.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 4 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag.9-7550-v.ag.13

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA N.o 40

Llámase a licitación pública, por tercera vez, para la provisión de madera de cedro con destino a los Talleres de la Institución.

Las propuestas se abrirán en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 396 el 17 de Agosto próximo a las 14 horas. Pliego de condiciones y demás recaudos en 25 de Mayo 518. — Montevideo Agosto 3 de 1943. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Ag.7-7512-v.ag.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES

Tercer llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, en día y horas que se indican a continuación:

Día 16 de Agosto de 1943 Licitación número 49. Mercaderías en general, a la hora 13.

Licitación número 50. Lecherías a la hora 14.

Licitación número 51. Fruta de estación a la hora 15.

Licitación número 52. Bazares y ferreterías, a la hora 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas, sitas en la calle 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todo los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Agosto 2 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag 6-7456-v.ag.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION N.o 41

Segundo llamado

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos, en día y horas que se indican a continuación:

Día 12 de Agosto de 1943, a la hora 15 Licitación número 41. Combustibles.

Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, el día y a las horas indicadas, en nuestras oficinas sitas en la calle 18 de Julio 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo Julio 30 de 1943.

(Cuenta corriente) Ag 4-7326-v.ag.12.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y DEL URUGUAY

CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS.

Proveeduría General

Muebles y útiles para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"

Licitaciones públicas

Número 4613 (Tercer llamado), escritorios y mesas de madera. Apertura el día 16 de Agosto a las 15 horas

Número 4614. (Tercer llamado), máquinas de escribir. Apertura el día 16 de Agosto a las 15 y 30 horas.

Número 4618 (Tercer llamado), sobres impresos y cajas de cartón. Apertura el día 17 de Agosto a las 15 horas

Número 4681. (Segundo llamado), máquinas fotográficas, focos fotográficos tanques de revelación, máquinas secadoras de películas, máquinas lavadoras de copias, máquinas abrillantadoras de copias, prensas a pedal, conos, cartabones, guillotinas, cubetas, capuchones, lámparas, frascos y varios útiles para laboratorios. Papel de copia y películas rígidas para fotografías, productos químicos para uso de laboratorio fotográfico. Apertura el día 17 de Agosto a las 15 y 30 horas

Número 4682 (Segundo llamado), impresos, sobres, fichas, etc. Apertura el día 18 de Agosto a las 15 horas

Las licitaciones más arriba mencionadas, se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851 donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, los días y horas más arriba indicadas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 31 de 1943 — La Proveeduría General.

(Cuenta corriente) Ag 4-7345-v.ag.14.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL

LICITACION PUBLICA N.o 20

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel medio hilo de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional, todos los días hábiles de la hora 12 y 30 a las 17 y 30, (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Agosto de 1943 a la hora 14 y 30 — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.7-7553-v.ag 18.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

OFICINA DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 23

De acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro y colocación de artefactos para la iluminación de los liceos de Cerro Largo, Durazno, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Rocha, San José y Treinta y Tres.

El pliego de condiciones y demás recaudos están a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Agosto de 1943 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. —El Jefe de la Oficina de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Ag.3-7303-v.ag.13

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 1.010

Llámase a licitación pública para la compra de dos balanzas portátiles, de 1.500 kilogramos de capacidad cada una.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Agosto de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.9-7570-v.ag.17.

A. N. C. A. P.

Llamado a licitación N.o 1.009

Llámase a licitación pública para la compra de arandelas de cartón para el ajuste de tapones de tambores. El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo número 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo número 417, el día 16 de Agosto de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, agosto 3 de 1943. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ag.5-7423-v.ag.14.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos: "Fisco v Antonio Blanco contra LUIS DIAZ DE SOUZA. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don Luis Díaz de Souza para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Ballet.

(Cuenta corriente) Ag.4-7362-v.set.8.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos: "Fisco v Antonio Blanco contra MARIA THERESA DE ORLEANS y BRAGANZA. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a doña María Theresa de Orleans y Braganza, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Ag.4-7363-v.set.8

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduanas que suscribe, dictada en los autos: "Fisco e Inocencio D. Siri contra ALEJANDRO HELLER. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don Alejandro Heller para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Agosto 2 de 1943. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Ag.9-7560-v.set.13.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana que suscribe, dictada en los autos: "Fisco y Antonio Blanco contra LUIS A. IBARGOREN. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don Luis A. Ibargoren, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en el juicio que se le sigue bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Ag.4-7364-v.set.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 40702

Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por José J. Vallarino Sociedad Comercial, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"FOSFO - THIAMIN"

para distinguir artículos de la clase nueve (9).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.7-7-7495-v.ag.18.

ACTA N.o 40715

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Santiago E Sanguinetti e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAULISTA"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7 00 Ag 10-7575-v.ag.20

ACTA N.o 40714

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Domingo R. Lorenzo, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PHENIX"

para distinguir artículos de la clase 18.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos — Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7 00 Ag.10-7574-v.ag.20.

ACTA N.o 40713

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ilford Limited con domicilio en la ciudad de Ilford, Essex, (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"BRYTEX"

para distinguir artículos de la clase 12.a, (pantallas fluorescentes para uso en radiografía)

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag.10-7573-v.ag 20.

ACTA N.o 40720

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha, el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"AVANT LA FETE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag 10-7602-v.ag.20.

ACTA N.o 40716

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha los señores Barboza, Domínguez y Nadotti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"ORLEANS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto vinagres).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.10-7585-v ag.20.

ACTA N.o 40712

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la Sociedad Anónima Laboratorios Suarry, de Montevideo y Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las veinticinco clases 1.a hasta la 25 inclusive.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.10-7584-v.ag.20.

ACTA N.o 40703

Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Con esta fecha el señor Héctor M. Fabricio, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"SULFAMERAZINA"

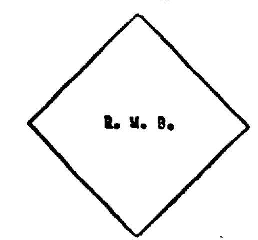
para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.9-7539-v.ag.19.

ACTA N.o 40694

Montevideo, Julio 29 de 1943. — Con esta fecha Enrique Brusco apoderado de Julio Mailhos S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"R M. B."

para distinguir artículos de la clase 11.a. (según detalle).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso Secretario

$7 00 Ag.2-7271-v.ag.12.

ACTA N.o 40688

Montevideo, Julio 23 de 1943. — Con esta fecha, los señores G. Garrido y Compañía, de Montevideo. (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

GARRIDO

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag 2-7245-v ag 12

ACTA N.o 40695

Montevideo, Julio de 1943. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en Representación de la Fucesa, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A., de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



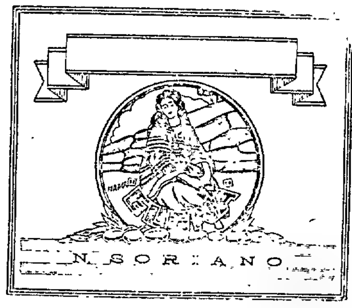
para distinguir artículos de la clase 12.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag 4-7328-v ag 14

ACTA N.o 40301

Montevideo, Mayo 8 de 1943 — Con esta fecha el señor Natale Soriano, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso Secretario.

$8.20 Ag 4-7327-v ag 14

ACTA N.o 40687

Montevideo, Julio 28 de 1943 — Con esta fecha, el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"MINUE"

para distinguir artículos de la clase 10.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. Alberto V Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario

$7.00 Ag.2-7247-v ag.12.

ACTA N.o 40696

Montevideo, Julio 29 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados del señor Mario Lussich, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

C. A. D. I. Compañía Americana de Impermeabilización

para distinguir artículos de las clase 8.a (especialmente productos para impermeabilización de azoteas paredes y construcciones en general).

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.2-7270-v.ag.12

ACTA N.o 40686

Montevideo, Julio 28 de 1943. — Con esta fecha, el señor Francisco Alonso Adami de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"ADRIEN"

para distinguir artículos de la clase 10.a

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa. Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.2-7246-v.ag.12.

ACTA N.o 40698

Montevideo, Julio 30 de 1943. — Con esta fecha el señor P. Duhourg, en representación de la firma Benhayon y Yavarone, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BENYA"

para distinguir artículos de la clase 4.a.

Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.7-7486-v.ag.18.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5848

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Capuccio, de Durazno, (República Oriental del Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo economizador de combustible para motores de explosión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.10-7583-v.ag.20.

ACTA N.o 887

Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores C. A. Marcus y José C. Cadenazzi con domicilio en esta ciudad han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Agujas hipodérmicas para inyecciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.10-7572-v.set.2.

ACTA N.o 5847

Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Edward Michael Borg, con domicilio en la ciudad de Seattle, Estado de Wáshington, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de conservación de pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.9-7540-v.ag.19.

ACTA N.o 5846

Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Con esta fecha, el señor Arturo Momigliano, Ing., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema esterilizador de agua en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. —Alberto L. Canessa Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Ag.7-7496-v.ag.18.

ACTA N.o 5845

Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Con esta fecha, el señor G. Breuer, en representación de la firma Productos Químicos Alca S. A., de Río de Janeiro, (Brasil), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento para la purificación de la cafeína cruda y para el tratamiento de soluciones madres de la cafeína en agua (aguas madres)" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.6-7450-v.ag.17.

ACTA N.o 5844

Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Con esta fecha, el señor G. Breuer, en representación de la firma Productos Químicos Alca S. A., de Río Janeiro, (Brasil), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de productos vegetales por medio de la extracción deshidratante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.00 Ag.6-7451-v.ag.17

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 352

Llámase a licitación pública por segunda vez con el plano sustitutivo número 1 y anexo a la memoria C. particular Construcción pabellón en la plaza de deportes de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Tacuarembó, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.9-7556-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 351

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de refacciones en el Hospital de Melo Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ag.9-7557-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 454

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de los ramos de ferretería y navales para los servicios de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo número 320, todos los días hábiles durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas el día 16 de Agosto corriente a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Natalio Burghetto, Secretario interino.

(Cuenta corriente) Ag.7-7503-v.ag.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 455

Llámase a licitación pública para el suministro a la Dirección de Hidrografía de cabos de acero extraflexibles destinados a las embarcaciones de la misma.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle 25 de Mayo número 320 todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 6 de Setiembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Natalio Burghetto, Secretario interino.

(Cuenta corriente) Ag.9-7558-v.ag.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 17.543

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en la ruta número 8; tramo Treinta y Tres-Otazo en el trozo entre kilómetro 317-698.27 y 330-250 en el Departamento de Treinta y Tres. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 18 del corriente a las 15 horas. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.7-7531-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16.943

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras del trozo de ruta número 30 ramal de ruta número 5 a Tranqueras, Departamento de Rivera. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Bacacay 1325) durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 23 de Agosto próximo a las 15 horas. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.6-7482-v.ag.17.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado, y trabajos anexos que ella involucra: albañilería y terminaciones (obras auxiliares y obras complementarias de las instalaciones), del cuerpo Este-Sureste del Palacio Municipal, adyacente a la torre.

Los planos, pliegos y demás recaudos, podrán obtenerse en la Dirección de Arquitectura, (Piso 5.o del Palacio Municipal) mediante el pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos) que se efectuará en la Dirección de Tesorería piso 1.o del mismo Palacio.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados, que concurran al acto, el día 27 de Agosto próximo, a las 15 horas.

En el acto de la presentación de las propuestas, se exhibirá el recibo del depósito de garantía; la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas.— Montevideo, Julio 27 de 1943. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ag.3-7300-v.ag.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE LUCIANO DOASSANS, ELENA ANA DOOASSANS DE COSTA y SARA ADELA DOASSANS DE RUIZ, en sus caracteres de propietarios del nicho número 839 del Cementerio del Buceo solicitando autorización para trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro los restos de María Eugenia Cazabannet de Vázquez María Celia Morales Teresa P. de Ferrán Angela Ranfi Tomás Arizaga Ursula I. Marchese, Juana Cantón de Millán, Enrique González, se hace pública esta petición haciéndose Rosa Oneto de Doberti y un resto sin chapa, saber a los interesados por dichos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — La Jefatura.

$27.00 My.8-4072-v.ag.2?

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor OSCAR FRANCISCO SANCHEZ solicitando autorización para trasladar los restos de su señora madre doña Primitiva Fernández de Sánchez, con destino a un nicho de la Concesión Panteones Celulares del Cementerio del Buceo procedentes del nicho número 700 del segundo cuerpo del Cementerio Central se hace pública esta petición haciéndose saber a quien se considerara con derecho que tiene noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 21 de 1943. — La Jefatura.

$18.00 My.25-4724-v.set.8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora AMANDA DIAZ TECHERA DE HOYOS en su carácter de heredera de don Francisco Hoyos, usuario del sepulcro 1532 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del sepulcro mencionado, los res-

tos de Francisca Bas Paula Puente de Bas Celina Rodríguez un feto Juan Amil Alfredo González, Salvador Javier Aguerrebere, Salvador Guillermo Aguerrebere y Emilia Bas, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho a los expresados restos tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Mayo 10 de 1943. — La Jefatura. $24.30 My.15-4342-v.ag.31.

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

Por resolución número 59 de esta Junta Local de fecha 15 de Julio corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar de esta fecha, al señor MANUEL PAZ DA SILVA, sus herederos o a quienes legalmente los represente a deducir derechos ante esta oficina del solar número 700 de la manzana número 130, según plano urbano de esta villa.

2.o Vencido este plazo, esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en Octubre 15 de 1873.

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico "La Hora", de esta localidad. — Bella Unión, Julio 26 de 1943. — Luis P. Balbiani, Secretario.

$12.00 Ag.9-7567-v.set 13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

NEFER DURQUET DE GATTI y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 185 del cementerio público local que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Juan Durquet. Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 17 de 1943. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$12.00 Jl.23-6904-v.ag.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE UN DUPLICADO DE TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO LOCAL

JUANITA URRUTIA DE PICASSO y otros, se han presentado a esta Intendencia, solicitando un duplicado del título del nicho número 447 del Cementerio Público local, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la sucesión Urrutia.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición, se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Julio 28 de 1943. — Esteban Rostagnol Beln, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$12.00 Ag.4-7313-v.set 8

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de la Junta Departamental de fecha 26 de Junio e Intendencia Municipal de fecha 22 de Julio del corriente año, llámase a licitación pública por primera vez y hasta el día 24 de Agosto próximo, a las 14 horas en punto, para la construcción de una fuente en la plaza pública de la localidad de Aiguá, de acuerdo al pliego de condiciones y memoria constructiva particular que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura Municipal, todos los días hábiles, de 12 y 30 a 17 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, conjuntamente con el recibo de depósito de la garantía respectiva, certificados de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos, y que esté al día con ella. Patente de giro de la firma, etc., la Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses Municipales o de rechazarlas todas y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto. — Maldonado, Julio 22 de 1943. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jl.28-7069-v.ag.24

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
CONSTRUCCION DE NICHOS EN EL CEMENTERIO "NUEVO"
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de cuarenta y dos nichos dobles y veinticinco medios nichos, de conformidad con el pliego de condiciones, planos y demás recaudos que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de $ 2.50.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas en la repartición antes mencionada, hasta el día 17 del corriente a la hora 15.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. —Paysandú, Agosto 5 de 1943. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Ag.9-7559-v.ag.13.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 11 de Agosto de 1943

1.a Sección

JOSE MANSKLAID, 36 años, soltero, tejedor, polaco, domiciliado Paysandú 842, y ESTHER BARCAN, 23 años, letona, divorciada, domiciliada Paysandú 842.

2.a Sección

CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Guaraní 1528, y DOLORES GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaraní 1528.

JUAN CARLOS DELFINO, 42 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado Misiones 1476, y JULIETA SALLES PULAN, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1476.

5.a Sección

MANUEL BENAVENTE, 50 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San José 1143, y HERMINIA CELIA VENOSA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1143.

10.a Sección

BARTOLO PENA, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Pernas 2378, y DORILA AGUIRRE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378.

12.a Sección

ANTONIO BERNASCONI, 43 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Pedernal 1835, e IRMA ANA POCINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2087.

CARLOS DAVID TREVELLINI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3227, y MARIA ELENA RAZQUIN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rocha 2637.

JOSE POSE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3258, y ELCIRA MARCELINA MOREIRA VIGNOLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada avenida 30 Metros 4028.

17.a Sección

FERMIN EDUARDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4772, y ALBERTA NAIR REYES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4020.

21.a Sección

CARLOS CLADERA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bell 1323, y TERESA GANZINELLI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4887.

OFICINA ADJUNTA B

SEVERO SOSA, 44 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Olmedo 4058, y MARTA JUSTINA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Olmedo 4058. (Matrimonio realizado "in extremis". — Exonerado de derechos. Conste).

ROCCO TRIPODI, 55 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Juan Rosas 4431, y ELENA VAZQUEZ, 40 años, viuda, española, domiciliada Juan Rosas 4431. (Matrimonio realizado "in extremis"). — Exonerado de derechos. Conste.

$2.00 P|p.v.ag.13.

Montevideo, Agosto 10 de 1943

3.a Sección

MARCOS ANGEL JUAN ARECCO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Sarandí 445, y VICTORIA TERESA FRANCISCA SALUDAS, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 445.

JHON JAMES VALENTINE, 28 años, soltero, ingeniero de marina, norteamericano, domiciliado Sarandí 444, y CASTORINA MONTIEL, 26 años, soltera, paraguaya, Sarandí 444.

15.a Sección

IRINEO MERCEDES ALVAREZ, 24 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado República 1612, y MARIA ESTHER CARRASCO, 20 años, soltera, oriental, República 1612.

17.a Sección

LORENZO AGUSTINO TRAVERSA, 23 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado cuchilla Grande s|n, y MARIA VICENTA VAZQUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada camino Ramón Trabal s|n.

LUIS ALBERTO PEYROT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 3775, y MARIA ELENA OTERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 3775.

18.a Sección

JOSE GAITAN, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Paullier 1322, y GREGORIA EMA UMPIERREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1365.

FRANCISCO ESPAÑOL, 37 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado Joaquín Núñez 2972, y CARLOTA PAGANETTO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2970.

PEDRO ANTONIO GALAN GIL, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1465, y CARMEN CAROLINA SUSVIELA CAMPS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudañez 2530.

19.a Sección

JUAN JOSE FRANCISCO DIMATTIA, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 2468, y FAUSTA NIEVES PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Aramburú 1866

24.a Sección

JOSE MARIA TOMAS CALVO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Santiago Gadea 3185, y MARIA FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, española domiciliada Santiago Gadea 3187.

JOSE CARRANO, 59 años, viudo, panadero, italiano, domiciliado Cavour 3208, y MARIA MARTINEZ, 46 años, soltera, brasileña, domiciliada Queirolo 1975.

$2.00 P|p.v.ag.12.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor (MANOEL) MANUEL CASTELA DE LEMOS ALA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa Laura Rosa de Sousa, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Segunda Sección de la Secretaría Judicial de la Comarca de Agueda, Portugal el veintidós de Abril de mil novecientos treinta y siete y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 12 de 1943 — Alberto C. Greco, Escribano.

$9.60 Ag.11-7529-v.set 15

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diez de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con LAGOMARSINO (ANIBAL). Suc. Cobro de pesos. Expediente número 216. Libro 10. Folio 229" se cita, llama y emplaza a los herederos a título particular o universal de don Aníbal Lagomarsino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tra-

mitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Mayo 28 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Ag.2-7263-v.set.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 24.355 m|a Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 163. Lo. 9. Fo. 121". padrón número 24.355 m|a (veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco m|a) se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 24.355 m|a, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 22 de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.29-7121-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha veintiséis de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 24.355. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 166 Libro 10 Folio 174" padrón número 24.355 m|a (veinticuatro mil trescientos cincuenta y cinco m|a), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 24.355 m|a o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Junio 22 de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.29-7122-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha dieciocho de Junio del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo, con CAMACHO CABRERA (JOSE) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 215 Libro 9 Folio 302" padrón número 34.396 (treinta y cuatro mil trescientos noventa y seis) se cita, llama y emplaza a los señores don José Camacho Cabrera, y a don Aniceto Camacho Cabrera o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594, dentro de término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 25 de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Jl.29-7123-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha doce de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA) Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9 Folio 560" padrón número 78.077 (setenta y ocho mil setenta y siete) se cita, llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso o a sus sucesores a título singular o universal y a cualquiera que se considere con derecho sobre el bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio de 1943. — José T. Sosa Dias, Actuario Adjunto.

(Cuenta coriente) Jl.29-7124-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha cinco de Mayo del corriente año dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Libro 9. Folio 111" padrón número 78.077 (setenta y ocho mil setenta y siete), se cita, llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. Montevideo, Junio 18 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.29-7125-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha cinco de Mayo del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con RISSO (CATALINA) y otra. Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 237 Libro 9 Folio 110" padrón número 78.077 (setenta y ocho mil setenta y ocho), se cita llama y emplaza a doña Emilia Risso y a la sucesión de doña Catalina Risso o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Junio 18 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jl.29-7126-v.set.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, de fecha diez de Agosto del corriente año dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo, con FERNANDEZ DE ESPISEIRA (ESPERANZA) ALONSO DE GONZALEZ (HORTENSIA) y otros. Cobro ejecutivo de pesos) (Expte. N.o 293 Lo. 9 Fo. 286) padrón número 42.114, se cita, llama y emplaza a don Andrés Gil y a doña Josefa Martínez de Gil y a sus sucesores don Juan Manuela, María, Josefa y Francisco Gil Martínez y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan en este Juzgado calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 10 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Jn.21-5802-v.Jn.30
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 54.027. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 8. Fo. 407) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 54.027 situado sobre la línea Sur oeste de la calle Cívicos entre La Fe y San Fructuoso a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-7179-v.set.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo, contra JOSE GONZALEZ PORTAS. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8 Fo. 398) se emplaza a José González Portas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 27.060, situado en la calle Bustamante entre Mondragón y T. Gómez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Jl.30-7180-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICASIO CABRERA o NICASIO CABRERA Y PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7577-v.ag.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN PASCUAL LAPORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7578-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EULOGIO S. o EULOGIO SACARIAS o EULOGIO ZACARIAS REPECTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7579-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL BERLANGIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7580-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULMA MARIA o SILMA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7581-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña EUSTAQUIA ITHURBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.10-7582-v.ag.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "AIDA MAYEROFF DE DELLA LONGA, y otra. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Félix Baffo, sus causahabientes y sucesores a título universal o singular, o todos los que se consideren con algún derecho a la superficie de terreno no titulada, compuesta de un mil trescientos ochenta y seis metros treinta y nueve decímetros cuadrados, existentes dentro de la superficie total de tres mil setecientos ochenta y ocho metros dieciocho decímetros cuadrados que se deslindarán a continuación a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Deslinde de los bienes: 1.o) Una fracción de terrenos con los edificios y demás mejoras, situados en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 55.423 y 55.424 compuesta según títulos de una superficie de

3.077 metros 91 decímetros cuadrados, señaladas con las letras A, B, C y D, en el plano levantado en Mayo de 1917 por el agrimensor Juan Cima y deslindadas así: 30 metros 44 centímetros al Oeste, de frente a la calle Agraciada número 3126 y 3134; al Norte, una línea formada por cuatro tramos que a partir de la calle tienen el primero, 45 metros 84 centímetros; el segundo, 22 metros 15 centímetros; el tercero 3 metros 5 centímetros, y el cuarto, 28 metros 17 centímetros, lindando por los tres primeros con la sucesión Mochetti, y por el último con la sucesión Bernadá; al Este, 26 metros 10 centímetros confinando con Juan Abal y José Cabal, y al Sur, una línea compuesta de tres tramos, a partir de la calle tienen; el primero, 44 metros 29 centímetros; el segundo, 10 metros 68 centímetros, y el tercero, 44 metros 27 centímetros, lindando los dos primeros con Federico Moller de Berg y por el último con la fracción que se deslinda. 2.o Una fracción de terreno enclavada con sus edificios y demás mejoras, lindera a las anteriores, empadronada con el número 55.435, compuesta de una superficie de 652 metros 29 decímetros cuadrados y deslindandos así: 17 metros 18 centímetros de ancho por 37 metros 96 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el bien descripto anteriormente; al Sur, con la sucesión de Carlos E. Barros, al Este, con Félix Raffo, y al Oeste, con Alberto Demby e Isabel Mac-Lean de Steward. — Montevideo, Marzo 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$30.60 Ag.9-7537-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO LEMA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. —Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.7-7491-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LAUREIRO o LOUREIRO o LOURERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideeo, Agosto 3 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.6-7447-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO GIÑONI MAÑANI o GRIGNOLA o CRUGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Costas) Jn.11-5376-v.jn.23. Ag.4-v ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña TOMASA CORINA CARNALES solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y la de su matrimonio con don Juan Sosa. En la primera, donde figura inscrinta como "Tomás Carnales" debe decir "Tomasa Corina Carnales" y en la segunda, donde figura como: "Corina Carnales" debe decir también "Tomasa Corina Carnales" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$4.20 Ag.6-7483-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TIMOTEO TRINIDAD MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.4-7310-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don LUCIO DA COSTA TRIAS y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Lucio da Costa Trias con María Adela da Costa Gutiérrez, y las de nacimiento de Eduardo Margarita Irene y María Sara da Costa, pues donde en todas ellas figura el apellido del esposo y padre respectivamente, escrito como "Costa Trías" debe decir: "da Costa Trías" que es lo verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación.—Montevideo, Junio 30 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.75 Ag.2-7274-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERNANDO POSE o POSSE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.4-7311-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA CALVO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$3.75 Ag.3-7287-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN SHABLIKO o SHABLICO y de doña JOSEFINA o SOFIA KERBER DE SHABLIKO o SHABLICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.50 Ag.2-7273-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ARTURO RICCI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ramiro Modesto Ricci Lino pues donde en ella figura su apellido como "Richi" debe decir "Ricci", que es el verdadero Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.25 Jl.30-7192-v.ag.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EFRAIN KALIKA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mauricio Calica Milrud, pues donde en ella figura la nacionalidad de sus padres como "alemanes" debe decir "rusos" Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Jl.30-7193-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Alipio Olivera contra ISABEL LOPEZ. Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Isabel López para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 23 de 1943 —Nicanor dos Santos, Actuario.

$7.20 Jl.28-7023-set.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos: "Sucesión de CATALINA RAVERA DE DURAN" se han presentado Catalina Duran Ravera y otros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de Catalina, Alfonso, Pablo Marcelino y Margarita Duran Ravera, pues donde en ellas figura el apellido materno como "Rivero" o "Rivera" debe decir "Ravera" que es lo verdadero. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1943 —Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.27-7016-v.ag.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados: "Celia Pérez de Sagradini contra SANTOS A. SAGRADINI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Santos Antonio Sagradini, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Haciéndose constar que ha sido habilitada la feria judicial próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1943. —Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Jl.17-6698-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos: ANGEL MARIA PASCUAL SCARAMELLI. Rectificación de partidas", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: A) De nacimiento de Angel María Pascual Scaramelli, inscripto en la primera sección judicial de Montevideo, el 26 de Febrero de 1893, debe rectificarse el apellido del padre y abuelo paterno del inscripto que es "Scaramelli", y no "Scaramello" como allí figura. B) Partida de matrimonio Pascual Scaramelli con Felicia Veneziano, realizado el 8 de Julio de 1916 en la 6.a sección de Montevideo, debe rectificarse el apellido del esposo y el del padre de éste que es "Scaramelli" y no "Scaramella" como figura. C) Partida de nacimiento de Guillermo Scaramelli, inscripto en la 7.a sección de Montevideo el 18 de Marzo de 1917, debe rectificarse el apellido del incripto el de su padre y abuelo paterno que es "Scaramelli" y no "Scaramella" como allí aparece. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1942. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$10.50 Ag.11-7646-v.ag.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.10-7586-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ROQUE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.9-7530-v.ag.19.

Concurso necesario

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber: que en los autos caratulados: "FORTUNATO M. DEFAZIO. Concurso necesario", ha sido presentado por el Síndico el estado del crédito y su graduación, el que se encuentra en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, por el término de treinta días, y de conformidad con el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Ag.7-7517-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BRUN o BRUM DE CALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario

$3.75 Ag.7-7485-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MÜLLER o MÜLLER SUETEEN o PABLO MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

7.50 Jn.9-5273-v jn.21. Ag.2-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura

de la sucesión de ANTONIO MORGANTI, citándose a lo sheredeors, acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.6-7469-v.ag 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA ALEGRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. -- Montevideo, Julio 22 de 1943 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.2-7255-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONOMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$3.75 Ag.2-7230-v.ag.12.

Emancipación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ALFREDO VALENTIN RUIZ. Emancipación", se hace saber: Que por auto de fecha 24 de Junio último, se declaró emancipado al menor Alfredo Valentín Ruiz y habilitado para ejercer el comercio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Luis E. Fontana. Escribano.

$4 50 Ag.2-7258-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LAUDECENA JARA que aparece "Laudecima" en lugar de Laudecena que es su nombre verdadero y por tanto como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Juanángel L. Gianola. Actuario Adjunto.

$4.50 Jl.31-7209-v.ag.17.

Expedición de segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY. Expedición de segunda copia. Libro 38. Folio 767" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Héctor Capandeguy, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el diez de Agosto de mil novecientos veintitrés autorizó el escribano Raúl Barbot, en la ciudad de Colonia, en la cual se disolvía la sociedad "Harreguy y Capandeguy" adjudicándose al señor Francisco Héctor Capandeguy en dicha escritura los siguientes inmuebles: Una fracción de campo ubicada en Miguelete séptima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el número 7501 compuesta, según títulos, de ochenta y nueve hectáreas, ciento cincuenta y un metros cuarenta y un decímetros y que linda: por el Norte, con Con Julián Martín; al Este, arroyo Miguelete; al Sud, Manuel Narancio y Celestino Hernández y al Oeste, con don Enrique Newton. Varios solares de terrenos ubicados en la ciudad de Colonia primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronados, en conjunto, con el número 240, y que lindan: A) Un solar proindiviso de trescientos cuarenta y seis metros setenta y seis decímetros sesenta centímetros, señalado en el plano del agrimensor Lacaze, de Junio de 1922 con el número 1, ubicado en la manzana número 3, que linda: al Norte, con avenida General Flores; al Sud, Lorenzo Raimúndez; al Este, don Luis Aostaldi Montaldo, y al Oeste, con él señor Agustoni; B) Un solar de terreno proindiviso señalado en el referido plano con el número 7, ubicado en la misma manzana número 8, de trescientos cuarenta y cinco metros setenta y un decímetros veinte centímetros, que linda: al Norte, con el solar número 6; al Este, con Benito Inquintanelli; al Sud, calle 18 de Julio, y al Oeste Vassallo y Sheppard; C) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 4, de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Rivera, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con don Angel Pérez, y al Sud, con don Juan Sorhouet, de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros diecisiete decímetros; D) Un solar proindiviso ubicado en la manzana número 4, de ciento cincuenta y tres metros setenta y tres decímetros, o sea, la tercera parte del solar, compuesto de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Oeste, sobre la calle General Rivera, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con don Juan Sorhouet; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 8, de un solo lote compuesto de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sud, sobre la avenida General Flores, por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Oeste, sobre calle pública, lindando: al Norte, en cuyo frente mide igualmente cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle Rivadavia, y por el Este, con don Donato Carballo y doña Emma Larralde, de un área de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados; F) Un solar de terreno ubicado en la manzana número 9, de una superficie de dos mil setecientos sesenta y siete metros cinco decímetros, que linda: al Norte, con calle General Flores; al Este, calle Pública; al Oeste, doña Emma Larralde, y al Sud, Bernardo Larralde (hijo); G) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 13, de una superficie de mil trescientos ochenta y tres metros cincuenta y un decímetros, que linda: al Este, con calle pública; al Oeste, con menores Errecart; al Sud, con Adamo Mogni, y al Norte, calle 18 de Julio; H) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 15, compuesto de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros cuarenta decímetros, que linda: al Norte, con don Adamo Mogni y doña Isabel Celina Larralde de Irastorza; al Sud, con calle Manuel de Lobo, y por el Este y Oeste, con calles públicas; I) Otro solar de terreno ubicado en la manzana número 17, compuesto de cinco mil quinientos treinta y cuatro metros diez decímetros, que linda: al Norte, calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo, y por el Este y Oeste, con calles públicas, lindando, también, por el Norte, con el señor Tomás Assandri; J) Tres solares de terrenos proindivisos, ubicados en la manzana número 19, compuesto, uno, de novecientos veintidós metros cinco decímetros, o sea, la cuarta parte de la referida manzana, que linda: al Norte, con calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo; al Oeste, con la otra mitad de dicha manzana, y por el Este, con avenida General Artigas. Otro de igual área, que linda: al Norte, con calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo; al Este, avenida General Artigas, y al Oeste, con el resto de dicha manzana. Y otro de agual área que los anteriores, que linda: al Este, con avenida General Artigas; al Norte, calle 18 de Julio; al Sud, calle Manuel de Lobo, y al Oeste, Sucesión Gil y terreno municipal. A los efectos de este juicio se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sebastián Harreguy, anterior copropietario de los inmuebles referidos, a los anteriores propietarios de dichos bienes y a todos los que se consideren con derecho a ellos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo. Junio 7 de 1943. — Juanángel L. Gianola. Escribano Actuario.

$90.00 Jn.23-5900-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Héctor Cúneo contra MARIA ESTER NAVARRO. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos y para llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 22 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.30-6120-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLA ISABEL WITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a Horst Witte y Asta Witte, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Junio 15 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.20 Jn.18-5744-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FELICIA ROLON, donde el nombre y apellido de la peticionante como asimismo el nombre y apellido de la madre de ésta y el apellido del abuelo materno aparecen erróneamente, diciendo respectivamente, "Felicitas Rollones", "María Inés Rollones" y "Guillermo Rollones", debiendo decir: Felicia Rolon, Inés Rolon y Guillermo Rolon por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. —Montevideo, Junio 16 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$5.00 Jl.29-7090-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VIGNOLO DE GOBBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.5-7408-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RODRIGUEZ, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.4-5130-v.jn.15. Ag.4-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO LUIS o PEDRO LUIS LIBORIO DEFAZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.4-7341-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag 4-7342-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Ag.6-7471-v.ag.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CORTACERO (JOSE MARIA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José María Cortacero, donde dice: Corta Cero debe decir: Cortacero. — Montevideo, Abril 16 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Jl.31-7210-v.ag.17.

Rectificación de [illegible]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SOTELO (JUSTO). Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de Damiana o Adelaida Sotelo Couto, donde el apellido de la madre y del abuelo materno, aparece: Coito, debe decir Couto: en la de defunción de la expresada Damiana o Adelaida Sotelo Couto, donde el apellido de la madre aparece Coyto, debe decir Couto; en la de nacimiento de Rosa Sotelo Couto, donde el apellido de la madre y abuelo materno aparece Coyto, debe decir Couto, en la de defunción de Rosa Sotelo Couto, donde el apellido de la madre aparece Coyto, debe decir Couto; en la de nacimiento de Justa o Justa Juanita Sotelo Couto donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como Coito debe decir Couto: en la de defunción de Justa o Justa Juanita Sotelo Couto, donde dice Coito, (apellido de la madre), debe decir

Couto, en la partida de defunción de Eusebio Adrián Sotelo Couto donde dice Antonio debe decir Eusebio Adrián, donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como Coito debe decir Couto; en la de nacimiento de Dolores o Dolores Gregoria donde el apellido de la madre y del abuelo materno aparece como Coito debe decir Couto; en la de defunción de Dolores o Dolores Gregoria Sotelo Couto, donde dice Coito, (apellido de la madre) debe decir Couto; en la de nacimiento de Justo Sotelo Couto, donde dice Sotello (apellido del padre y del abuelo paterno) debe decir Sotelo donde el apellido del abuelo materno y de la madre aparece como Coito debe decir Couto y en la partida de nacimiento de Antonio Sotelo Couto donde dice el apellido de la madre y del abuelo materno Coito debe decir Couto. — Montevideo Abril 15 de 1943. — Carlos María Trianón Actuario.

$18.75 Jl.30-7163-v.ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "KACHINOSKY (JUAN). Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Juan Kachinosky con Esther Abacum, donde dice: Cachinosky debe decir: Kachinosky, y en la partida de nacimiento de Sara Kachinosky donde dice: Cachinosky debe decir: Kachinosky. —Montevideo, Junio 18 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Jl.28-7035-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "De León Robaina (María Elisamar) contra PIN (AGUSTIN CRISOSTOMO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Agustín Crisóstomo Pin a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$7.20 Jl 27-7010-v.ag.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos caratulados "Pinkus de Worecsek (Edith) con WORECSEK (GÜNTHER) Divorcio de causal", se cita, llama y emplaza a Günther Worecsek, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Jn.22-5844-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ORTIZ, citándose a ols herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.11-7622-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado BASILIO MOLES, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso). Y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.9-759?-v.set.1.o. Set.8—v.set.30.

Convocatoria de junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictado en los autos caratulados "GOPP ANTONIO FERNANDO. Quiebra" Libro 32 Folio 177), convócase a todos los acreedores de la misma, conocidos y desconocidos privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en este Juzgado el 30 del corriente a las 15 horas. Se previene: Que los acreedores inasistentes a la junta se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores concurrentes a la misma. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1673 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. —Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Ag.10-7593-v.ag.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña ARACY KAIKJIAN, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Melkon Jimbachian o Melkon Djinbachian Trikian ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso). — Montevideo, Junio 30 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 7.20 Ag.7-7508-v.set.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN COLMAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de "Deogrecias y Octaviano", debe decir "Agustín". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Ag.6-7443-v ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.6-7466-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a Thomas Garetto, para que comparezca dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Jl.26-6962-v.ag.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EMILIA BETTY HEINZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo don Juan Putignano ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Ab.3-2983-v.ab.15. Jl.26-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos "RODRIGUEZ JULIO o JULIO CASIANO Testamentaría 30476", se emplaza a don Julio María Rodríguez para que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo Junio 14 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.18-5701-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELISA AMANDA GONZALEZ DE ADRIEN y GABRIEL ADRIEN o LUIS GABRIEL o LUIS o LUIS G. ADRIEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag.7-7497-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Julio 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.7-7498-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA VILA DE MONTOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.6-7446-v.ag 17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL RAFAEL SABELLA SYZARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.4-7315-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TILBES o TILBEL DE MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.4-7316-v.ag 14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DANIEL ANTONIO VECINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.4-7317-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON MARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 20 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.2-7276-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA PESSACQ DE PIGNI o TERESA PESAQ o TERESA PESSAQ o TERESA PESAYAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Ag 4-7319-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES S. o DOLORES SEVERA IBARGUREN DE ARANGUREN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3 75 Ag.2-7158-v.ag.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MABEL F. DE LAMME o MABEL FOSTER DE LAMME o MABEL F. LAMME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Jl.28-7676-v set.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Laudó dictada en el expediente caratulado: "MARIA JUSTA MAÑOSAS DE LOURIDO. Segunda copia de escritura" se hace saber que doña María Justa Mañosas de Lourido se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por doña Adoración Mairet de Ortiz y don Justo R. Ortiz, a favor de don Antonio Mañosas

de Ciurach ante el escribano Venancio Ruiz el 9 de Julio de 1888 referente al inmueble situado en el Departamento de San José, pueblo Rincón de la Virgen (hoy pueblo Ituzaingó) en la manzana número 22 En tal virtud, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia arriba mencionada para que se presenten a deducir en forma bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Junio 23 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario

$16.80 Jl 22-6841-v.ag.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Laudó, dictada en el expediente caratulado "MANUEL E ARISTIMUÑO Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Toñoli, a sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título a los sobrantes de área comprendidos dentro de las fracciones que a continuación se deslindan: 1.o 50 hectáreas 741 metros 1200 decímetros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 295, ubicada en la 11.a sección judicial de Durazno compuesta de 849 hectáreas, 6582 metros, 1200 decímetros que se deslindan así: por el Noroeste, recta, a la que cruza el camino vecinal con Juan Escudero y que corre desde el arroyo del Sauce hasta el arroyo Sarandí de la China; luego hacia el Sureste arroyo y recta de Oeste a Este, que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Peralta; al Este, camino nacional por medio con Casildo Acosta y sucesión Brignole; una recta entrante y otra recta hacia el Sur, con Ramón Capuche; por el Sur recta que cruza la vía del Ferrocarril, con sucesión Lazalde, Rogelio González, Félix Amarillo Anselmo Gutiérrez Juan García Feliciano Saldumbide y Anita Carro de Fleytas; luego el arroyo Sarandí de la China al Suroeste; recta hacia el Noroeste, que termina con camino vecinal y luego otra recta desde ese camino al Oeste lindando por ambas con Juan García y al Oeste el arroyo del Sauce y recta por medio, con Agueda B de Apaolaza y sucesores de Antonio Perillo. 2.o 147 hectáreas 4644 metros de exceso de área contenidas en la fracción empadronada con el número 305 ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Durazno, compuesta de 467 hectáreas 6788 metros, que se deslindan así: Oeste, Norte y Noreste, río Negro; Este el arroyo Sarandí de la China, que separa de Manuel E. Aristimuño y por el Sur línea quebrada en tres rectas, que separan de Pedro Alburquerque En esa superficie y límites no se comprende una fracción de sucesión Rosas, que linda, al Noroeste con el río Negro, y por los demás vientos, con Manuel E Aristimuño. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 17 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$38.40 Jl 21-6108-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Laudó, dictada en el expediente caratulado "HERCULES CORSI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título en un terreno y mejoras empadronado con el número 53750, situado en la vigésima sección judicial de este Departamento que, según plano del Ingeniero y agrimensor don Eduardo A. Alvarez, de 31 de Mayo de 1943, inscripto el mismo día en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 8805, se compone de una superficie de doscientos sesenta y ocho metros cuarenta y nueve decímetros cuadrados, que se deslindan: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Sudeste, a pasaje de un metro trece centímetros de ancho, distando cuarenta y tres metros dos centímetros de la esquina formada con la calle Julián Laguna; veinticinco metros ocho centímetros al Nordeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 40084; diez metros sesenta y cinco centímetros al Nordoeste, por donde linda con el inmueble empadronado con el número 53751, y veinticinco metros trece centímetros al Sudoeste, limitando con el inmueble empadronado con el número 53749. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1943. — C. Walter Balleta. Actuario.

$21.60 Jn.22-5813-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA o BRIGIDA FILOMENA ARACE DE ANGELONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días a dedecir en forma scs derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). —Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7620-v.ag 21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto terno, doctor don Esteban D. Ruíz, en autos caratulados :"GATTI DE CARRERA, LUISA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Jezgado se ha presentado la nombrada señora Luisa Gatti de Carrera solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Carrera Gatti, pues donde en la misma dice "Galli", debe decir Gatti, que es el verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Ag.11-7636-v.ag.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D, Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRAULIA MARRERO DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo. Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.11-7645-v ag.21.

Concordato

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruíz, se cita nuevamente a los acreedores de los comerciantes COURTOISIE, OTON y ELISSALDE, para la reunión que tendrá lugar el día 24 de Agosto a las 14 horas, en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso), a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentada. Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos, así como el informe del contador, pueden ser examinados en la Actuaría. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 19 de Agosto del corriente año, y 3.o) Que ha sido designado contador interventor, don Juan Rodríguez López. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.25 Ag.11-7643-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BELTRAME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). —Montevideo, Agosto 6 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.10-7604-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de $doña CLOTILDE SCIUTTO DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 d 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7518-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$1.50 Ag.9-7519-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BROCHETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7520-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA MORENO o ELENA MORENO RULCOBIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Agosto 3 ed 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7521-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Prim ra Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL NUÑEZ o ANGEL o ANGEL AMANCIO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7522-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UMBELINA VAZQUEZ DIEGUEZ o VAZQUEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos acreedores y emás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523; (sexto piso) — Montévideo, Agosto 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7524-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA DELL'ORTO o DELL'ORTO DE FRESCURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 2 5de Mayo 523; (sexto piso). —Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuairo.

$4.50 Ag.9-7525-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA o CORA HORS DE GARDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7523-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INOCENCIA CAVELLI DE GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7527-v.ag 19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO CANDIDO ARCOS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7528-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS ROCCO o TOMAS MAURICIO ROCCO MENDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.9-7541-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EVA KUIYAN DE ACHARIAN o EVA KOUYOIMDJIAN DE AVCHARIAN o EVA KUIYAN DE AVCHARIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523; (sexto piso). —Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.25 Ag.9-7534-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA ROSSI o ROSSI FIRPO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Ag.9-7535-v set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO URTA Y ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.10-7526-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENANCIA PESCE DE BASTARRICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.7-7516-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JUSTO FANIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.7-7501-v.ag.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ROSA CORREO DE RINALDI y de don JOSE RINALDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag 7-7489-v.ag.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ECHENAGUCIA DE CASTELLU, FRANCISCA. Incapacidad" se hace público que por resolución de fecha 27 de Febrero de 1941, se ha declarado en estado de incapacidad, a la nombrada Francisca Echenagucia de Castelló, y se nombró curador de la misma, al doctor Enrique José Mochó al que se le discernió el cargo por resolución de 5 de Marzo del corriente año. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 12 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.6-7452-v.ag.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "SCHAPIRO, JOSE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado se presentó el nombrado José Schapiro, solicitando la rectificación de las partidas, de su matrimonio y nacimiento de sus hijos, que se indican: 1.o) En la partida de matrimonio, donde dice: "Saniro", debe decir Schapiro; 2 o) En la partida de nacimiento de su hija Yeni, donde dice: "Zseni" y "Sapiro", debe decir: Yeni y Schapiro, y 3.o) En la partida de nacimiento de su hijo Angel, donde dice: "Schiapino" "Teresa Zalinguez" y "Janki", debe decir: Schapiro, Tobby Zelinger y Angel, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1943. —José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Ag.6-7468-v ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENEDICTA VICTORIA MOLTEDO ORSALE o BENEDICTA VICTORIA MOLTEDO DE PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.5-7422-v.ag.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN LUIS IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.5-7386-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PARIDE FERRANDO o FERRANDO CHIARLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.5-7387-v ag.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en el expediente: "ELISA SACON DE PACOR Sucesión. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Pacor y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De defunción del causante, donde aparece el nombre de Aída Genovese, debe decir: Ida María Paulina Genovese; B) De nacimiento de Sara María Esther, donde dice: María Salterella y Justina Cuosin, debe decir: María Fornasier y Faustina Cusin.; C) De nacimiento de Arturo Roberto, donde dice: Julio Genovese y María Sartorelo, debe decir: Maximiliano o Julio Genovese y María Fornasier y D) De defunción de Julio o Maximiliano Genovese, donde dice: Julio Genovesi y su hija aparece con el nombre de Aída debe decir: Julio o Maximiliano Genovese y su hija con el nombre de Ida María P. y en la misma partida donde aparece su hijo con el nombre de Raúl debe decir: Arturo Roberto, (conocido también con el nombre Raúl). — Montevideo, Mayo 10 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10 50 Ag.6-7449-v.ag.23

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PROSPERA CARRION DE PALLAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.4-7334-v.ag.14.

Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos: "ORDAS GUERRERO, RITA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se ha presentado doña Rita Ordas Guerrero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella aparece el nombre de su madre como "Rita Gutiérrez" debe decir "Rita Guerrero"; donde el nombre de sus abuelos maternos aparece como "Mateo Gutiérrez y Lorenza Gutiérrez", debe decir "Mateo Guerrero y Lorenza Quiñones"; donde el apellido de su padre aparece como "Ordaz" debe decir "Ordas", y que donde su nombre aparece como "Basilio" debe decir "Rita", que son los verdaderos Y a sus efectos se hace esta publicación. —Montevideo, Febrero 19 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$7.00 Ag.4-7361-v.ag.20.

Otorgamiento de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ACKERMANN ENRIQUE ALBERTO y RABER, JUAN. Otorgamiento de escritura" se hace público que ante este Juzgado se han presentado los señores Enrique Alberto Ackermann y Juan Raber, solicitando el otorgamiento de oficio de la escritura de cancelación de la hipoteca constituída por José Iribarne y Luis González a favor de Damiana Rosa Odriozola de Ruíz, según escritura de compraventa autorizada el 24 de Abril de 1912 por el escribano Rodolfo García de Zúñiga, cuya hipoteca grava el bien que se describirá, comprado por los solicitantes Enrique Alberto Ackermann y Juan Raber a los mencionados señores José Iribarne y Luis González, por escritura autorizada el 12 de Agosto de 1912 en esta ciudad por el escribano José M. Latorre y de cuyo gravamen se hicieron cargo en ese acto los compradores: una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado La Unión, de este Departamento de Montevideo, indicada con la letra T en el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de fecha Noviembre de 1911, según el cual mide 438 metros 95 decímetros, deslindados así: 9 metros 60 centímetros de frente al Noroeste, separado por una servidumbre de paso de los terrenos propiedad del señor Fernández Echenique; 39 metros 40 centímetros al Noroeste, confinando con terrenos de las señoras Rubio de Durán; 38 metros al Suroeste, lindando con la fracción letra S, y 13 metros 50 centímetros en la línea del fondo al Sureste, confinando con terrenos de don Agustín Silva. Este solar está empadronado con el número 26316 y da frente a la calle Asilo, distando el punto medio 181 metros 95 centímetros del camino Propios. Y de acuerdo con lo también dispuesto, se cita y emplaza a quienes se consideren sucesores o causahabientes, por cualquier título y concepto, de doña Damiana Rosa Odriozola de Ruíz, así como a toda otra persona que legítimamente pueda estimarse interesada en esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Julio 24 de 1943. —José T. Pereira, Actuario.

$33 60 Jl.28-7025-v.set.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA DONSBECHE o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBEK o DONSBECHE o DANSBEC o CELIA JULIA o CELIA o JULIA DONSBECKE o DONSBENCK o DONSBECHE o DANSBEC DE BONENFANT o BONANFANT o BONONFANT citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.80 Jl.23-6882-v.ag.27.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, y por resolución dictada con fecha 21 de Octubre de 1942, en los autos caratulados "JUAN PABLO MOREIRA. Ausencia" se hace saber al público que con fecha 10 de Octubre de ese mismo año se presentó ante este Juzgado Ramón L. Simois, como apoderado de Marcelino Candelario Moreira y otros, solicitando la declaración de ausencia de Juan Pablo Moreira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 My.7-4045-v.my.31. Jl.23-v.ag.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz, en el expediente "MENDEL KNECHT. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Mendel Knecht, para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Escribano. (Costas) Jn 28-6072-v Jn 30. Jl 21-v.ag.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Caso, Blanca contra ALDO V. CHIAVEGATO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Aldo Victorio Chiavegato para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera dentro de dicho plazo, se tenga por rebelde, designándole defensor de oficio, conforme lo disponen los artículos 207 y 303 del Código de Procidimiento Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$10.80 Jl.21-6796-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROCA ROURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.24-5941-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALVAREZ DE TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.24-5942-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GONÇALVES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Junio 18 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.20 Jn.22-5843-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de al sucesión de LISA KOGAN DE GLIKBERG o LISA KOGON DE GLIKBERG o LEIA KOGAN DE GLIKBERG o LEIA KOGON DE GLIKBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Ag.4-7306-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CRISELDA BETANCOR o CRISELDA BETANCOR DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Ag.4-7309-v.ag.14

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Ag.3-7277-v.ag.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARGARITA (MARGIT) MEIER, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por auxiliatoria y divorcio le ha iniciado don Abraham David, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 11 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Jl.27-7009-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección judicial de Montevideo dictada en autos: "Liga de Defensa Comercial contra FERRARO PIANO y COMPAÑIA y sus componentes AQUILINO PEDRO FERRARO, ANTONIO PIANO, ROBERTO SEYNDIC, JESUS ALVAREZ y JOSE ALBERTONI" para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Eugenio Piñeyróa, Juez de Paz.
$8.40 Jl.21-6161-v.ag.24

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — José Miranda.
$3.75 Ag.5-7381-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO VENTRE y de JACINTA RAMIREZ DE VENTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$3.75 Ag.6-7441-v.ag.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GAYOL DE BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1941. — José Martinelli Gómez, Juez de Paz.
$3.75 Ag.9-7547-v.ag 19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ DE LAVIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, avenida General Flores número 4248. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Alejandro C. Puig, Juez de Paz.
$3.75 Ag.5-7416-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO ALEJANDRINO BARRERA o EUSTAQUIO BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio, 31 de 1943. — Víctor Miguel Martínez, Juez de Paz.
$3.75 Ag.9-7533-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña EUFRASIA o EUFRACIA RODRIGUEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treitna días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.25 Ag.10-7597-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO HERACLIO LOPEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.25 Ag.10-7598-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALINO GOMEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Artigas, Agosto 2 de 1943. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$3.75 Ag.10-7596-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSA LARRONDO DE FIRULO, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 4 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.9-7562-v.ag.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNARDA CARRION DE FERREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 8 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$3.75 Ag.6-7444-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próximo feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 22 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.50 Ag.2-7248-v.ag.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, don Lino Aranda Correa, en los autos: "ALFONSA M. R. MORALES DE MEDINA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Alfonsa Maximiana Rosa Morales de Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, de matrimonio y de defunción de su esposo Cándido Medina, las que figuran con los siguientes errores: De nacimiento de doña Alfonsa Maximiana Rosa, aparece el nombre de la inscrinta como Maximiana Rosa en vez de Alfonsa Maximiana Rosa. En la de matrimonio el nombre de la contrayente aparece como Alfonsa Morales en vez de Alfonsa Maximiana Rosa Morales y donde dice "nació el 29 de Mayo de 1896" debe decir el 5 de Octubre de 1894 y la de defunción de Cándido Medina en la que aparece éste como casado con Alfonsa Morales en vez de decir con Alfonsa Maximiana Rosa Morales. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 2 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.75 Jl.28-7074-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los sucesores de Antonio Bottero y a Domingo Bottero, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 21 de 1943. — Hugo Alvez, Actuario.
$7.20 Jl.26-4911-v.ag.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIANO ARGENZIO u OCTAVIANO FRANCISCO ARGENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 2 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$3.75 Ag.10-7600-v.ag.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BIBIANO MALVAREZ o ELISEO MALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores yde más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Julio 29 de 1943. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$3.75 Ag.4-7343-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN GAVIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 31 de 1943. — Juan C Altieri, Actuario.

$3.75 Ag.11-7642-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la apertura de la sucesión de ADELA CAYETANA AQUINO DE MELIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 31 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ag.11-7616-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LEONOR SORENSEN DE IHLENFELD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 29 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ag.7-7511-v.ag.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: Karlen Olga Amalia contra JULIO RICARDO ZIEGLER Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza al demandado Julio Ricardo Ziegler para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de que si no compareciera vencido el término, se le designará defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Se ha habilitado el presente feriado menor a los efectos de las publicaciones. Y a los efectos de ley se hace ésta. — Colonia, Julio 6 de 1943. — Carlos Ma. Bascans Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.22-6844-v.ag.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO y NICASIA HERNANDEZ DE CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Junio 10 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.75 Ag 4-7314-v.ag 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se emplaza a los señores ADALBERTA BONJOUR DE DALMAS ORLINDA ETILA BONJOUR DE CUORE y ARMANDO BONJOUR para que dentro de noventa días abonen el importe total de la deuda especificada en el vale firmado a favor de doña Juana Gubler de Meyer, más los intereses que obra en autos: "Barbot Raúl contra la sucesión de Eduardo Bonjour Cobro de pesos, bajo apercibimiento de procederse a la demanda por la vía ejecutiva Las publicaciones se harán por el término de treinta días Se ha habilitado el presente feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1943. — Carlos Ma. Bascans, Actuario Adjunto.

$12 00 Jl 12-6538-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO MAURIN RIBET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 14 de 1943. — Juan C. Altieri Actuario.

$3.75 Ag.4-7312-v.ag.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil tamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 17 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3 75 Ag.4-7330-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "La sucesión de URDAMPILLETTA MANUEL y otros. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Antonio Zabaleta, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la partida de nacimiento de Juana Prudencia Zabaleta, donde figura su madre con el apellido de Barreibar, debe establecerse el de Baraibar; B) En la partida de matrimonio de Miguel Antonio Zabaleta con Joaquina Baraibar, donde esta figura con el apellido de Barreibar debe establecerse el de Baraibar, por ser el verdadero; C) En la partida de nacimiento de Josefa Zabaleta, donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Baribar, deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar respectivamente; D) En la de nacimiento de Miguel Antonio Zabaleta (conocido por Francisco Miguel Antonio Zabaleta) donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Varibar deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar, respectivamente; E) En la partida de nacimiento de Miguel Antonio Zabaleta, donde figura con el apellido paterno Zavaleta y materno Baribar deben establecerse los de Zabaleta y Baraibar respectivamente; F) En la partida de matrimonio de Manuel Urdampilleta con Joaquina Baraibar, donde el primero figura con el apellido Urdanilleta, debe establecerse el de Urdampilleta por ser el verdadero; G) En la partida de nacimiento de María Josefa Urdampilleta (conocida por María Francisca Urdampilleta), donde figura con el apellido paterno Urdanilleta debe establecerse el de Urdampilleta y en donde su madre aparece con el nombre de María J Baraybar, debe establecerse el de Joaquina Baraibar; H) En la partida de nacimiento de Manuel Antonio Urdampilleta, donde figura con el apellido paterno de Urdanilleta debe sustituirse por el de Urdampilleta y, en donde su madre figura como María Joaquina Baraibar debe establecerse el de Joaquina Baraibar; I) En la partida de nacimiento de Joaquín Urdampilleta donde su madre figura con el nombre de María Joaquina Baraibar debe establecerse el de Joaquina Baraibar. J) En la partida de nacimiento de Martín Urdampilleta, donde el apellido paterno figura como Urdanilleta debe establecerse el de Urdampilleta, y K) En la partida de nacimiento de Isabel Urdampilleta donde su madre figura con el apellido de Baraybar debe establecerse el de Baraibar por ser el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Julio 23 de 1943. — Juan C. Altieri, Actuario.

$25.50 Ag.3-7296-v ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA ARBELECHE DE MARECO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Colonia, Julio 28 de 1943. — Juan C. Altieri Actuario.

$3.75 Ag.5-7384-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MARTINEZ DE OTATTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 30 de 1943. — Juan Ruiz Costa.

$3.75 Ag.5-7399-v.ag 16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 30 de 1943. — Juan Ruiz Costa.

$3.75 Ag.5-7400-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CECILIO o CECILIO FILEMON ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cufré, Julio 27 de 1943. — R. Roberto Goyeche, Juez de Paz.

$3.75 Ag.7-7487-v.ag 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en autos "CABEZAS, CRUZ ERASMO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a doña Enrica Monzón de Cabezas y a sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la planta urbana de esta ciudad empadronada con el número 656, manzana número 15 del cuartel número 1, con una superficie de 1.941 metros 34 decímetros, descompuestos en 42 metros 95 centímetros de frente al Norte, a la calle General Flores, por 45 metros 20 centímetros de fondo y también de frente al Oeste, a la calle Juncal, lindando al Sur, con Gerónimo Fernández, y al Este, con sucesión Juan Girardini y con José Turco. — Carmelo Julio 29 de 1943. —Gustavo Aznárez Benck, Juez de Paz.

$14.40 Ag 4-7333-v.set.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA CHIRIBAO DE LOPEZ y de don NICANOR LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 30 de 1943. —A. Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.9-7561-v.set.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES BRITOS DE CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, Julio 23 de 1943. — Agustín Gazzano Pons Actuario.

$4.50 Ag 6-7373-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILIO SPILIOPULUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Julio 27 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

(Gestión fiscal) Ag 5-7393-v.ag.16.
Set.4-v.set.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBUSTIANO ECHEGOYEN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Julio 24 de 1943. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Ag 4-7371-v ag 14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión MAXIMO ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno, Julio 29 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4 00 Ag.9-7555-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión "CLOTILDE OREGA o CLOTILDE RAMIRA OREJAS" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Durazno Julio 28 de 1943. —Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$4.50 Ag.4-7372-v.ag.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno se hace saber que en los autos "MATIAS MENDOZA y NEMESIO MENDOZA" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: En la partida de bautismo de Natalia Donata Mendoza donde dice que es hija de "Matías Mendoza y Teodora Rivera debe decir que es hija de "Matías Mendoza y Donata Pintos". Y en la de nacimiento de Estevan Ramón el apellido paterno aparece "Mendonza" en vez de "Mendoza". Y a sus efectos se hace la presente publicación por quince días. — Durazno, Junio 29 de 1943. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$7.50 Jl.28-7077-v.ag.13

JUZGADO DE PAZ DE LA 4a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmen, Julio 28 de 1943. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

$3.75 Ag.5-7412-v.ag.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO BUSTILLO RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Julio 28 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Ag.7-7507-v.ag.18.

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia doctor Roberto C Zubillaga, de fecha 3 de Setiembre de 1942 y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental DOROTEO FERNANDEZ o FERREYRA, habiéndosele designado curador en la persona de su esposa Petrona Vidal de Fernández, a quien se le discernió el cargo. — Florida, Abril 14 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ag.7-7504-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Gualberto Pí, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BENJAMINA STARICO DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Junio 11 de 1943. — Milton Galmés, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.24-5959-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24. Ag.13-v.ag.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ESMEDARDA AVIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 22 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7655-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LARROSA DE MUNIZ o LUISA DEL CARMEN LARROSA DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 3 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7656-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VILLALBA o NICASIO IGNACIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este eJuzgado. —Minas Julio 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.90 Ag 11-7661-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE PILAR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 21 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.11-7658-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CABRERA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjuntto.

$3.75 Ag.11-7659-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEROS o MANUEL QUINTEROS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 18 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario, Adjunto.

$3.90 Ag.11-7660-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DESIDERIO SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 9 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag 5-7395-v.ag.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en los autos "CELESTINO BAYARRES, ELENA BAYARRES DE ALDABALDE y GUALBERTO BAYARRES. Sucesiones" se cita, llama y emplaza al heredero Luis Alberto Bayarres Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado en los expresados autos, a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes si no comparece dentro del término señalado, que lo represente y acepte por él las herencias correspondientes, con beneficio de inventario. — Minas, Abril 20 de 1942 —Francisco Soca, Actuario.

$9.60 Jl.21-6780-v.ag.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISIDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.5-7396-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA RUFINA ALVAREZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 30 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto

$3.75 Ag.5-7394-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, s ehace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALAVEPRY o JUAN SALAVERRY AGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 2 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$3.75 Ag.5-7393-v.ag.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se cita, llama y emplaza a los herederos de don JUAN VOLANTE, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio sucesorio de dicho causante, en trámite ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Junio 10 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$8.16 Jn.22-5820-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins dictado en autos: "AMARO PINTOS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (Lo 21. Fo 529), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardina Silvera, así como a todos aquellos que, por cualquier causa se consideren con derecho a los bienes que a continuación se describen para que comparezcan en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: dos solares de terreno compuestos, en total de un área de mil novecientos setenta y un metros cuadrados, ubicados en la manzana treinta y seis de la ciudad de Minas, padrones números mil doscientos cincuenta y cuatro, cinco mil trescientos cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta y uno, cuyos límites son: del primero al Noreste, calle Rafael Pérez del Puerto; al Suroeste Mateo Prieto; al Noroeste, calle Claudio Williman, y al Sureste, Juan Francisco Henry. Del segundo: al Noreste, Mateo Prieto; al Suroeste, sucesión Juan Suárez; al Noroeste, calle Claudio Williman y al Sureste Juan Francisco Henry. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días habiendo sido habilitado el feriado menor próximo, al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Junio 30 de 1943 — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$21.60 Jl.12-6510-v.ag.14

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA RAMOS DE PERLA o AIDA RAMOS DE PERLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1943 — Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.

$3.75 Ag.5-7397-v.ag.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LEZTYAN o LESTIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Febrero 8 de 1943. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Jl.21-6758-v.Jl.31. Ag.19-v.Ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Prescripción y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, señor Federico A. Mullin Nocetti, en los autos caratulados "JULIO BAYARDO. Juicio de prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a doña Calixta Escobar o Escobal, Melchor Benítez, Emilia, Doroteo, Tomás Victoriano Escobar o Escobal, Petrona Pimienta y Gumersindo Escobar o Escobal, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado y empadronada con el número seis mil setecientos ochenta y siete, según planilla de contribución inmobiliaria, y con el número seis mil trescientos ochenta y siete, según plano del agrimensor Onofre Rodríguez Montero de Marzo del corriente año, y compuesta, según el mismo plano, de una superficie de seis hectáreas mil quinientos trece metros cuadrados, treinta decímetros cuadrados (6 H. 1513 m. 30 d.), dividida en su parte media, más o menos, por la vía del Ferrocarril del Estado y dentro de los siguientes límites: al Norte, Patricio Plada; al Este, arroyo Pan de Azúcar, al padrón número 921 y sucesión Pereira: al Sur, camino al Paso del Molino, y al Este, padrón número 1192, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; igualmente se les cita para llenar el requisito previo de la conciliación. Se habilitó el feriado menor próximo. — Pan de Azúcar, Junio 22 de 1943. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$24.00 Jn.26-6015-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 26 de 1943 — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Ag 3-7290-v.ag.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL HERNANDEZ SORIA y CARMEN JARQUE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Julio 26 de 1943. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.75 Ag 3-7292-v.ag.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL ROSARIO ALBARENQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Junio 25 de 1943. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.38 Ag.3-7291-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, dictada en los autos "BONETTO JOSE. Solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Victorino Guillermo" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado José Bonetto solicitando rectificar la partida de nacimiento de su hijo en la parte en que aparece con el apellido de "Bonetti" donde debe decir "Bonetto" que es su verdadero nombre. Y a los efectos que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 31 de 1943. — Héctor López Fernández. Actuario.

$6.00 Ag 6-7442-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CAPRIO DE CHACHARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos — Paysandú, Julio 27 de 1943. — Héctor López Fernández. Actuario.

$3.75 Ag.5-7411-v.ag 16.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, dictado en los autos caratulados "Mimbacas Elsa con los herederos de don PEDRO MIMBACAS Investigación de paternidad" se cita, llama y emplaza a los herederos de don Pedro Mimbacas a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días para contestar la demanda entablada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habilítase la feria menor a los efectos de esta publicación. — Paysandú Junio 24 de 1943. — Héctor López Fernández. Actuario.

$10.80 Jl.17-6707-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados "Nicolás D'Andrea contra don PEDRO LOPEZ o sus herederos por prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien una fracción de chacra ubicada en Colonia Porvenir compuesta de la mitad de diecinocho hectáreas 4.470 metros y 25 decímetros ubicada entre las calle "Ocho" al Norte, "Siete" al Sur, "A" al Este y el camino departamental al Pantanoso al Oeste. A fin de que comparezcan ante este Juzgado (pueblo Porvenir) a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Pueblo Porvenir, Junio 30 de 1943. — Pedro Giorgi Juez de Paz.

$12.00 Jl.14-6601-v.ag.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1943. —Mario Durañona, Actuario interino.

$3.60 Ag.11-7640-v.ag.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O Dieux, dictada en el expediente caratulado: "Año 1943 FRANCISCO A. FACCIO. Prescripción treintenaria adquisitiva" se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al bien empadronado con el número 2240 situado en la manzana sin número, zona suburbana de esta ciudad constituído por una fracción de terreno de un área de novecientos treinta y cuatro metros cuadrados (934) que se deslindan así: veintiún metros veinte centímetros por el Noreste, sobre la continuación de la calle Rivera, cuarenta y dos metros sesenta y cinco centímetros por el Noroeste, sobre calle sin nombre, lindando con la fracción empadronada bajo número 2239, propiedad de Alejandro Casartelli: veintiún metros sesenta y cinco centímetros por el Suroeste, lindando con la fracción número 2238 propiedad del señor Juan Etchart y cuarenta y tres metros cincuenta centímetros por el Sureste donde linda con la fracción número 2241, propiedad del señor Rufino Irigoyen: para que por sí o por apoderado comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio. — Fray Bentos, Julio 28 de 1943 — Mario Durañona, ctuario.

$21.12 Ag.10-7605-v.set.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 817 a nombre de CLARA R. DE RODRIGUEZ PEREYRA. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 817 a nombre de Clara R. de Rodríguez Pereyra, ubicado en la 10.a sección de este Departamento, aforada en la suma de pesos 774.00, que linda con las propiedades de Manuel Alvez Margarita Piñera de Pellicier y José Antonio González, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1943. — Mario Echenique Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag.7-7513-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 857 a nombre de INOCENCIO RODRIGUEZ Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 857 a nombre de Inocencio Rodríguez ubicado en la 10.a sección de este Departamento que linda con las propiedades de Paula Socías de Lagongnere, Lucidio Medeiros, Eusebia Santa Costa y Gregorio Portela, que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Agosto 2 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 7-7514-v.ag.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la propiedad empadronada con el número 570 a nombre de ANASTASIA MEDINA y su hija CONCEPCION VIERA DE RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 570, a nombre de Anastasia Medina y su hija Concepción Viera de Rodríguez, ubicada en la 8.a sección de este Departamento que linda por el Norte con las propiedades de Leonor S. de Grecco, Micaela Grecco de Barbieri al Oeste; arroyo "Las Flores"; Sur, Isabel Julia Marín, y por el Este con cuchilla de Navarro, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 31 de Julio de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión fiscal) Ag.7-7515-v.ag.24

Ausencia

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, dictada con fecha 5 de Marzo del corriente año, en los autos "JUSTO REQUITERENA Declaración de ausencia" se hace saber al público que con fecha 24 de Marzo del corriente año don Alfonso Requiterena se presentó ante este Juzgado solicitando la declaración de ausencia de su hermano Justo Requiterena Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1943 — Pastor A. Bayley Juez de Paz.

$4.80 My.11-4182-v jl 10 Ag.4-v.set.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 984 a nombre de LUIS HUERTAS Cobro ejecutivo (por concepto del impuesto de contribución inmobiliaria, recargos, etc.") se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 984 a nombre de Luis Huertas ubicado en la segunda sección de este Departamento que linda por el Norte, con las propiedades de Inocencio Huertas y Eleuterio Martínez por el Sur, con la propiedad de Eleuterio Martínez, por el Este con el arroyo o cañada Sauce Grande, que divide la propiedad con inmueble también de Eleuterio Martínez; por el Oeste con la propiedad de Juan F. Artola, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por cobro de contribución inmobiliaria le ha iniciado la Sucursal de Impuestos Directos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 26 de 1943 — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 4-7368-v.ag.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 689 a nombre de JOSE PIÑERA Cobro de contribución inmobiliaria recargos,etc." se cita, llama y empla a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 689 a nombre de José Piñera ubicado en la 9.a sección de este Departamento lindando con las propiedades de la sucesión de Domingo Rodeano Serafín Texeira y de Julio Meillet que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 28 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Ag 4-7369-v.ag 20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Sucursal de Impuestos Directos de Río Negro contra la propiedad padrón número 966 (hoy 1596), a nombre de MARIA SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos etc." se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 966 (hoy 1596), a nombre de María Sánchez ubicado en la primera sección del Departamento de Río Negro, manzana 185 compuesto de 2.225 metros cuadrados, con un frente de 86 metros 80 centímetros a la calle Florencio Sánchez, al Sur por 25 metros 70 centímetros de fondo al Este y Oeste, con las calles Lavalleja y Rivera respectivamente, que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley de Contribución Inmobiliaria le ha iniciado la Administración Departamental de Rentas, bajo apercibimien-

to de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1943. — Mario Echenique, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Ag.4-7367-v.ag.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña MARIA JUSTA ISLAS DE ECHEVERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Julio 23 de 1943. — Roberto Cash Young, Juez de Paz
$4.50 Ag.11-7639-v.ag 21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA LORETO DE MACHADO o AMELIA o AMALIA MESQUITA LORETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1943. — Víctor Anza, Actuario
$4.50 Ag.5-7391-v.ag.16

Segunda copia de escritura

Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo, dictada en los autos "GREGORIO A. INDART. Expedición de segunda copia de escritura" (Libro 22. Folio 151), se hace saber y se cita a los interesados con emplazamiento por noventa días, que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado señor Gregorio A. Indart solicitando se le expida segunda copia de la escritura de venta que le hizo doña Magdalena Parente, de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad con el número 74, empadronada con el número 483, señalada con el número 2 en el plano de 10 de Enero de 1936, del agrimensor Zoe Tarocco, con una superficie de 454 metros cuadrados 11 decímetros, que se deslindan así: diez metros quinientos setenta y cinco milímetros de frente al Sudoeste, calle Paysandú; igual extensión al Noroeste, lindando con el mismo solar dos de la manzana 74 y cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sudeste, con el solar número 7, e igual extensión al Noroeste con la fracción señalada con el número 1 en el citado plano, (sea, más terreno de la vendedora, cuya escritura la autorizó en la ciudad de Florida el escribano Augusto C. Icazuriaga, con fecha 2 de Diciembre de 1936. Y a los fines a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Junio 5 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.
$24.60 Jn.22-5815-v.jn.30 Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO VELOSO y de doña CORINA TECHERA o TECHERA NUÑEZ o CORINA NUÑEZ DE VELOSO, citándose a los acreedores herederos y demás interesados y especialmente a Camilo Veloso o a quienes sus derechos hayan, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 22 de 1943. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.
$7.50 Jn.28-6073-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO COLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 3 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Ag.11-7650-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.30 Ag.11-7651-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA o JUANA ADELINA GONZALEZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 30 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Ag.11-7647-v.ag.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rocha, Agosto 4 de 1943. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$3.30 Ag.11-7648-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO FERNANDEZ o EPIFANIO JOSE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$3.75 Ag.5-7380-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella, se presenten a deducirlos en forma legal ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse vacente la herencia y de nombrarse curador de bienes. — Rocha, Junio 18 de 1943. — Próspero M. Rubert, Escribano.
(Gestión Fiscal) Jl.21-6751-v.jl.31. Ag.19-v.ag.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de A MANCIO o AMANCIO DIONISIO PUNALES, citándose y emplazándose a todos aquellos que se consideren con derecho en dicha sucesión para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. — Rocha, Julio 29 de 1943. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$4.50 Ag.10-7595-v.ag.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ DE BELLUSCI, JUAN o JUAN FRANCISCO BELLUCI y ALFONSO BELLUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 3 de 1943.— Vitalino S. Motta, Actuario.
$4.50 Ag 10-7576-v.ag.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUISA TOMASA SILVA PANIZZA DE GARCIA DA ROSA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la que figura como Tomasa Luisa Silva cuando sus verdaderos nombres y apellidos son: Luisa Tomasa Silva Panizza de García da Rosa. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Julio 24 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$5.25 Jl.29-7083-v.ag.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, dictada en autos "Angela González de González con FRANCISCO EUGENIO GONZALEZ. Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza a Francisco Eugenio González para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Junio 13 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$7.20 Jn.23-5891-v.jn.30. Jn.21-v.ag.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CAMPAÑA o LUIS CAMPAÑA IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1943. —Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.11-7615-v.ag 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ DE SALLES, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.11-7614-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA MARTINA MARIA DOLORES PEREYRA DE CANTOU o DELFINA MARIA DOLORES PEREYRA DE CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —San José, Agosto 3 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.11-7612-v.ag.21

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PEDRO PERERA y PEDRO PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 14 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.5-7403-v.ag.16

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BONILLA o MANUELA BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 21 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.5-7404-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERERA DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.5-7405-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA BADANO DE BOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 28 de 1943. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Ag.5-7406-v.ag.16

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este eJuzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Joaquín, Francisco, Paula y Ascensión Choca y a Félix García Choca o a los sucesores de los mismos, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Libertad, Junio 22 de 1943. — Egidio Turini, Juez de Paz.
$12.00 Ag.11-7613-v.set.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREZ DE BOIREIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 5 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3 75 Ag.11-7641-v.ag.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SALLENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag 6-7460-v.ag.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de RICARDO SANGUINETTI e HILARIA LOIS RODRIGUEZ DE SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 30 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.6-7461-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO QUAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.5-7401-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO ORTIZ DE CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 29 de 1943. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.4-7344-v.ag.14.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano recaída en el expediente: "LUCIANO COMUNALE. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luciano Comunale, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, por cuanto en la misma se hace figurar al peticionante como Cipriana en lugar de Luciano que es el verdadero. Y de acuerdo con la ley de la materia, se hace la presente publicación.— Mercedes, Julio 26 de 1943 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.50 Ag.2-7256-v.ag.18.

Segunda copia de escritura ..

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado, se ha prsentado don PEDRO ETCHEVERRY, solicitando segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don José Luis Antuna en fecha 9 de Diciembre de 1922, referente a la adquisición del solar de terreno empadronado con el número 187 y ubicado en la primera sección judicial de este Departamento. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal — Mercedes, Junio 21 de 1943. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.60 Jl.21-6685-v.ag.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano doctor don Luis V Barbé, dictada en los autos: "PEDRO TIMOTEO CUALANGELO Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Pedro Timoteo Cualángelo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, que adolece de los siguientes errores: Los apellidos del peticionante y de su madre, aparecen en dicha partida como "Cualenvelo" en vez de "Cualángelo", y los nombres del mismo como Pedro Doroteo, en lugar de Pedro Timoteo que son los verdaderos y los que le corresponden. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término legal —Mercedes, Junio 30 de 1943. — Juan R Irisarri, Actuario.

$3 90 Jl.27-7015-v.ag.12

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO JUAN RIGOLI o ANTONIO RIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Julio 28 de 1943. — Horacio A Cazalás, Actuario.

$3.75 Ag.5-7402-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VITALINO VAZ, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para qu ecomparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. —Tacuarembó, Julio 30 de 1943. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$3.75 Ag.7-7509-v.ag.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DE LIMA, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1943. —José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$3.75 Ag.7-7510-v.ag 18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ AMEIGEIRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 2 de 1943. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$3.75 Ag.9-7549-v.ag.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RESOLETA FERREIRA CHAVES DE ALZUETA o RESOLETA FERREYRA CHAVES DE ALZUETA o RESOLETA FERREIRA CHAVEZ DE ALZUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 30 de 1943.— Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.50 Ag.7-7500-v.ag.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CASIANA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida correspondiente a su nacimiento por adolecer de los errores siguientes: Se ha escrito su nombre Casiano y como perteneciendo al sexo masculino, cuando su verdadero nombre es Casiana y pertenece al sexo femenino. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 25 de 1943. — Hugo D Goyenola, Actuario.

$4.50 Ag.7-7494-v.ag.24.

REMATES JUDICIALES

DANIEL E. GUTIERREZ

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra DE PAZOS (JUAN CARLOS y ROBERTO ALFREDO). Ejecución de hipoteca, libro 40, folio 407", se hace saber al público que el día treinta de Agosto próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el martillero don Daniel E. Gutiérrez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la undécima sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas" empadronada con el número ochenta y ocho mil ochocientos dieciocho y formada por dos lotes señalados con los números uno y dos en plano del agrimensor Marcos Barbot de Setiembre de mil ochocientos noventa y cinco y compuesta en conjunto de un área de quince hectáreas dos mil ochocientos ochenta y siete metros ochenta y cinco decímetros que se deslindan así: quinientos cincuenta y dos metros treinta centímetros de frente al Noroeste, a camino vecinal denominado hoy Teniente Galeano que divide de terrenos de la sucesión Cerro: cuatrocientos sesenta y dos metros cuarenta centímetros al Sureste, lindando con propiedad del General De León: doscientos noventa y nueve metros veinte centímetros al Noreste, lindando con el lote tres; y la línea del lado Suroeste es quebrada y mide ciento veintinueve metros ochenta centímetros en el primer tramo empezando en el camino vecinal nombrado y da frente a otro camino que va al de Maldonado, sigue después rumbo al Este en ciento noventa y ocho metros noventa centímetros y vuelve hacia el Sur, en ciento catorce metros hasta otro camino que sale al de Cuchilla Grande y la cual cierra el perímetro, lindando por este lado con la sucesión Pérez. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo de los compradores, así como lo que se adeude con respecto al bien subastado por medianerías, pavimento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo el caso en que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos derechos, gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (tercer piso). —Montevideo, Julio 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario

$43.50 Ag.9-7568-v.ag.26.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATE

El 27 de Agosto, a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Trinidad. Una chacra de 37 hectáreas con árboles y mejoras, en las orillas de la ciudad de Trinidad Base $ 6.000.00. — 4 Solares en la ciudad de Trinidad, al lado del tanque de aguas corrientes. Con mejoras. Base $ 250.00 cada uno.

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber que el día 27 del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 691, el martillero don Luis Casares Sienra, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno de chacra empadronada con el número 1178, situada en el ejido de esta ciudad, costado Oeste, fracción 1.a, grupo número 5, compuesta de una superficie total de 37 hectáreas 5990 metros 31 decímetros formada de dos parcelas que se identifican así: a) Una parcela tiene 17 hectáreas 2893 metros lindando según títulos: por el Norte y Oeste calles públicas, por el Este sucesión Gabriel Condón, y por el Sur, arroyo Manantiales; b) otra parcela de 20 hectáreas 3097 metros 31 decímetros, limitada según títulos: por el Norte, arroyo Manantiales, por el Este una recta de 864 metros 60 centímetros con la fracción dos; por el Sur una línea quebrada y amojonada que separa de terreno de los Corrales de Abasto y por el Oeste con calle pública. B) Cuatro solares de terreno señalados como los solares números uno, tres, cinco y siete de la manzana 19, compuesto cada uno de una superficie de 922 metros 35 decímetros, empadronados en conjunto con el número 114 y limitados en conjunto por estar contiguos: al Norte, avenida Brasil, por el Este, calle Independencia, por el Sur calle Agraciada y por el Oeste con los solares dos, cuatro, seis y ocho. Se hace constar además: 1.o Que los inmuebles deslindados se sacarán a la venta con las siguientes bases: de seis mil pesos ($ 6.000.00) la fracción de chacra identificada con la letra A) y de mil pesos ($ 1.000.00) los cuatro solares de terreno que serán vendidos fraccionados a razón de doscientos cincuenta pesos (pesos 250.00) cada fracción de los señalados con la letra B). 2.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y de su cargo los gastos de escrituración, certificados, etc.; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. -- Trinidad, Agosto 2 de 1943. — Antonio M a Quinteros, Actuario. — Más informes: Treinta y Tres 1467, Montevideo

$55.50 Ag.7-7532-v.ag.24.

R. PINEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con OCTAVIO MARTINEZ BASOA Ejecución de prenda" remataré en día 12 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica Siam "Sello de Oro" Modelo 30 B 4 con compresor BB 25 número 397, motor corriente continua con cubitos de hielo.

Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.

$7.00 Ag.12-7272-v.ag.12.

ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematarán el día 16 de Agosto a las 14 horas (2 p. m.), en el local calle Pablo de María número 1581, por orden de los señores Jueces Letrados de 1.a Instancia en lo Civil de 1.er turno en autos "BELISARIO LOPEZ QUINTANS Abintestato"; en autos "ANTONIO GAMITO. Intestado"; Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 3.er turno en actuaes "Sucesión CIRILO POISO"; en autos "FELIPA RAMIREZ. Intestada"; en autos "JUAN

PUIJ. Intestado"; en autos "MOROÑO JOSE. Intestado"; Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno en autos "CRISTECU GREGORIO. Intestado"; Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 7.o turno en autos "Banco Hipotecario con PEDRO RIOS OLIVERA. Posesión"; de Paz de la 1.a sección en autos "Ovenard y Cambón con JUAN SECONDO BRUZZO. Juicio ejecutivo"; de Paz de la 12.a sección en autos "José Fernández con MANUEL CARBALLAL. Cobro ejecutivo de pesos" Cantidad de muebles varios, mostradores, caja registradora, ropas, etc. — Informes: Misiones 1523 Teléfono 8-11-20. Exhibición días 13 y 14.

$13.00 Ag.4-7318-v.ag.16.

CARLOS M. DE MEDINA
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada ene los autos "FRANCISCO M. BALDUINI. Quiebra" (Libro 21. Folio 163), se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las quince horas, para lo que ha sido habilitado el día y horas que sean necesarios, se va a proceder a la venta, al mejor postor y al contado, por el martillero don Carlos M. de Medina, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario de este Juzgado de todos los muebles, útiles y existencias inventariados en los expresados autos, en el local donde estaba intalado el comercio del fallido en esta ciudad de Minas, calle Ituzaingó número 365. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Julio 21 de 1943. — José Ramón Díaz. Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Ag.6-7457-v.ag.17

MARIO LUIS PAZOS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "JUAN JOSE RISI MOLINA. Incapaz", se hace saber al público que el día 19 de Agosto próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Mario L. Pazos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 6.333.33 el siguiente bien inmueble: Una fracción de tierra con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número 1233, sito en el cordón de esta ciudad, compuesto de una superficie de 206 metros 80 decímetros que según título se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Norte a la calle Lavalleja, por donde la puerta de entrada al edificio lleva el número 1768; 24 metros 65 centímetros más o menos por el Oeste donde linda con Juan Curuchet y Juan F Feig; 23 metros 50 centímetros por el Este, con Domingo Berteretche y el solar 13 de Alfredo García Lagos; y por el Sur, 9 metros 15 centímetros más o menos, con Antonio Otero. Se previene: 1.o) Que el bien se vende con sus cercos, arrimos, pavimento de asfalto y colector pagados. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración definitiva, como ser el impuesto universitario, sellos, certificados, honorarios de escribano, etc., así como la comisión del rematador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Ag.2-7259-v.ag.18

PAULINO BERTIZ
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Tomás W. Tadeo dictada en autos "Pantaleón Pellistri contra AGAPITO LAEUEN. Ejecución de hipoteca". (L. 32, F. 177), se hace saber al público que el día 16 de Agosto de 1943 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, el martillero señor Paulino Bertiz en presencia del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate sin base al mejor postor del siguiente bien: un terreno con la casa y demás mejoras que contiene, terreno que está formado por todo el solar tres y parte del solar cuatro de la manzana número setenta de la planta urbana de esta ciudad, tiene forma rectangular con una superficie de cuatrocientos setenta y tres metros 738 centímetros cuadrados y se deslinda así: 11 metros con 3 centímetros de frente sobre la calle Julio Herrera y Obes, igual extensión al Sur lindando con el solar 5, por 42 metros con 95 centímetros al Este lindando con más área del solar 4 e igual extensión al Oeste lindando con el solar 2. Se previene: Que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador quien en el acto de aceptarle su oferta deberá consignar el 10 o|o de ella a los efectos legales. Que los títulos del bien están glosados al expedienete a disposición de los que inten-ten hacer posturas. — Rivera, Junio 25 de 1943. — Víctor Anza, Actuario.

$ 27.00 Jl 29-7092-v.ag.14.

LUIS SIECOLA
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno. doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con DAVID FERNANDEZ. Cobro ejecutivo de pesos (L. 3. F. 22)" se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 773.34, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 69.701, compuesta de una superficie aproximada de 232 metros cuadrados, que se deslinda así: 8 mts. 59 cm. de frente al Noroeste a la calle Avellaneda, distando su punto medio, —según certificado de empadronamiento— 30.06 mts. de la esquina formada con la calle Smidel; 27 mts. 11 cm. al Noreste, lindando con las fracciones empadronadas con los números 69.702, 69703 y 69.704; 27 mts. 11 cm. al Suroeste, lindando con la fracción empadronada con el número 69.700; 8 mts. 59 cm. al Sureste, lindando con la fracción empadronada con el número 69.705. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — C. Büsch Buero. Actuario.

$33.80 Ag.5-7420-v ag.19.

LUIS SIECOLA
Juzgado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JOSE CABAL. Cobro ejecutivo de pesos. (L. 5. F. 97)" se hace saber al público que el día 20 de Agosto del año en curso, a las 16 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 307.37, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 35 924 y compuesta de una superficie de 184 mts. cuadrados, que se deslinda así: al Suroeste, 21 mts. 47, sobre la calle José Castro; al Noroeste, 8mts. 59 sobre la calle Gregorio Camino, con la que forma esquina; al Sureste, 8 mts. 59, lindando con el bien empadronado con el número 111 543; y al Noreste, 21 mts. 47, lindando con el inmueble empadronado con el número 36.777 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Las cuotas por concepto de pavimento que vencieren desde la fecha del remate del inmueble en adelante y demás derechos reales que pudieran gravar el bien 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos impuesto universitario y las cuotas por concepto de pavimento, vencidas, con más sus intereses, hasta el día del remate del inmueble. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — C Büsch Buero. Actuario.

$33.80 Ag 5-7421-v ag.19

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores doctor José Pedro Achard en autos "IBARRA (MARIA ESTHER). Tutela. L. 5.o F 425" se hace público que el día 20 del próximo mes de Agosto a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor para el pago de la contribución inmobiliaria del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y más mejoras que contenga situado en la manzana número 68-102 del pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, señalada en el plano respectivo con el número 7, y compuesto de una superficie de 460 metros, 85 decímetros, deslindados así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sudeste a la calle Río Negro hoy Benito Riquet; 42 metros 95 centímetros de fondo, que lindan por el Noreste con el solar número 8, por el Sudoeste con el solar 6 y por el Noroeste con el solar 12, empadronado con el número 93 715. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma. 2.o Que los títulos y demás antecedentes del bien referido se encuentran en esta Actuaría (Colonia 1433) a disposición de los interesados 3.o Que el aforo de la contribución inmobiliaria es setecientos pesos. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$33.00 Jl.29-7101-v.ag.14.

ALVAREZ Y SAIBENE
Juzgado L. de 1.a Instancia en lo Civil de 4.o turno

25 de Mayo 555 3.er piso C. — Martillero Miguel Saibene.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil le cuarto turno, dictada en los autos caratulados "Barreiro Mario con JOSE MONTES. Cesación de condominio" (L. 31. F. 169), se hace saber que el día 20 de Agosto próximo venidero a las 15 horas en el muelle Mántaras, frente al Mercado de Frutos, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de un mil pesos (pesos 1 000.00) por el martillero don Miguel Saibene, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, de una nave especie paylebot, llamada "Epour si muove" de matrícula nacional número 130, el que según certificado de arqueo número 130 de la matrícula de cabotaje — registro número 3174 — tiene las siguientes características: construcción en Buenos Aires con casco de material de madera, de dos palos, una cubierta, con proa y popa lanzada y elíptica, respectivamente con propulsión de combustión interna tipo Bolinder (motor), Suecia, una máquina de explosión de dos tiempos, 24 H. P. y de un tonelaje total de 27 toneladas 68 centésimas con eslora de 16 metros 83 centímetros, manga 4 metros 64 centímetros, puntal 1 metro 80 centímeteros, el calado máximo 1 metro 60 centímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo. Julio 30 de 1943. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$33.00 Ag 4-7379-v.ag.20.

HUGO CHIPARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en los autos caratulados "JUANA SEMERENA DE DANDRAU y otros. Venia. (Libro 29. Folio 2)", se hace saber que el día 20 de Agosto de 1943, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta, en subasta pública con la base de tres mil seiscientos pesos, por el martillero designado en autos don Hugo Chiparelli, asistido del señor Actuario y señor Oficial Alguacil de este Juzgado, del siguiente bien: una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, empadronado con el número 78938 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, y compuesto, según título, de 220 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados de superficie, que se deslinda así: 10 metros 25 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Carlos Crocker (antes Buceo) por donde la puerta del edificio está señalado con el número 2576, distando el punto medio del frente, según certificado de empadronamiento 37 metros 82 centímetros de la esquina con la calle Joanicó; igual extensión en la línea del fondo al Este limítrofe con sucesores de don Jorge Mulhuid y 21 metros 475 milímetros en cada uno de sus lados Norte y Sur, lindando por el primero con sucesores de don Bartolomé Bruzzone, y por el segundo con don Antonio Visozo. Se previene: 1.o Que el comprador en el acto de serle aceptada su oferta, deberá depositar el 10 o|o de la misma. 2.o Que el título del bien aludido lo mismo que el expediente en que se decreta este remate se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado (25 de Mayo número 523 piso 7.o). 3.o Que serán de

cargo del comprador los gastos, impuestos honorarios de la escritura de compraventa, y los derechos, sellados y timbres de los certificados de los Registros Públicos. 4 o Que a quien resulte comprador, la casa le será entregada desocupada al tiempo de otorgarse la escritura de venta definitiva. —Montevideo, Julio 29 de 1943. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$29.00 Ag.3-7284-v.ag.19.

JUAN DOMINGUEZ
Juzgado de Paz de la 20.a sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, dictada en autos: Jorge de la Quintana con MOLINARI HERMANOS. Cobro ejecutivo de pesos" se hace saber al público en general que el día 28 del corriente Agosto a las 14 y 30 horas, en el lugar donde se encuentra sito en la calle José Llupes número 4996, esquina Yandinoca, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Juan Domínguez, asistido del Alguacil, y por las dos terceras partes de su tasación que se mencionará a continuación de los siguientes bienes muebles: una máquina de dividir cueros marca "Turner" con transmisión y motor eléctrico marca "Marelli" de una potencia de 5 H. P. en pesos 5.700.00; una máquina de planchar cueros (cilindro de carro) con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli", de una potencia de 3 H P. en $ 3.150.00; una máquina de rebajar cueros marca "Vaughn Machine" con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli", de una potencia de 10 H. P en $ 1.100 00; una polizonadora de cueros marca "Francisco Manterola", con transmisión y un motor eléctrico marca "A E. G" de una potencia de 3 H. P. en $ 950.00; una polizonadora de cueros sin marca $ 500.00; una defloradora de cueros sin marca en $ 600.00; tres folones para curtir cueros con transmisión y un motor eléctrico marca "Himase", de una potencia de 7 1|2 H. P. en $ 2.150 00; un folon para curtir cueros con transmisión y un motor eléctrico marca "Marelli" de una potencia de 5 H. P. en $ 850.00; dos folones para curtir cueros con transmisión y dos motores eléctricos de una potencia de 5 H. P. cada uno en pesos 1.700 00. Se previene: Que no se aceptará oferta menor a las dos terceras partes de la tasación de que se ha mencionado y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de habérsela aceptado. Se hace constar que el martillero designado fué nombrado a pedido de la parte actora. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz.

Por datos e informes en mi oficina calle Alzáibar 1317. Teléfono 90.314.

$27.00 Ag.9-7546-v.ag.19.

EUSEBIO SUAREZ
Juzgado de Paz de la 5.a sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Lino Aranda Correa y del que suscribe Júez de Paz, de la 5.a sección de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con los sucesores de FRANCISCO CALLEJAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el veintiocho de Agosto del corriente año a las quince horas y en lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Eusebio Suárez, presidiendo el suscripto y con asistencia del escribano ad-hoc F. Humberto Cataldi se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar y las mejoras que contiene, que es parte, de una fracción de terreno, empadronado en mayor área con el número 569 ubicado en la villa de La Paz 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, señalado en el plano del agrimensor Plinio Costo, de dos de Marzo y siete de Mayo de mil novecientos treinta y uno con la letra "D" de la fracción letra "E", compuesto de una superficie de trescientos cuarenta y un metros, cuarenta decímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Oeste, a la calle Unión; igual extensión en la línea del fondo al Este, lindando con fondos del solar señalado en la letra "E" en la misma fracción: treinta y cuatro metros catorce decímetros en la línea del Norte, lindando con María Cleopatra Covello de Morris, e igual extensión en la línea del Sur, lindando con más terreno de la fracción. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de cargo del comprador los gastos y derechos de ratificación y escrituración 2.o) Que los títulos del bien ha rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la sucursal Las Piedras del Banco acreedor. — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.

$37.50 Ag.11-7563-v.ag.28.

DOROTEO BENTANCOUR
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que el día 28 de Agosto próximo a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Doroteo Bentancour, asistido del señor Alguacil e infrascripto escribano Actuario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, decretada en autos "Carlos Ball contra JORGE KRAMER. Ejecución de hipoteca" del siguiente bien: Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el Real de San Carlos, en esta sección y Departamento, las que por estar unidas forman un solo lote, compuesta de una hectárea ocho mil ochocientos sesenta y seis metros catorce decímetros, que lindan al Noroeste, con Nicolás Mihanovich; al Noreste, con Adelino González; al Sureste con N Mihánovich, y al Suroeste, con Ludovico Schaffner. Se previene: 1.o Que la venta se realizará sin base y al mejor postor debiendo el comprador consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o, y 2.o Que los certificados y gastos de escritura, serán de cuenta del comprador. — Colonia, Julio 23 de 1943 — Juan C. Alfieri, Actuario.

$24.00 Ag.3-7295-v.ag.19.

HERMAN E GONNET
Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz de la tercera sección en autos "La sucesión de RODRIGUEZ MANUEL. Venta judicial de bienes" se hace saber al público que el día catorce de Agosto del corriente año a las trece horas se procederá a la venta en remate público y en el lugar de la ubicación del inmueble bajo las bases siguientes por el martillero Herman Gonnet de los siguientes bienes: una fracción de terreno en Costa del Colla compuesta de siete mil trescientos setenta y ocho metros y mejoras padrón número 11011, aforo $ 400 00; una trilladora "Ransome" pesos 1.200.00; un motor "Clarton" $ 200.00; una caldera $ 40 00; una cama dos plazas $ 10 00; tres camas a $ 3.50 cada una; dos mesas luz $ 1.00 cada una; un lavatorio con juego $ 10.00; un ropero $ 10 00; dos aparadores $ 10.00 cada uno; ocho sillas $ 0 50 cada una; un sofá $ 1 50; cuatro pedestales $ 0.25 cada uno; una mesa $ 1.00; un reloj $ 3.00; una lámpara $ 1 50; una mesa de cocina $ 1 00; una cocina económica $ 5.00; un banco cocina $ 0.50; dos ollas $ 0.25 cada una; una cacerola $ 0.20; dos calderas $ 0.25 cada una; dos latones $ 0 25 cada uno; un sartén $ 0.20; dos fuentes $ 0.25 cada una; media docena tasas $ 0.60; una docena de platos $ 1.20; media docena cubiertos $ 0.50; media docena vasos $ 0.60; una yerbera $ 0 20; una silla chica $ 0.20; una batea lavar $ 0 60; dos tanques hierro $ 2.50 cada uno; tres reguladores trilladora $ 5 00 cada uno; dos ejes trilladora $ 5.00 cada uno; una polea $ 5.00; una moledora caseína $ 0.50; una motocicleta $ 5.00; una máquina coser $ 10.00; tres baúles $ 0.15 cada uno; un depósito aceite $ 1.00; una estufa $ 2.00; un cajón herramientas $ 5.00; dos horquillas $ 0.75 cada una; dos gatos trilladora $ 3.00 cada uno; una báscula $ 10.00; un carro aguatero $ 5 00; un carro pajero $ 5.00; quince chapas cinc 12 pies $ 12.00; veinte chapas ídem seis pies $ 8.00; seis postes madera dura $ 1.00 cada uno; un farol nafta $ 1.50; una pala pozos $ 1.00; una pala dientes $ 1.00; una pala cortar terrones $ 1.50; dos hachas $ 1.00 cada una; un pico $ 1.00; una rastra dos hojas $ 12.00; una sembradora discos $ 8.00; un cable acero $ 3 00; un motorcito $ 40 00; un eje carreta $ 1.00; una cadena y balde $ 1.00; una rondana $ 0.20; un lote plantas $ 1.00 — Rosario, Julio 26 de 1944. — Juan Ruiz Corta Juez de Paz.

Notas: 1.a Los títulos del inmueble están a disposición de los interesados, agregados al expediente. 2.a El comprador del inmueble deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía y en el acto de serle aceptada 3.a Los bienes muebles serán vendidos al contado.

$66.00 Jl.30-7207-v.ag.14.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscripto en autos: "La sucesión de los cónyuges DIONISIO MALDONADO y JUANA C. MOCCHI. Venta judicial de un bien" se hace saber que el día 7 de Setiembre próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a vender por el martillero Medardo A. Sõñora, asistido del suscripto y sobre la base de $ 400 00 una fracción de terreno y sus anexos, ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el número 8778, compuesta de un área de 1.250 metros y linda; al Este la calle General Rivera; al Norte y Oeste, con Eustaquio G Fernández y al Sur, con Leopoldo Morris. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes están en este Juzgado, a disposición de los interesados. B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales. C) Que los gastos y honorarios de la escritura, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador — Carmelo, Agosto 4 de 1943 — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$27.20 Ag.10-7611-v.ag.30.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo proveído por el suscripto Juez de Paz, en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay (Sucursal Carmelo) contra CLOTILDE SOSA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 19 de Agosto próximo a las 14 horas, a las puertas de la sucursal Carmelo de la institución actora, el martillero Martín M Déniz asistido del suscripto, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente bien: Una fración de terreno y sus anexos ubicada en esta ciudad, manzana número 6[illegible], empadronada en mayor área con el número 512, con una superficie de 536 metros 87 decímetros y 50 centímetros descompuestos así: 12 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Rincón, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte y Sud con Juan G Salorio y al Este con Isidoro Marín Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, a los efectos legales, en el acto de serle aceptada y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos en este Juzgado, a disposición de los interesados. —Carmelo, Junio 18 de 1943 — Gustavo Aznárez Busck Juez de Paz.

$34.00 Jl 21-6457-v.ag.12

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de 1.a Instancia de Durazno

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Vertiz, dictada es los autos caratulados "SEGUNDO RANERO. Sucesión", se hace saber al público que el día veintiocho de Agosto entrante a las diez horas, en la puerta de este Juzgado calle Lavalleja número 803, se procederá, por intermedio del martillero don Adalio R. Soto, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del Actuario que suscribe, a la venta en remate almoneda y con la base de las dos terceras partes de su avalúo, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus mejoras en esta ciudad compuesto de quinientos noventa y ocho metros 3296 cmts., 60 mmts., que se deslindan así: al Este, 14 metros 22 con la calle 4 de Octubre: al Norte, 42 mts. 252 con Matilde F Ranero de Moreira; Al Oeste, 14 mts. 212 con antonio Arrambide; y al Sur 41 mts. 95 con Desiderio G. Wallace, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, de fecha 10 de Setiembre de 1942 empadronado con el número 1891 y avaluado en total, en dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con cincuenta centésimos. b) La mitad indivisa de otro solar de terreno con edificio, en esta ciudad, compuesto de seiscientos veinticinco metros 80 centímetros cuadrados, que linda: al Sur, doña Rosa Duarte de Castillo; al Norte, la calle Colonia: al Este, don Francisco Pereira; y al Oeste, sucesión Sábado Musto, empadronado con el número 493 y avaluado en total en mil seiscientos veinticinco pesos; c) La mitad indivisa de otro solar de terreno con edificio, en esta ciudad, compuesto de cuatrocientos sesenta y cinco metros 3243 centímetros cuadrados, que linda: al Norte, Pablo Tierno; al Este, José Matonte; al Sur, la calle Colonia; y al Oeste, Eugenio Costa; empadronado con el número 499 y está avaluado en total en la cantidad de ochocientos setenta y cinco pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Durazno Julio 27 de 1943 — Agustín Gazzano Pons Actuario

$48.00 Ag.4-7370-v.ag.20.

EULOGIO Z. DIAZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — De acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Florida en los autos seguidos por la sucursal de Impuestos de Florida contra la SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS (padrones 792 y 959) por cobro de impuestos. Se hace saber: Que el día 26 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado, el martillero Eulogio Z. Díaz, a presencia del que suscribe y Actuario ad-hoc, procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o) *Un* terreno y sus mejoras empadronado con el número 792, ubicado en la manzana núme-

ro 83 de esta ciudad, compuesto de 342 metros y 3.768 centímetros, que linda por su frente, en 12 metros 4.555 milímetros con la calle A. Gallinal, y por sus otros lados con José Gallotti, Amelia Pastorini y Laurenze Cabral, y 2.o) Otro terreno y sus mejoras empadronado con el número 959, ubicado en la manzana 100 de esta ciudad, compuesto de 19 metros 757 milímetros de frente por 42 metros y 95 centímetros de fondo, que linda con las calles Juan L. Cardozo y Enciso. Se previene: A) Que el terreno del padrón 792 está avaluado en $ 1 390.00 y el empadronado con el número 959 en $ 500.00. B) Que no se aceptará oferta inferior a las 2|3 partes de dichos avalúos, y que deberán hacerse por su orden, y que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su postura en el acto de aceptársele la misma; C) Que los gastos de certificados y escrituras de compromiso y venta serán de cuenta de los respectivos adquirentes, y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina, a disposición de los interesados. — Florida, Julio 28 de 1943. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$36.00 Ag.7-7506-v.ag.24.

CARLOS M. DE MEDINA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictado en los autos "Antonio Pedro Heddad con la quiebra de JUAN MAGUA MIGUEL. Ejecución de hipoteca". (Libro 21 Folio 278), se hace saber que el día veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, a las dieciséis horas, en la puerta principal de este Juzgado, por el martillero público don Carlos M. de Medina, presidiendo la diligencia el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscripto Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número ciento tres de la ciudad de Minas, padrón número dos mil setenta y cuatro, compuesta de seiscientos treinta y tres metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, o sean catorce metros, cuarenta y cinco centímetros de frente al Noreste, a la calle Coronel Manuel Carabajal, por cuarenta y tres metros noventa centímetros de fondo al Suroeste, por donde linda con Vicente S. Inzaurralde, Pedro Juan Orsi y Cristina A. García al Noroeste, con José Ramón Suárez, y al Sureste, con Eduardo De Nigris. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de la escritura y certificados, y C) Que el título se encuentra en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Julio 21 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario Adjunto.

$36.00 Ag.7-7493-v.ag.24.

OSCAR CASAS
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Lavalleja
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, en los autos "Moreno Pedro con SARA VIERA y LAUFRIDES VIERA. Cesación de condominio" se hace saber que el día 21 de Agosto de 1943, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se pondrá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Oscar Casas asistido del suscrito, del siguiente bien: una fracción de terreno con todo lo en él construído y demás mejoras que contiene, empadronado con el número doscientos sesenta y siete, ubicado en este pueblo compuesto de un mil doscientos cincuenta metros, lindando: Nordeste, boulevar General Artigas; Noroeste, calle 19 de Abril; Suroeste, María Rivero de Patrón; Sudeste, David Fernández. Se previene: A) Que la venta se hará sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de un mil ochocientos pesos. B) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado. C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada ésta. — José Batlle y Ordóñez, Julio 26 de 1943. — Jesús Boasso

$23.20 Ag.5-7458-v.ag.20.

AMERICO FLORIO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en los autos "Ricardo Vercellino con FAUSTINO ACOSTA. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día viernes 20 de Agosto del corriente año de 15 a 16 horas en la puerta de este Juzgado (Pueblo Porvenir), por el martillero Américo Florio asistido del Alguacil ad-hoc designado en estos autos se venderá en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, una fracción de terreno con las mejoras que contiene situada en el ejido de chacras de la ciudad de Paysandú al Sur del arroyo Sacra, cuyo terreno según plano del agrimensor Raúl C. Comas de Enero de 1917 mide una superficie de 70 098 mts con 6 950 cmts., deslinda así: 325 metros 42 centímetros en la línea del frente Norte por donde linda con la calle "Seis"; igual extensión por el Sud lindando con José Cerini; 214 metros 75 centímetros en la línea del frente del Oeste por donde linda con la calle "O" e igual extensión al Este lindando con doña Faustina Alegre. Se previene: 1.o Que el inmueble rematado tiene tasación de $ 981 37. 2.o Que el comprador deberá oblar el 10 olo de su oferta a sus efectos (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 3.o Que la escritura de compraventa deberá ser abonada por el comprador. — Pueblo Porvenir, Julio 21 de 1943. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.

$30.00 Ag.5-7409-v.ag.21.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en el expediente "Félix Acuña, Curador de JUANA ACUÑA y SOFIA ACUÑA DE PALMARIN. Venta de inmueble" se hace saber: que el día 15 de Agosto próximo a las once horas en el lugar de su ubicación y con asistencia del Actuario y Alguacil de este Juzgado, el martillero don Angel Mazziotti procederá a vender en remate almoneda, y con la base de un mil pesos, un terreno que consta de una superficie, según títulos de novecientos ochenta y nueve metros veinte siete centímetros, y finca situada en calle Río Branco y Joaquín Suárez, padrón 7648 que linda por el Norte con Nicolás Sisurcul, al Sur calle Río Branco al Este con M. Bojreibe y al Oeste calle Joaquín Suárez. Se previene: Que los títulos y demás antecedentes respectivos, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 olo y que los gastos de escrituración etc. serán de cargo de él o los compradores. — Mercedes, Junio 29 de 1943. — Juan R. Irisarri, Actuario

$24.00 Jl 29-6724-v.ag.14.

LORENZO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Banco República (sucursal Tacuarembó) contra LUIS BUTTINI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero don Lorenzo Núñez, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: una fracción de terreno situada en jurisdicción de la sexta sección judicial del Departamento de Tacuarembó, lugar denominado "El Molino" designada con el número dos en el plano de mensura del agrimensor Ildefonso P. Esteves de Noviembre 12 de 1938, inscripción ciento cuarenta y uno con una superficie de quinientos cuatro metros deslindados así: al Noroeste, doce metros de frente a la avenida Oliver; al Noroeste, cuarenta y dos metros con el solar uno del citado plano; al Suroeste, doce metros con Tomás Franchi, y al Sureste, cuarenta y dos metros con el mismo Tomás Franchi. Esta propiedad se encuentra empadronada con el número 5187. Se previene: A) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta, serán de cargo y cuenta del comprador; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de ser aceptada (artículo 916 del Código de Procedimiento Civil), y C) Que los títulos podrán ser examinados en la oficina Actuaria —Tacuarembó, Julio 27 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Ag.6-7476-v.ag.23.

PEDRO F. MIRANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fidel Cervalión Acosta contra MARIA FRANCISCA FAGUNDEZ DE DA DOSA Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 20 de Agosto próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro F. Miranda, asistido del señor Alguacil y suscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo, ubicada en la 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta según título de una superficie de doscientas treinta y cuatro hectáreas dos mil ciento siete metros cuadrados, y según plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, se compone de una superficie de doscientas treinta y ocho hectáreas ciento sesenta y seis metros cuadrados y linda, según título: por el Norte, con la fracción sexta de María Gertrudis da Rosa; por el Oeste, con la fracción tercera de Fermina da Rosa; por el Sur, con el arroyo Cañas, y por el Este, con doña María da Rosa. Dicho inmueble está empadronado con el número ochocientos setenta y nueve. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía, de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc. serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes y escrituras se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — Tacuarembó, Julio 26 de 1943. — Raúl Ferreira, Actuario.

$39.00 Jl 31-7216-v.ag.17.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada con fecha 21 de Junio de 1943 en autos "CIRIACO SARAVIA. Sucesión. Incidente Susana Pintos de Rodríguez Dutra, por sí y sus hijos menores Raúl Luis y Susana Elena Rodríguez Pintos. Cobro de honorarios", se hace saber al público en general que el día 23 de Agosto próximo, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe 579, por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del Actuario y por intermedio del pregonero designado, señor Ventura Masilla, se procederá a la venta en almoneda y con la base de tres mil pesos, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el ejido de esta ciudad Treinta y Tres, empadronado con el número sesenta y uno, con una superficie de nueve mil quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados, más o menos, con frente al Este, a la calle Agustín Velázquez, lindando: por el Norte, con Fermín Hontou y sucesores de Garibaldi Rodríguez; por el Este, en una línea, con sucesores de Garibaldi Rodríguez, y en otra con la ya nombrada calle Agustín Velázquez, y por el Sur y el Oeste, con sucesores de Basilicio Saravia. Se previene: A) No se aceptará oferta alguna inferior a la base fijada de tres mil pesos; B) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma, como garantía. C) Los títulos del bien a rematarse, así como también el plano del mismo, no han sido presentados a este Juzgado; D) Los autos referidos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, donde se hallan anotados en el libro 14, con el número 391 y al folio 84. — Treinta y Tres, Junio 27 de 1943. — Pedro Méndez Vallony, Actuario interino.

$31.20 Ag.7-7490-v.ag.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7.395 número 85 serie "28" a cargo de DEMETRIO ARANA, el 31 del corriente mes, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Federico Ocampo venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos ochenta y seis pesos ($ 5.586.00), un terreno y mejoras en la décimotercera sección judicial de este Departamento, padrón cincuenta y nueve mil ciento setenta y tres, que es parte del solar 16 del plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz el 22 de Agosto de 1910 y consta de doscientos treinta metros cincuenta y siete decímetros, deslindado: 10 metros 727 milímetros de frente al Oeste, a la calle Vizcaya, edificio 756, entre las de Austria y Suecia, por 21 metros 475 milímetros de fondo al Este lindando con el solar 15; al Norte, linda con el 17, y al Sur, con el resto del 16. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.275.60, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así

como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil quinientos pesos (pesos 3.500 00) en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 4 418 26, al día del remate; G) El bien pertenece a Domingo, Justa Zoila y Angélica Arana, según títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.10-7594-v ag.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1093 serie "26" a cargo de MARIA ALEJANDRINA FERREIRA, el 30 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Cosme Alberto Amondaráin, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), dos solares contiguos de terreno y mejoras situados en el "Barrio Garibaldi", décima sección judicial de este Departamento, padrones sesenta y ocho mil novecientos treinta y siete y sesenta y ocho mil novecientos treinta y seis, señalados con los números uno y dos de la fracción "D" de dicho barrio y compuestos ámbos de una superficie de trescientos sesenta metros noventa y tres decímetros, deslindados: 42 metros 235 milímetros de frente al Oeste, a la calle Marco Aurelio, edificio 164 entre el boulevar Propios y la calle Mentana; 19 metros 52 centímetros al Nordeste, lindando con el solar 3, y 35 metros 22 centímetros, al Sudeste, con Francisco Medero. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 6 del corriente mes a $ 1.478.09, más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la susma de ochocientos ochenta y seis pesos cuarenta y tres centésimos; (pesos 886.43), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente

(Cuenta corriente) Ag.9-7552-v.ag.19.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 24 serie "U" a cargo de GUILLERMO NORBERTO PALMER", el próximo 27 de Agosto, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Adolfo Vázquez Gómez venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil cuatrocientos pesos ($ 3.400.00), un terreno y mejoras en la vigésima sección judicial de este Departamento, padrón cuarenta y dos mil ciento cuarenta y nueve, compuesto de una superficie de trescientos nueve metros tres mil novecientos cincuenta y un centímetros, deslindado: 14 metros 06 centímetros de frente al Sureste, al camino Castro, edificio 275, entre Molinos de Raffo y General Hornos; al Nordeste dos líneas de 22 metros 64 centímetros y 7 metros 07 centímetros lindando con Romeo Miguel Angelini; 15 metros al Sudoeste, con Santiago Carrara, y al Oeste, nueve líneas con 4 metros 52 centímetros, 5 metros 41 centímetros, 2 metros 34 centímetros, 2 metros 14 centímetros, 85 centímetros, 1 metro 09 centímetros, 2 metros 77 centímetros, 5 metros 93 centímetros y 3 metros 66 centímetros por medio con Santiago Carrara y en la última con Justo Iglesias. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor ascendiendo la deuda al día 12 del corriente mes a pesos 3.447.98, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate: D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, vereda, cordón, obras sanitarias interiores medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil setecientos veintitrés pesos cincuenta y cinco centésimos ($ 1.723.55), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.6-7455-v.ag16.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 1074 serie "20" a cargo de LORENZA ESTHER BERRUETA el próximo 24 de Agosto, a las 14 horas y en el lugar de ubicación, el martillro Carlos María Zeballos venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil pesos ($ 1.000 00), un terreno y mejoras en la manzana 215 de la ciudad de Minas, capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja padrón dos mil setecientos diez, compuesto de una superficie de doscientos treinta metros deslindado: 6 metros 65 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Colón entre las de Joaquín Suárez y Colonia; 34 metros 40 centímetros al Noreste lindando con Cecilia Parada; igual medida al Suroeste, con Orosmán Casas, Pascasia Núñez y Rosalío Melgar, y 7 metros al Sureste con Juan Peña Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 2 del corriente mes a $ 992 49 más gastos de ejecución: B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado: C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, vereda, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de setecientos noventa y cuatro pesos veinte centésimos ($ 794 20), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado: F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 26 de 1943. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Ag.3-7302-v ag.13.

COMERCIALES

SOCIEDAD RURAL EXPOSICION FERIA DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrrse el 14 de Agost próximo, a las 19 horas, en la sede social calle 33 Orientales número 909, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria anual y balance general. 2.o Renovación total del Directorio: elección de cinco titulares y cinco suplentes 3.o Elección de la Comisión Fiscal: 2 titulares y 2 suplentes. — Paysandú, Julio 2[illegible] de 1943. — El Directorio.

$7.80 Jl.27-7014-v.ag.12.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los seeñores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto 7 próximo, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de S. M. (altos) de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (artículo 46) para que suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al primeer ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1943. 3.o Otros asuntos de interés para la Sociedad

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización escrito, aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (artículo 43). — Fray Bentos, Julio de 1943. — Roberto Zefferino, Presidente. — Roberto Morgán, Secretario.

$10.'0 Ag.10-7606-v.ag.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender la casa de comercio que gira en esta ciudad bajo la razón social "Sucesión Cayetano Marino", en el ramo de "sastrería" calle Tristán Narvaja número 1650, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador señor ANIBAL MARINO Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el mismo comercio dentro del término de treinta días. — Montevideo, 3 de Agosto de 1943. — Sucesión Cayetano Marino. — Aníbal Marino.

$5.00 Ag 3 7[illegible]-v ag 23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que el señor José María Blanco Brenlla me ha transferido los derechos que le correspondían de acuerdo con el compromiso de compraventa que suscribimos con el señor CARLOS CARUGATTI, respecto de la compra del negocio de panadería que gira en esta plaza bajo la denominación "Panadería Belgrano" ubicada en la calle Las Heras número 2170, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos a percibir el importe de los mismos. — Agustín Mato Basalo.

$6.00 Jl.29-7113-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos proyectado disolver la sociedad "ELIAS y ROBERTO SOSA", que giraba en esta ciudad explotando el comercio empadronado con el número 142746 en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en la escribanía de Anselmo I. Ganto de esta ciudad calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín número 269. — Carmelo, Julio 23 de 1943 — Elías Sosa. — Roberto Sosa.

$5.00 Jl.29-7087-v ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" (boulevard Artigas 3678) he prometido vender a favor del señor PABLO AGOBIAN la casa de comercio en el ramo de almacén sita en la calle Gualberto Méndez 1999 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Jorge y Nerses Kactchadourian. — Pablo Hagobian.

$5.00 Jl.28-7036-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores GUMERSINDO CADAVID y ARGIMIRO ESPOSITO QUIROGA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas alcohólicas tengo establecida en la calle Arrieta número 3347 de este Departamento. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos en la escribanía del señor Francisco Gallego Gago, calle Sarandí número 437, dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Celestina Fernández de Gómez Iglesias.

$5.00 Jl.28-7081-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad", de Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678, he prometido vender a favor del señor ANTONIO LEMA la casa de comercio en el ramo de café y bar sito en la calle Garibaldi 1901 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — Jesús Garrido. — Antonio Lema.

$5.00 Ag.11-7657-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general que hemos prometido vender al señor ALBERTO RAMON SALDAÑA, nuestra casa de comercio que en el ramo de hotel y demás anexos gira en esta plaza bajo la denominación de "Hotel Español", situado en la esquina formada por las calles Brasil y Grito de Asencio en esta ciudad, quedando el pasivo y las cuentas a cobrar a nuestro exclusivo cargo. Hacemos saber a los acreedores que de acuerdo con lo establecido en la ley 26 de Setiembre de 1904 deberán presentar los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Goncalvez", calle General Artigas número 921 de esta ciudad dentro del término de ley. — Salto, Agosto 6 de 1943. — Por sí y por poder de María y Juana Soto, T. José Soto. — Alberto R Saldaña.

$6.00 Ag.11-7652-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Santiago Pazo, prometió vender su establecimiento mercantil del ramo "café y bar" establecido en la casa número 1329, de la calle Paraguay (ciudad), al señor JOSE MANUEL PAZOS. Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, previene a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado, dentro del plazo legal. Interviene "B. R. Y C. A." oficina de balances de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685, (escritorio 5, primer piso). — Montevideo, Agosto 5 de 1943. — Santiago Pazo. — José Manuel Pazos.

$5.00 Ag.11-7637-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Municipio número 1893 en el ramo de almacén de comestibles, a favor del señor RUFINO PEÑA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Basilio Carballido — Rufino Peña.

$5.00 Ag.11-7632-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paraguay 1259, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Marcelino Sosa 2749 en el ramo de almacén de comestibles a favor del señor JACOBO SRULEVICH. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Victoria Kogoi de Gerbec. — Jacobo Srulevich.

$5.00 Ag.11-7633-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender al señor ANTONIO CRESPO, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas, ubicada en esta ciudad, calle Gaboto número 1501. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. —Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Elisa Lema de Martínez Mata. — Manuel Martínez Lema. — Antonio Crespo — Manuel C. Catañy, Escribano.

$5.00 Ag.11-7619-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que giraba en la 18.a sección judicial de este Departamento de Colonia bajo la razón social de "Gabriel y Diethelm" en los ramos de almacén y despacho de bebidas, quedando el activo y pasivo del mismo a cargo del señor ERNESTO GABRIEL; desligándose el señor Diethelm. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus créditos en el comercio indicado. —Nueva Helvecia, Agosto 1.o de 1943. — Kurt Diethelm. — Ernesto Gabriel.

$5.00 Ag.11-7632-v.ag.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato realizado el día 2 del corriente mes de Agosto se constituyó la Sociedad "Empresa de Construcciones "Ivanoff y Compañía, Limitada" bajo la razón social de "Ivanoff y Fitipaldo". Integrantes: ALEJANDRO IVANOFF y JAVIER FITIPALDO. Objeto: Empresa de construcciones. Capital: $ 45.000.00 aportados así: Fitipaldo $ 25.000.00 en efectivo; Ivanoff $ 20.000.00 en máquinas, camión, motores y títulos a cargo del Gobierno Nacional. Los capitales ya han sido aportados e integrados Domicilio: 25 de Mayo número 477 escritorio 26. Directorio: Ambos socios. Reuniones: trimestrales. Cada uno vale un voto. Balances: 30 de Junio de cada año. Administración y uso de la firma social a cargo de Javier Fitipaldo. Contrato inscripto con el número 32 al folio 96 vuelto del libro 4.o del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de lo Civil de sexto turno.

$7.50 Ag.11-7634-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que liquidé y clausuré el comercio que con el ramo de "taller y venta de aparatos de alumbrados" tenía establecido en esta ciudad en la calle Río Negro 1679. Los que se consideren interesados que se presenten con los justificativos del caso en la calle Uruguay 1616. Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Mariano Núñez.

$5.00 Ag.2-7275-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537 he prometido en venta a la señorita BLANCA G. BLANC, mi casa de comercio que en el ramo de peletería tengo establecida en la calle Bartolomé Mitre 1439. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal, se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Albino Chiscato. — Blanca G. Blanc.

$5.00 Ag.2-7267-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la casa número 4252 de la calle Dalmiro Costa esquina Comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Julio 31 de 1943. — Adolfo Baccino Baccino.

$5.00 Ag.2-7260-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos legales, que don Luis V. Borel vendió a la "SOCIEDAD INDUSTRIAL FORESTAL" constituída para la explotación de bosques y con sede en la calle Zabala 1415 de esta ciudad, la parte que le correspondía por su calidad de socio en el activo de dicha firma la que tomó a su cargo el pasivo de la misma, quedando separado absolutamente de la sociedad desde el 27 del corriente mes. Los que se consideren con derecho deben presentarse dentro del término legal. — Montevideo, Julio 28 de 1943. — Antonio Souto.— Hipólito Domínguez. — Luis V. Borel.

$5.00 Ag.2-7257-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender libre de obligaciones, al señor JUAN MANUEL SASTRE, mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en esta ciudad, calle Colonia número 2301, esquina Duvimioso Terra número 1654. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 quienes se consideren acreedores deberán dirigirse dentro del término legal al escribano Jorge A. Sastre, calle 25 de Mayo número 477 (escritorio número 7). — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Miguel A García.

$5.00 Ag.2-7244-v.ag.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y al público que he resuelto retirarme de las actividades comerciales, por cuyo motivo los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación, en la calle Paraguay 1091 (estudio del escribano Roque Molla). —Pedro Santi.

$5.00 Ag.11-7649-v.ag.30.

VENTA DE OFICINA COMERCIAL

El señor Juan Antonio Bía vendió a PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos S. A., el establecimiento comercial en el ramo de oficina comercial denominado "Juan Antonio Bía y Cía.", situado en esta ciudad con frente a la calle Ejido número 1640. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en dicho domicilio en los días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Juan Antonio Bía. — Por Productos Veterinarios Noli Hnos. S. A., Alfredo C. Inciarte, Presidente. — Mariano Carballo Pou, Secretario.

$5.00 Jl.31-7217-v.ag.19.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL J. R. WILLIAMS (Montevideo)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la "Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams (Montevideo)" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Agosto de 1943 a las 10 horas en el local social calle Solís número 1533, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Considerar la distribución de utilidades que proyecta el Directorio. 3.o Fijar la remuneración que les corresponde a los miembros del Directorio y Síndico. 4.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 5.o Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Montevideo, Julio 27 de 1943.

$9.75 Jl.29-7147-v.ag.14.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el Campo Militar número 4, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes. Area: 143 hectáreas 9.494 metros cuadrados. Dividido en dos potreros, un piquete y cuatro fracciones de chacras. Una casa de material, compuesta de dos piezas y cocina. Un galpón con techo de zinc y otro de material con techo de paja.

Se arrienda el Campo Militar número 8, situado en el ejido de la ciudad de Mercedes. Area: 174 hectáreas 2.150 metros cuadrados 0.365 centímetros cuadrados. Dividido en un potrero, un piquete y una chacra.

Las propuestas deben hacerse por separado en papel sellado con timbre de Montepío Militar, especificando su cotización de precio en número y letra y se recibirán hasta el 15 de Agosto próximo.

Dirigirse: Director del Servicio Veterinario y de Remonta. Avenida General Flores 3950. Montevideo.

$8.16 Ag.2-7269-v.ag.12.

TARANCO Y COMPAÑIA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Paraguay número 2253, el día 30 de Agosto corriente a las 16 horas para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración del inventario, balance y memoria anual. 3.o Elección de Directorio. 4.o Distribución de utilidades. 5.o Honorarios de Directorio. 6.o Aumento de capital.

De acuerdo con lo que dispone el artículo vigésimotercero de los estatutos, para asistir a la asamblea los accionistas deberán inscribir y depositar las acciones con dos días por lo menos de anticipación. —Montevideo, Agosto 9 de 1943. — El Secretario.

$7.50 Ag.11-7623-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera Paraguay número 1259, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída en esta plaza en el ramo de tintorería en avenida 8 de Octubre 2313, bajo la razón social de "Wu y Chuan y Compañía" desligándose de la misma los señores Wu Y Chuan y Woo You Baih y haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor CHUN SEZPO. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores, se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio, dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo 19 de Julio de 1943 — Wu Y Chuan — Woo You Baih. — Chun Sezpo.

$6.00 Jl.23-6876-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a los señores JOSE y HELIBERTO LLUBERAS las existencias de mercaderías y útiles de mi casa de comercio situada en Constitución, (Departamento de Salto), quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y pagar. — Salto, Julio 22 de 1943. — Jacinto Rehermann. — José y Heliberto Lluberas.

$5.00 Jl.23-[illegible]-v.ag.[illegible].

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don SARKIS TATLIAN, el almacén de comestibles sito en la calle José Benito Lamas número 2761 entre Luis de la Torre y Enrique Muñoz de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Agosto 5 de 1943 — Domingo F Volpe.

$5.00 Ag.9-7565-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se cita a los acreedores de los señores Isaac Itman y María Irene Dapiaggi, viuda de don José Domínguez, propietarios del comercio de lechería establecido en esta ciudad en la calle Agraciada número 2474 para que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía de Ernesto María Ribas calle Rincón número 569 en virtud de haberse prometido vender dicho comercio a don MARIO FERRETTI — Montevideo Marzo de 1943.

$5.00 Ag.9-7543-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Aljíbar número 1217) he prometido vender al señor JOSE AVELINO MISA mi casa de comercio que en el ramo de almacén y bar tengo establecido en la calle Nicaragua número 2207 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — José Misa Vila — José Avelino Misa.

$5.00 Ag.5-7544-v.ag.28.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores de los señores Nelson C Otamendi y Juan Celico Otamendi en virtud de haber prometido estos señores vender su comercio que con el nombre de "Pulpería Cabuñque" gira en esta ciudad en la calle Andes número 1352 (despacho de bebidas) al señor FELIX BARRIOS Los acreedores serán satisfechos en el estudio del escribano Ernesto María Ribas, calle Rincón número 569 — Montevideo Agosto 1.o de 1943

$5.00 Ag.9-7542-v.ag.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender la casa de comercio en el ramo de tambo, ubicada en esta ciudad, calle Las Violetas número 803 al señor JOSE MARIA TRIGO Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el estudio de la escribana Stela Tondini calle Sierra número 2140. — Montevideo Agosto 2 de 1943 — Ubaldo Muniz — José María Trigo

$5.00 Ag.9-7538-v.ag.28

"COOPERATIVA TABACALERA URUGUAYA S. A."

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales se convoca a los accionistas de la "Cooperativa Tabacalera Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea generl ordinaria que se reunirá el día viernes 27 del corriente en el local social avenida General Rondeau número 1847 a las diecisiete horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado presentados por el Directorio 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva. 4.o Elección de Directorio, Síndico y suplente 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente —Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Jorge Moratorio, Secretario.

$9.75 Ag.9-7536-v.ag.26

SEDALANA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día lunes 23 de Agosto corriente a las 18 horas en su local de la calle Paraguay número 1928, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta. 3.o) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser registradas en la Gerencia, 48, horas antes de realizarse la asamblea. — Juan Carlos Gómez Golle, Presidente — Julio A. Berta, Secretario.

$13.20 Ag.9-7548-v.ag.17.

MARI Y SERRA S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con sus estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Mari y Serra S. A", para la asamblea ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 18 del corriente mes de Agosto a las 17 horas, en la sede social, calle Yaguarí número 1881, con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Examen y consideración del inventario, balance y memoria anual del ejercicio vencido el 30 de Junio último e informe del Síndico. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Cumplimiento del artículo 15 de los estatutos. 5.o) Ampliación de capital. 6.o) Designación de dos acionistas para firmar las actas con el Presidente respectivo.

Se previene a los señores acionistas que para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada. — Montevideo Agosto 7 de 1943 — El Directorio.

$9.75 Ag.9-7566-v ag.13.

"EMELAS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Agosto de 1943 a las 15 horas en su sede social calle Rincón número 661 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias memoria correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943 e informe del Síndico. 2.o Destino de las utilidades realizadas. 3.o) Aprobación de la modificación en los estatutos del artículo 31 4.o Remuneración a los señores Directores y Síndico. 5.o Elección de un Director en reemplazo de un cesante. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea, o ser representados en ella deberán depositar sus títulos por lo menos con tres días de anticipación en la sede social — Montevideo Agosto 6 de 1943.

$10.50 Ag.9-7554-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances del señor Osvaldo Derudder (18 de Julio 1954) contraté vender al señor SANTIAGO GABADIAN el comercio que en el ramo de almacén de comestible tengo establecido en la calle Dionisio Coronel número 503 de esta ciudad notificando a los acredores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada oficina con los justificativos de sus créditos de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Julio 22 de 1943. — María del Socorro de Vázquez — Santiago Gabadián.

$5.00 Jl.26-6965-v.ag.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A sus efectos se hace saber que por vencimiento de contrato hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Asís Alvez y Compañía" y que en adelante el local de remates ubicado en "Merinos" Departamento de Río Negro será explotado únicamente por el ex socio señor ANTONIO RUBIO — Mercedes, Julio 20 de 1943. — Asís Alvez. — Antonio Rubio

$5.00 Jl.28-7072-v.ag.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que teníamos constituído en la calle República 2180 en el ramo de muebles, sillas y anexos bajo la firma de "I. Wildbaum y Borochov", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor WILDBAUM, quedando completamente desligado el socio señor Borochov. Para todos los efectos se constituye domicilio en José L. Terra 2535 —Montevideo, Julio 19 de 1943 — I. Wildbaum — I. Borochov.

$5.00 Jl.24-6947-v.ag.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado disuelta la sociedad de capital e industria que con la firma "MANUEL y ANGEL TATO" teníamos constituída en esta ciudad, calle Arenal Grande número 1450 esquina Coronel Brandzen, con negocio de café, restaurant y billares, constituyéndose otra de carácter colectiva entre los mismos y con la misma razón social con el objeto de continuar la explotación del indicado establecimiento. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1943. — Manuel Tato. — Angel Tato.

$5.00 Jl.24-6953-v.ag.12.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Financiera Uruguaya Argentina (G. H. Y. C. S. A.)

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes a las 16 horas en la sede social, calle Treinta y Tres número 1496, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general del tercer ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del Síndico (artículo 29) 2.o Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario-Tesorero.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero a cambio de las cuales se les expedirá un billete de entrada al local de la asamblea, en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Agosto 3 de 1943.

$12.00 Ag.6-7437-v.ag.17.

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

Compañía Financiera Uruguaya Argentina (G. H. Y. C. S. A.)

EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir una nueva serie de acciones por valor de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos), representados por cincuenta acciones de pesos 1.000.00 (un mil pesos) cada una. Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días a contar de la fecha, en dicha emisión en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la sociedad. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — El Directorio.

$6.75 Ag.6-7438-v.ag.17.

CAJA POPULAR DE ROCHA

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 6 del corriente se pagará el dividendo del 5 o|o correspondiente al 2.o ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado. —Rocha, Agosto 2 de 1943.

$3.00 Ag.6-7470-v.ag.17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) hemos contratado vender a favor del señor FELIPE MONTALDO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en el camino Carrasco número 4250 esquina a la de Isla de Gaspar, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Antonio Oliveri. — Angel León. — Felipe Montaldo.

$5.00 Ag.7-7499-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a SARA VIERA de DE MARIA el establecimiento comercial denominado 'Farmacia Social" situado en la calle Yaguarón número 1099 esquina calle Durazno número 1300; que gira bajo la razón social de "Lucrecia Bertelli y Compañía". Los acreedores deberán presentarse de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el citado local donde gira dicha farmacia. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Lucrecia Bertelli. — Pedro Ravaglio. — José Dicianni. — Atilio E Oleggini.

$5.00 Ag.7-7492-v ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que Ricardo Sassón componente con José Sassón de la razón social "Sasson Hermanos" ha dejado de pertenecer a la misma en virtud de la cesión de la cuota de interés que le correspondía en dicha sociedad a sus hermanos JOSE, ENRIQUE y EDUARDO SASSON, en escritura autorizada por el escribano Luis A Borretti el dos de Agosto del año en curso. La sociedad, bajo la misma firma, continuará integrada por José, Enrique y Eduardo Sassón. —Ricardo Sassón. — José Sassón. — Enrique Sassón. — Eduardo Sassón.

$5.00 Ag.7-7488-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general, que en el día de la fecha, he firmado un compromiso de venta de mi comercio que bajo el ramo de fiambrería, minutas y bebidas fermentadas, gira en la avenida 8 de Octubre número 3931 bis, con el señor RAFAEL ARBIZA RAMOS. Los acreedores deberán presentarse, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, a la escribanía Decia Cantón, Pabezies, Rincón 387. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. —Rafael Arbiza Ramos. —Enrique Franco. — Héctor J. Decia Cantón, Escribano.

$5.00 Ag.10-7603-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que, por documento privado de fecha de hoy, ha sido disuelta la sociedad comercial que, en los ramos de almacén de comestibles, ferretería y ramos anexos, giraba en esta ciudad bajo la firma de "Trías Hermanos" comercio establecido en la calle Batlle y Ordóñez número 799, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo del socio don LORENZO J. TRIAS. — Minas, Agosto 2 de 1943. — Lorenzo J. Trías. — Ramón P. Trías

$5.00 Ag.10-7587-v.ag.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura autorizada el 12 de Marzo de 1943 por la escribano C. Margarita Nimo, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 27, folio 146, el 18 de Marzo, se disolvió la sociedad denominada "Fábrica de Productos Químicos Limitada, Sumatra", quedando el socio RICARDO GRAETZ, a cargo del activo y pasivo, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de los veinte días siguientes a esta publicación en la calle Gregorio Suárez 2727. Se hace esta publicación a los efectos del decreto ley de 26 de Abril de 1933 y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Ricardo Graetz. — Max Loewenstein.

$6.00 Ag.10-7601-v.ag.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FAUSTINO GORMAZ o a la persona a quien este ceda sus derechos, el negocio que en el ramo de tambo tengo establecido en la avenida Garzón 1154 esquina Propios. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía-Viña calle Rincón 538, (apartamento 1). — Montevideo, Julio 15 de 1943. — José Blanco Barros.

$5.00 Ag.3-7285-v.ag.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que los socios señores EDUARDO SANCHEZ, DANTE CERISOLA y ARTEMIO VIGNOLI, se han retirado de la sociedad que en el ramo de transportes y anexos gira en esta Capital bajo la denominación de "Organización Uruguaya de Fletes" haciéndose cargo los restantes socios, del activo y pasivo social. Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos en el local avenida Millán 2512. — Montevideo, Julio 30 de 1943. — Por "Organización U. de Fletes" Jacinto Vinelli. — Roberto Borrás Mercant.

$5.00 Ag.3-7289-v.ag.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González (Alzáibar 1358) hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación de la casa de comercio en el ramo de elaboración y venta de café situada en la calle Doctor M. Perinduague número 307 de esta ciudad y que giraba bajo la firma de González y Contte, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor ADOLFO GONZALEZ desligándose de la misma el señor Domingo G. Contte. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Adolfo González. — Domingo G. Contte.

$6.00 Ag.3-7278-v.ag.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar número 1317), he prometido vender a favor del señor MANUEL RODRIGUEZ el comercio que en el ramo de casa de huéspedes tengo establecida en calle Durazno número 1573 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Ramón Villar. — Manuel Rodríguez.

$5.00 Ag.9-7545-v.ag.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo, boulevard Artigas 3678 hemos prometido vender a favor del señor ANGEL GOMEZ el club de bochas y cantina sito en la calle Domingo Aramburú 2013 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Picciarini y Belli. — Angel Gómez.

$5.00 Ag.4-7354-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina centro comercial "La Amistad" de Omar Palumbo boulevard Artigas 3678, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma social de Besio Hermanos en el ramo de almacén y bar en la calle Lima 1400 de esta ciudad, haciéndose cargo de dicho comercio el señor SANTIAGO BESIO como también del activo y pasivo. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — Santiago Besio. — Carlos Besio.

$5.00 Ag.4-7355-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a WU HUA SUNG, nuestro comercio de tintorería y lavandería, denominado "El León" que gira en esta ciudad, calle Canelones número 2123, bajo la firma social de "Su Ching Hua y Compañía", integrada por Hsu Ching Hua y Wu Fu Tso. Los que se consideren con derecho, deben presentar los justificativos de sus créditos, al escribano Raúl Astarita, calle Juncal 1414 (escritorio 4) dentro de treinta días. — Montevideo, Julio 29 de 1943. — Hsu Ching Hua. — Wu Fu Tso. — Wu Hua Sung.

$5.00 Ag.4-7332-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo preceptuado por ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender a don LUIS SALVITANO, las existencias, herramientas, maquinarias, etc., de la carpintería y taller que tengo establecido en la finca número 1182 de la calle Mercedes de esta Capital, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía del señor escribano Antonio R. Pintaluba, calle 25 de Mayo 535, dentro del término legal, a los efectos pertinentes. — Montevideo, Julio 28 de 1943.— María Mercedes Raymondez de López.

$5.00 Ag.4-7329-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los señores Santiago Colla Barbero, Domingo Trelles Juan Goinehix, Antonio Goinheix, Rómulo Gualco, Enrique Nartallo, Juan Bautista J. Bonifacino, Julio Nartallo, José Moreira, Luis Carlos Iginio Matticli, José Leirós, Diego Lamas Allen, Francisco Ghirardi Giribone, Lucio M. Salván, Isabelino Collazo Rafael Guarga, Gregorio U. Casanova, Ercilio Rebufello, Luis Mario Sánchez, Nicolás Sandez Francisco A. Chiessa, Federico Schreiber, Jacinto Bentos, Alejo Charquero, Alberto Petrocelli Antonio Pagano, Ventura Carlos, Juan C. Leirana, Víctor Bonnevaux, Isaac Pérez, Francisco Fernández, Manuel Jesús Lorenzo, Tomás A. Eastman Lorenzo y don Manuel Portela, (hoy sucesión) deben transferir a la "COOPERATIVA DE OMNIBUS TALA-MONTEVIDEO-FRAY MARCOS S. DE R. L., compañía existente cuyo contrato se reforma, o a integrantes de la misma sociedad, las unidades de transporte y los derechos accesorios de que fueron o son propietarios con relación a esa Cooperativa y a los recorridos Montevideo-Tala-Fray Marcos y anexos que la misma sirve. Quienes se consideren acreedores podrán presentar sus justificativos en Montevideo, la sede de esa Cooperativa, Paraguay 1406, o en la escribanía Caputi, Mercedes 1226. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — Vicente Caputi, Escribano.

$8.00 Ag.4-7321-v.ag 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317), he prometido vender a favor del señor RAMON VILA mi casa de comercio en el ramo de café y bar que tengo establecido en la calle Justicia número 2202 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. —Montevideo, Julio 30 de 1943. — Luis A. Faiva. — Ramón Vila

$5.00 Ag.3-7286-v.ag.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad" (boulevard Artigas 3678), he prometido vender a favor del señor JUSTINIANO ROSA PRESSA la casa de comercio en el ramo de café y billar sita en la calle Ramón Anador 3794 notificando a los acreedores que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 26 de 1943.— Francisco González Martínez. — Justiniano Rosa Pressa.

$5.00 Jl.29-7141-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender mi casa de comercio que en el ramo de café y bar y con la denominación de "Café Venecia" tengo establecido en esta ciudad avenida Italia número 3902, al señor MANUEL GARCIA FRIGERIO Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado en el estudio del doctor José M. Durán Guani, calle 25 de Mayo número 477. — Montevideo, Julio 26 de 1943. — Artonio Salvia.

$5.00 Jl.29-7131-v.ag.17.

VENTA DE CARNICERIA

Hago saber que con esta fecha he prometido vender a EMILIO PUIME MANZANARES, la casa de comercio en el ramo de carnicería, denominado "Mercadito El Mundo", instalado en esta ciudad en el camino Propios número 4249. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la calle Treinta y Tres número 1405, a cuyo efecto se hacen estas publicaciones conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904. --Montevideo, Julio 25 de 1943. — Emilio Puime. — Manuel Pino.

$5.00 Jl.29-7132-v.ag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos disuelto la Sociedad Comercial "Campañía Cosmos" que bajo la razón social Billig y Perera Limitada, giraba en el ramo de benzocinol y productos químicos anexos, situada en la calle Canelones 1336 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo social el señor HERBERT BILLY LOWY y desligándose de la misma los señores Luis A. Perera y Luis A. Arnábal. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 se hace la presente publicación, debiendo presentarse quienes se consideren con derechos, en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Julio 27 de 1943 — Herbert Billy Lowy. — Luis A. Perera. — Luis E. Arnábal.

$5.00 Jl.29-7105-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que los señores LUIS SORRENTINO, RICARDO DODERA y CARLOS MARIA CHIRINGHELLI, han resuelto liquidar, terminar y disolver, en su calidad de únicos socios, la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Cortinas Plumas, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que habían constituído en escritura que extendida el 10 de Setiembre de 1942, autorizó en esta capital, el escribano Raúl Mongastór el once del mismo mes y año, y cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número cuarenta y cuatro al folio ciento noventa y nueve vuelto y siguientes del tomo 5 del Registro de Contratos. A los efectos de la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro, se hace esta publicación a fin de que los que se consideren acreedores o con derechos, se presenten con los justificativos de los mismos en la escribanía del señor Rafael Howard Fuller, calle 25 de Mayo número 544, a los efectos legales. — Montevideo, Julio 23 de 1943. — Ricardo Dodera. — Carlos María Ghiringhelli — Luis Sorrentino.

$8.00 Jl.29-7106-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo y amigablemente ha quedado disuelta la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social de Francisco Ottonello y Hermano constituída por Francisco y Andrés Ottonello y establecida con comercio de comestibles, etc., al detalle, en el camino Cuchilla Grande número 4900 localidad de Piedras Blancas, Montevideo; haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio ANDRES OTTONELLO, quien continuará en el mismo comercio y desligado totalmente de ella, el socio Francisco Ottonello. A los efectos consiguientes se emplaza a todos los que se consideren con derechos inherentes a esta sociedad, para que dentro del término reglamentario, se presenten con los recaudos correspondientes. — Montevideo, Julio 27 de 1943. — Francisco Ottonello. — Andrés Ottonello.

$6.00 Jl 29-7117-v.ag.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, (Paysandú 1879) he contratado vender al señor TOMAS AQUINO BUGLIANI mi casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Colón número 1551 esquina Piedras de esta ciudad. Notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con sus justificativos. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. —José Fernández. — Tomás Aquino Bugliani.

$5.00 Ag.6-7472-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor RICARDO RAMON HAURET, la casa de comercio que en el ramo de "almacén y despacho de bebidas alcohólicas", tengo instalada en la calle General Flores número 721 de la ciudad de Las Piedras. Los que se consideren acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el "Escritorio Cervieri", calle Yatay número 609 de la ciudad de Las Piedras. — Agosto 4 de 1943. — Nicolás Vicente Sierra.

$5.00 Ag.6-7454-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y público en general, que el señor Walter Moreira ha vendido al señor LORENZO VEZZOSO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas, billar y peluquería tiene establecido en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones (kilómetro 29 y 1|2 de la carretera a San Jacinto. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521, con sus correspondientes documentos. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Walter Moreira. — Lorenzo Vezzoso.

$5.00 Ag.6-7454-v.ag 26.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace público que se ha proyectado disolver la sociedad en comandita que gira bajo la razón de R. J. Espetrini sociedad en comandita, integrada por el señor Rosario J. Espetrini como solidario y el señor Juan Mimer, como comanditario, separándose de la misma el señor Juan Mimer y quedando el activo y pasivo a cargo del señor ESPETRINI. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle Rincón número 569. — Marzo de 1943. — Rosario J. Espetrini. — Juan Mimer.

$5.00 Ag.6-7448-v.ag.26

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha resuelto disolver la sociedad que giraba bajo la firma social de "LEBRATO CAVALIERE y BRYNDZA" con domicilio en Montevideo, calle Nicaragua número 2184. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal y en el domicilio citado los días lunes, miércoles y viernes de 17 a 19 horas. — Eladio Lebrato Suárez. — Rafael Cavaliere. — Juan Bryndza.

$5.0 Ag.6-7453-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad "Llambías y Treglia", que teníamos constituída en esta ciudad para la explotación del negocio de empresa de obras en general, con la denominación "Compañía Uruguaya de Tratamiento Acústico y Refractario" "Cutar S. C.", y con domicilio en la calle Veintiuno de Setiembre número 2673, saliendo de la misma los señores Nelson R. Treglia y Dante A. Treglia, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor JORGE LLAMBIAS. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 21 de 1943. — D. A. Treglia. —Jorge Llambías. — Nelson R. Treglia.

$5.00 Ag.6-7465-v.ag.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por el artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber: I) Que por escritura autorizada hoy por el escribano Rufino Larraud, se ha disuelto la sociedad de capital e industria que giraba en esta plaza, avenida 18 de Julio número 1909 bis, con despacho de bebidas y café, bajo la razón social "Bernardo y Compañía"; II) Que habiéndose separado el ex socio Evaristo Bernardo, se han hecho cargo del activo y pasivo de la firma aludida sus hijos BENIGNO y JULIO BERNARDO. — Montevideo, Julio 24 de 1943. — Evaristo Bernardo. — Benigno Bernardo. — Julio Bernardo.

$5.00 Ag.6-7475-v.ag.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participamos que por intermedio de la oficina del señor Francisco González (Alzáibar 1358), hemos contratado vender a favor del señor LUIS DIAZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tenemos establecida en la calle Corumbé número 4106 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Julio 31 de 1943. — Alfonso García y Compañía. — Luis Díaz.

$5.00 Ag.5-7388-v.ag.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio C. Varela y Ramón Varela comunicamos al comercio que hemos vendido la cuota-parte que en la sociedad "Basso y Compañía" de la ciudad de Las Piedras, nos pertenecía, a los señores CARLOS ISAAC PELUFFO y OSCAR PLACIDO REPETTO, quedando así completamente desligados de dicha sociedad. Los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos al local de la misma, Yatay número 648, Las Piedras. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Antonio C. Varela. — Ramón Varela. — Carlos I. Peluffo. — Oscar P. Repetto.

$5.00 Ag.5-7419-v.ag.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio en general, que por escritura autorizada el 15 de Julio de 1943 por el escribano José Curi Zagia, se disolvió parcialmente la sociedad "D. Mantero y Compañía", con sede en la calle Burgues número 2839, de esta ciudad retirándose de ella el socio activo señor Jorge Angel Mantero Pozzoli, haciéndose cargo del activo y pasivo social los demás socios señores ELENA POZZOLI DE MANTERO, HUGO e ILDA MANTERO POZZOLI. Y a los efectos legales se hace la presente publicación.

$5.00 Ag.5-7389-v.ag.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad calle Constituyente número 1603 esquina Tacuarembó con negocio de almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas, haciéndose cargo del activo y del pasivo de la misma el socio JOSE PEREZ y quedando desligado completamente el socio Joaquín Alonso. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación, debiendo los acreedores presentarse en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Joaquín Alonso. — José Pérez.

$5.00 Ag.5-7413-v.ag.24.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída, para explotar la casa de comercio que en los ramos de verduras y frutas, gira en esta plaza bajo la razón social de Rodríguez y Compañía, con sede en la calle Mercedes número 842, quedando el señor ABELINO JUAN RODRIGUEZ, con el giro comercial, haciéndose cargo del activo y pasivo. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren con derecho deben presentar sus créditos en el estudio del señor Juan J. Sanguinetti, calle Florida número 1476. — Montevideo, 2 de Agosto de 1943. — Agustín Beignardello. — Abelino Juan Rodríguez.

$6.00 Ag.5-7390-v.ag.27.

CARTONERA SANDUCERA SOCIEDAD LIMITADA EN LIQUIDACION

Compromiso de compraventa

Se comunica al comercio y al público en general que los socios señores Juan B. Letamendía, doctor Julio C. Fraschini, Ernesto Juan, doctor José David Parietti, Camilo J. Firpo Pedro Pons, Alfonso R. Santini y Antonio F. Giossa y sucesión de José Estefanell han prometido vender con fecha 23 del corriente los haberes líquidos sociales que les corresponden al 1.o del mes indicado en la liquidación de la empresa Cartonera Sanducera Sociedad Limitada a los socios señores Pedro Santana, Ricardo Fossatti, Cayetano Oreggioni, Juan José Balbis y Pedro Piacenza, quienes se hacen cargo del activo y pasivo de la sociedad disuelta. Los que tuvieren algún derecho que deducir deberán presentarse al estudio del contador Aldo Bulanti Ríos, 18 de Julio 1162. A los efectos legales correspondientes se hace la presente publicación. — Paysandú, Julio 27 de 1943. — Juan B. Letamendía. — Julio C. Fraschini. — Ernesto Juan. — José David Parietti. — Camilo J. Firpo. — Pedro Pons. — Alfonso R. Santini. — Antonio F. Giossa por sucesión de José Estefanell. — Ricardo Estefanell. — Pedro Santana. — Ricardo Fossatti. — Cayetano Oreggioni. — Juan José Balbis. — Pedro Piacenza

$9.00 Ag.5-7410-v.ag.24.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que preceptúan los estatutos sociales, artículo 22, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Agosto de 1943, a las 16 horas en el local de la empresa, Rambla Sud América número 3695, esquina San Ramón a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de tres titulares, tres suplentes, Síndico y suplente de Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría, con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados de ellas expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$13.63 Ag.5-7418-v.ag.21.

J. y A. ALONSO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Gerencia (Palacio Salvo) el día 14 de Agosto corriente a la hora 10, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Balance y distribución de utilidades. 4.o Informe del señor delegado.

Se previene en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48, que dentro de los dos días anteriores a la fecha fijada para la asamblea, el accionista deberá presentar y depositar sus acciones en la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — Carlos A. Vivo, Presidente. — Arturo C. Ribot, Secretario.

$16.20 Ag.5-7414-v.ag.14.

FANAME S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fanamé S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente mes y año a las 10 horas en la sede social calle Mariano Soler 3163. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1943. 2.o Elección de tres titulares y tres suplentes de Directorio y Fiscal.

Para tener derecho en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, por lo menos el día anterior al fijado para la asamblea.

$6.00 Ag.5-7392-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que la sociedad Scarone y Compañía prometió vender libre de toda cuenta u obligación a la INSTITUCION COOPERATIVA INDUSTRIAL DE CARNICEROS las máquinas y demás bienes de pertenencia exclusiva de la sociedad radicada en la misma cuyos acreedores podrán ocurrir con los justificativos de sus créditos al domicilio de la institución compradora, calle Lavalleja número 1685, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 14 de 1943. — Scarone y Compañía. — Cooperativa Industrial de Carniceros.

$5.00 Jl.27-7066-v.ag.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica al comercio y al público que he prometido vender a doña MARIA ISABEL y don JOSE LUIS DAMONTE, la casa de comercio que con la designación de "Zapatería Damonte" tengo establecida en la calle Juncal número 1401 de esta ciudad. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio expresado dentro del término de treinta días. — Montevideo, Julio 22 de 1943. — Luis José Damonte.

$5.00 Jl.26-6966-v.ag.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto disolver la sociedad que en plaza gira bajo la razón social "COLMAN y COMPAÑIA" y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el estudio del doctor Vicente J. Echezerreta, Zabala 1318; de 15 a 17 horas dentro del plazo legal. — Montevideo, Julio 16 de 1943. — Félix Colman. — Pedro Sassi.

$5.00 Jl.24-6941-v.ag.12.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca (segunda convocatoria) a asamblea general ordinaria para el día 16 de Agosto de 1943 a las 18 horas en la oficina de la Compañía, calle Juncal número 1414 (escritorio 23), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta número 349, asamblea general ordinaria del 18 de Setiembre 1942. 2.o Lectura de la memoria anual del Directorio, balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas. Nombramiento de Comisión de Cuentas. — Montevideo, Agosto 2 de 1943 — El Secretario.
$9.60 Ag.5-7385-v.ag.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por intermedio de la oficina "Latorre Yeregui", calle Nueva Palmira 2126 al 2130 (Ute 4.55.03), don José Pose vende al señor ENRIQUE ICART ANNOOT, el escritorio para contratación de servicios fúnebres, sito en 25 de Mayo número 155. Los que se consideren con algún derecho deben presentarse en las oficinas del balanceador con los justificativos del caso. — Montevideo, Julio 15 de 1943. — José Pose. — Enrique Icart Annoot.
$5.00 Jl.23-6877-v.ag.12.

AVISOS DEL DIA

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, por segunda vez, para el suministro de palas de acero, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas en el sellado de ley, serán abiertas el día 13 de Setiembre de 1943 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 12 de 1943. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Ag.12-7702-v.ag.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, para el suministro de varios artículos:
16 de Agosto. Hora: 13 y 15, ferretería. 13 y 30, carpintería. 13 y 45, electricidad. 14, vidrios. 14 y 15, ajos, boniatos y cebollas, (segundo llamado). 14 y 30, alpargatas y zapatillas, (segundo llamado). 14 y 45, papas para consumo. (8.o llamado). 15, papel obra, (segundo llamado). 15 y 15, papel obra de color,
23 de Agosto. Hora: 13 y 30, lienzo para vendas, (tercer llamado). cif. 13 y 45, material de curaciones, artículos de goma, etc., (segundo llamado).
20 de Setiembre. Hora: 13, tejidos, Cif. o Fob 13 y 15, hilos de coser, Cif o Fob. 13 y 30, linón engomado para aparatos de yeso, Cif. o Fob.
Para las propuestas y pliegos respectivos dirigirse a la oficina de Adquisiciones de este eMinisterio (avenida 18 de Julio número 1892, tercer piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag.12-7713-v.ag.16.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UNA BATERIA DE ACUMULADORES PARA EL INSTITUTO DE ELECTROTECNICA.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una batería de acumuladores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad. Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 7 de Setiembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Agosto 7 de 1943 — El Secretario.
(Cuenta corriente) Ag.12-7684-v.ag.31.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 1.007

Llámase a licitación pública para la instalación de iluminación con tubos fluorescentes en una estación de servicios ubicada en la avenida C. M. Ramírez y Grecia.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se realizará en la Sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 17 de Agosto de 1943, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. —La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ag.12-7703-v.ag 17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 39162

Montevideo, Agosto 4 de 1943 — Con esta fecha Arthur Balfour y Company Limited, de Sheffield, (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca
"CAPITAL"
para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a y 11.a (según detalle).
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo B. Tedesco, Secretario.
$7.00 Ag.12-7672-v.ag.23.

ACTA N.o 40724

Montevideo, Agosto de 1943. — Con esta fecha el señor Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Romeo Barcia

para distinguir artículos de la clase 22.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.12-7673-v ag.23.

ACTA N.o 40725

Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Con esta fecha, los señores Balas y Cuenca, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado el registro de la marca
"SIMPLEX"
para distinguir artículos de la clase 5.a.
Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$7.00 Ag.12-7674-v.ag.23.

ACTA N.o 5850

Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Con esta fecha, el señor Jorge Jalsevac, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de quemador de combustibles líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9.o de la ley 14 de Noviembre de 1941, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, p a. Secretario.
$3.00 Ag.12-7706-v.ag.23.

ACTA N.o 5849

Montevideo, Agosto 6 de 1943. — Con esta fecha, el señor Antonio Gamberoni, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Válvula de seguridad para extinguidores de incendio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ag 12-7675-v.ag.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 354

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras edificio de la Facultad de Arquitectura (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 53.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Setiembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario
(Cuenta corriente) Ag.12-7715-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 353

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de terminación del Pabellón Germán Segura (2.a etapa), del Hospital Maciel, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.25 en la Tesorería General de la Nación
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — Carlos F. Bocage, Secretario
(Cuenta corriente) Ag.12-7688-v.ag.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
ADQUISICION DE HERRAMIENTAS
Licitación

Llámase a propuesta para la adquisición de 300 (trescientas) palas anchas; 300 (trescientos) picos de punta y pala; 100 (cien) picos de cantera; 200 (doscientos) cabos para picos y 50 (cincuenta) carretillas de hierro de plato.
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas el día 20 de Agosto del corriente a las 15 y 30 horas en esta Intendencia en presencia de los interesados que concurran.
Se recibirán propuestas hasta el día 20 de Agosto del corriente hasta la hora 15.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Agosto 5 de 1943.
(Cuenta corriente) Ag 12-7714-v.ag.19.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

Montevideo, Agosto 12 de 1943

11.a Sección

ATILIO JULIO VAZQUEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en el camino Guerra 3170 y SAIDA ELBA MIRANDA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Carrasco 4709.

13.a Sección

VENANCIO FLORES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Punta de Yeguas, y MARIA ELENA FERRES TERRA, 26 años, soltera, domiciliada Punta de Yeguas.
ADOLFO CURBELO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 4327, y ALICIA SILVEIRA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Chile 4327.
MODESTO ALVAREZ, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Francia 1910, y ELSA FERRO, 40 años, soltera, española, domiciliada Francia 1910.
ADOLFO JOSE RAMON GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3439, y ADA MIRTA JUANA MOLIGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 658.
RAMON ROSARIO CURCHO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Portugal 3694, y SILVIA VIOLETA JORGES,

19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3694.

JUAN MORILLAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Austria 1782, y MARIA DAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 419.

14.a Sección

EDUARDO RAMON PASEYRO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 756, y ANA MARIA GOMEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 756.

AMERICO ANTONIO GOMEZ ROVEGNO, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3297, y MARGARITA POSE SUETA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 944.

RUBEN MOLINUEVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1361, e IDA RAQUEL CASTILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1361.

ANTONIO JUAN JOSE BANCHERO, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1279, y JUANA MARIA AMARO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1411.

NOE ALFONSO FRANCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1387 e IRMA HAYDEE BARREIRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1387.

VALENTIN JULIO DUPRE, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1308, y LYDIA NILZA MARCHESE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ascencio 1308.

15.a Sección

JORGE GENARO LORENZO FEROLLA, 62 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Gaboto 1316, y FILOMENA LEIVA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1316.

18.a Sección

NICOLAS BERNARDO, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Tomás Diago 720 bis, y MANUELA DE LOS REYES CRUZ, 20 años, soltera, española, domiciliada Tomás Diago 720 bis.

ALFREDO ESTEBAN HARGAIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 2580, y MARIA EUGENIA RIAL LOSA, 33 años, soltera, oriental domiciliada B. del Pino 1071.

MARIO ISMAEL APAULAZA, 33 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado J. de Salterain 2097, y MARIA ELSA CASTRO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2610.

22.a Sección

WASHINGTON COUTINHO, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Martín 4081, y MARIA RAFAELA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3037.

OSCAR PASCAL TORRES, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en el camino Ariel 4436, y EMA MARIA BOLSI DIONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3254.

$2.00 P|p.v ag.14.

18.a Sección

MANUEL MARCELINO MORTOLA, 42 años, divorciado, argentino, domiciliado Santiago Vázquez 1256 y CARMEN CASTRO, 38 años, soltera, española, domiciliada Santiago Vázquez 1256.

v.ag.13.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JOSEFA RODDOLO. Número 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 6. Folio 374), se emplaza a doña Josefa Roddolo, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 75.443 situado sobre la línea Norte de la calle Susviela Guarch entre Victoria y J. F. Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 8 de 1941. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Ag. 12-7685-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA FOLCO DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Mayo 4 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Ag.12-7699-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión deel intestado DAVID THOMPSON HERALD emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso). Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 4 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Jn.3-5016-v.jn.26. Jl.23-v.ag.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINA RIBEIRO PONTES DE MARTINEZ o BERNARDA R. PONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7710-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PELLIT DE TRUCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7711-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VALVERDE RODRIGUEZ o JOSE VALVERDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7680-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NATALIO STEVENAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7667-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS HUMBERTO MAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1943. —C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7668-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7669-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIA VOARINO DE GHISOLGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Ag.12-7670-v.ag.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "MARIO MARTINEZ Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Exaltación Martínez, donde dice María Exaltación debe decir Mario Exaltación y donde dice femenino debe decir masculino; de matrimonio de Mario Exaltación Martínez con Antonia Rodal en la que el nombre del contrayente aparece María Exaltación debe decir Mario Exaltación y partidas de nacimiento de María Elvira, María Isabel, Héctor Pascual, Gladys Elena, Teresa Lilian y Pedro Ricardo Martínez en las que el nombre del padre de los inscriptos aparece como María Exaltación debe decir Mario Exaltación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943 — C. Walter Balleta, Actuario.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza.

$7.80 Ag.12-7678-v.ag.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "BEATRIZ MANZO DE GALLO Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Beatriz Manzo en la que el apellido paterno de la inscripta dice Mansí debe decir Manzo y donde los apellidos del padre y del abuelo aparecen Mansí debe decir Manzo respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1943. — C. Walter Balleta Actuario.

$6 00 Ag.12-7671-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña GIOCONDA LABRUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Ag.12-7679-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MICHELINI LAGURARA o MARIA MICHELINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, (sexto piso) — Montevideo, Julio 30 de 1943 — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Ag.12-7666-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruíz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR o HECTOR BENITO BARBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Agosto 3 de 1943 — José Tomás Pereira Actuario.

$4.50 Ag 12-7664-v.ag 23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOBRERO LAGURARA o LUIS SOBRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 7 de 1943. —C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$4 50 Ag 12-7689-v.ag.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, en autos: "GABRIEL RODRIGUEZ Quiebra", se cita, a junta de acreedores que se celebrará el día 8 de Setiembre del corriente año a las 15 horas en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, (7 o piso). Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos o/ jo a perci-

bimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran — Montevideo, Junio 25 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Ag.12-7682-v.ag.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado don JUAN MARIA OLIVERA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer en ella el inscripto como del sexto femenino en lugar de masculino, y con el nombre de Juana en lugar de Juan, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1943. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$1.50 Ag.12-7690-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección judicial de Montevideo, doctor Luis Gravina Ortiz, se cita, emplaza por noventa días a don JUAN B. BAZZANO, y a la persona o personas que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número ciento diecisiete mil seis cientos sesenta y tres de este Departamento, incluyéndose en ello a la defensoría de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Vayss y Freytag contra Juan Bazzano. Cobro de pesos. Libro 59, Folio 368, bajo apercibimiento legal, y de darse por ratificado todo lo actuado en los indicados autos. — Montevideo, Febrero 16 de 1943. — Alberto Brugnoni, Actuario ad-hoc.
$9 60 Ag.12-7712-v.set.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA RAMOS DE BITANCOURT o BITANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.75 Ag.12-7692-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.75 Ag.12-7693-v.ag.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERNANDEZ DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.
$3.75 Ag 12-7694-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

[illegible]

EDICTO — Por rdisposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CASIANO TOLEDO y de doña LUISA TOLEDO DE JULIANI o GIULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Agosto 6 de 1943. —Arturo R. Figueredo, Juez de Paz.
$3.75 Ag.12-7695-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que por resolución de fecha 29 de Junio último dictada en el expediente caratulado: "ELVIRA PULIDO. Incapacidad", ha sido declarada incapaz la nombrada Elvira Pulido y se nombró curador de la misma a don José Armentano. —Paysandú, Julio 27 de 1943. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Costas) Ag.12-7716-v.ag.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 4 de 1943. — Vitalino S. Matta, Actuario.
$3.75 Ag.12-7705-v.ag.23.

Segunda copia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Salto, doctor Manuel López Esponda, dictada en autos: "MANUEL VICTORINO GONCALVES DA TRINDADE. Segunda copia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Manuel Victorino Goncalves da Trindade, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el escribano doctor Casimiro Silva en esta ciudad el día nueve de Setiembre de mil novecientos treinta por la cual don Victorino Goncalves da Trindade y doña Juana Pereira Miranda de Goncalves, padres del peticionante, le donaron la nuda propiedad de una fracción de campo destinada a pastoreo con sus alambrados, ubicada en Sopas, quinta sección judicial de Salto, empadronada en mayor área con los números novecientos veintiuno y novecientos veinticuatro compuesta de mil quinientas sesenta y una hectáreas seiscientos ochenta y tres metros cuadrados lindando, al Norte y Nordeste, arroyo Sopas; al Este y Sureste, sucesión Joaquín da Costa Nunes, hoy Tertolino da Costa Nunes; al Sur y Suroeste, zanja De la Sociedad o del Sauce que separa de la sucesión de Feliciano da Costa Teixeira, y al Oeste, Joaquín da Costa Nunes, hoy María Eufrasia Correa de da Costa Nunes, y al Noroeste, campo donado a Juan Feliciano Goncalves da Trindade. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término legal. — Salto, Agosto 7 de 1943. — Vitalino S. Motta, Actuario.
$18.55 Ag 12-7700-v.ag.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 4 de 1943. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.75 Ag.12-7681-v ag.23.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con OSVALDO VIGLIOLA. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica familiar S. I. A. M. "Sello de Oro". Modelo 35, corriente continua número 4257.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.
$6.00 Ag.12-7696-v.ag.23.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con BENITO ARGIBAY. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, un compresor "BRUNNER", con motor de 2 H. P. número 11569 con una manga para pintor y una pistola para pintar al duco y purificador de aire.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.
$7 00 Ag.12-7698-v.ag.23.

R. PISEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor Esteban D. Ruiz, dictada en los autos caratulados: "Torcuato Di Tella con GONZALEZ HERMANOS. Ejecución de prenda", remataré el día 24 de Agosto a las 16 horas, en el local calle Santa Fe 1268, una heladera eléctrica S. I. A. M. Modelo 21-41-4, equipada con compresor "Sello de Oro" número 1140.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.
Informes: Rincón 696. Teléfono 87.178.
$7.00 Ag.12-7697-v.ag.23.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA

1.a Citación

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Editora Uruguaya, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el lunes 23 de Agosto, en el local de la Sociedad, calle Sarandí 637 a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la última asamblea 2.o Considerar la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1942-1943. 3.o Elección de miembros titulares y suplentes para los cargos de Directores y Síndico durante el período 1943,1948.

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la administración de la Empresa, donde permanecerá abierto el registro, hasta el día 18 del corriente a las 19 horas. — El Secretario.
$7.50 Ag.12-7737-vag.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a ARECIO F. SILVA, la casa de comercio de mi propiedad, que gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo la firma de Luis Ponte Collaza. Sucesión para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus cuentas a la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Agosto 4 de 1943. — Benigna Mato de Ponte. — Arecio F. Silva.
$5.00 Ag.12-7707-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales que corresponda, se hace saber que Pedro Díaz Cotelo, ha prometido en venta la casa de comercio que en el ramo de café y restaurant, gira en la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, bajo su firma a JUAN JOSE RAPPALINI, los que se consideren acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré. en la ciudad de Las Piedras, dentro del término de treinta días. — Las Piedras, Agosto 6 de 1943. — Pedro Díaz Cotelo. — Juan José Rappalini.
$5 00 Ag.12-7708-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1527, he prometido en venta a los señores ALEJANDRO SILVA y SILVESTRE FIRRAVANTE ROCCA, mi casa de comercio que en el ramo de garage, tengo establecida en la calle Galicia 897. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal, se presente con los justificativos de sus créditos en dicha oficina. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Luis Torrazza. — Alejandro Silva. — Silvestre F. Rocca.
$5.00 Ag.12-7700-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1527, he prometido en venta al señor EDUARDO TCHAKDJIAN, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tengo establecida en la calle Luis de la Torre número 502. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en mis oficinas con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 10 de 1943. — Francisco Fernández — Eduardo Tchakdjian.
$5.00 Ag 12-7701-v.ag.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Manuel Veiga y Manuel Outerio, desistieron de formalizar la sociedad que habían proyectado para la explotación del comercio en el ramo de "panadería", con domicilio en la avenida Lezica números 6345 y 6347, (Villa Colón), de este Departamento, bajo la denominación de "La Aviación" y razón social de "Outeiro y Veiga". En cambio han proyectado formar sociedad para la explotación de ese comercio, en el ramo y con la denominación indicada, los señores DAVID NUDELMAN y MANUEL VEIGA, la que girará bajo la razón social de "Nudelman y Veiga". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones emplazando a los acreedores de los señores Outeiro y Veiga, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Oscar G. Boix (Rincón 638), dentro del plazo legal. — Montevideo, Agosto 9 de 1943.
$7.00 Ag.12-7665-v.ag.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1173), he contratado vender a favor del señor JUAN PEREIRO, el almacén de comestibles y bar con alcohólicas, situado en la calle Hocquart, número 1801, esquina a la de Inca de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 4 de 1943. — Cándido Blanco. — Juan Pereiro.
$5.00 Ag.12-7676-ag.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don RAUL LAUREIRO, el comercio que en el ramo de tienda y zapatería tengo instalado en esta ciudad en la calle Comercio número 1593. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. —María Arguinarena de Laurnaga.

$5.00 Ag.12-7683-v.ag.31.

"LOS CERROS DE SAN JUAN S. A."

Se convoca a los accionistas de "Los Cerros de San Juan S. A.", para la asamblea ordinaria que se celebrará el 26 de Agosto de 1943 a las 18 y 30 horas, en la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de repartición de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Abril de 1943; 2 o Designación de Directorio por el período 1943|45; 3.o Designación de Síndicos titular y suplentes, y fijación de su remuneración; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por los artículos 17 y 20, inciso 2.o), de los estatutos, así como que las acciones o los certificados de depósito deberán ser depositados en el local de la calle 25 de Mayo 544, escritorio 3, con anticipación de tres días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Agosto 9 de 1943. — El Directorio.

$9.75 Ag.12-7677-v.ag.17.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Soler Hermanos, Sociedad Anónima

(Fundada el 12 de Diciembre de 1941)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1943

Activo

Acciones en cartera ...	$	1.282.000.00
Deuda Pública	”	9.000.00
Instalaciones y útiles..	”	25.000.00
Acciones Fanamé S. A.	”	6.000.00
Propiedades	”	695.538.10
Caja y Bancos	”	177.446.24
Sucursales Goes y Cordón	”	215.607.83
Valores depositados ...	”	140.000.00
Mercaderías generales	”	638.330.11
Jubilaciones, propaganda, deudores varios, gastos propiedades, impuestos 15 o/oo, sueldos, C/Ctes. extranjeras, gastos generales, etc., etc. ...	”	246.113.09
	$	3.435.035.37

Pasivo

Capital integrado	$	1.718.000.00
Capital a integrar	”	1.282.000.00
Fondo de reserva	”	17.061.34
Fondo de previsión ..	”	17.061.34
Dividendo	”	12.876.02
Cuentas particulares de varios accionistas ..	”	33.754.82
Caja de Jubilaciones, Junio de 1943	”	3.057.14
Alquileres e intereses y descuentos	”	63.349.03
Carlos M. Soler s|Cta. préstamo	”	50.000.00
Acreedores comerciales	”	97.875.68
Depositantes de valores	”	140.000.00
	$	3.435.035.37

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

6827. — $ 7.05.

Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques S. A.

Balance de saldos en Marzo 31 de 1942

Debe

Material flotante	$	250.000.00
Seguros contra accidentes	”	99.00
Cuentas a liquidar	”	12.540.53
Cuentas a cobrar	”	1.468.63
Utiles	”	3.327.08
Caja	”	390.71
Sueldos y jornales	”	3.949.75
Remolcadores	”	919.50
Gastos generales	”	358.52
Caja de Jubilaciones	”	266.32
Patentes e impuestos	”	30.42
Reparaciones	”	1.174.53
Intereses y descuentos ..	”	519.34
	$	275.044.33

Haber

Capial	$	240.000.00
Obligaciones a pagar ..	”	18.000.00
Banco de la República O. del Uruguay	”	6.059.37
Lanchajes y remolques .	”	10.371.96
Cuentas a pagar	”	613.00
	$	275.044.33

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

6816. — $ 5.10.

Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Estado de situación al 30 de Junio de 1942

Activo —

Acciones	$	2.000.000.00
Caja y Bancos	”	10.132.93
Gastos de instalación ..	”	40.622.97
Inmuebles	”	499.222.30
Muebles y útiles	”	10.208.28
Maquinaria y equipo ..	”	637.801.22
Acciones en garantía ...		14.000.00
Materias primas	”	232.050.77
Cuentas corrientes	”	100.260.79
Almacén general	”	10.832.88
Seguros pagos anticipados	”	4.979.28
Intereses pagos adelantados	”	812.51
Envases	”	119.68
Obras contratadas ...	”	9.777.56
Impuesto Sustitutivo de Herencias	”	1.376.42
	$	3.572.197.59

Pasivo —

Bancos	$	208.830.51
Envases	”	767.25
Capital autorizado ...	”	2.000.0·0.00
Capital integrado	”	1.000.000 00
Depositantes de acciones	”	14.000 0
Obligaciones a pagar ..	”	50.000 00
Reserva para depreciaciones	”	26.423 44
Acreedores varios	”	140.919 99
Cuenta de resultados ..	”	131.256 40
	$	3.572.197.59

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$6.00 — 6786.

Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Estado de situación al 30 de Setiembre de 1942

Activo —

Acciones	$	2.000.000 00
Caja y Bancos	”	8.767.38
Gastos de instalación .	”	40.622 97
Inmuebles	”	526.465 05
Muebles y útiles	”	11.301 78
Maquinaria y equipo ..	”	693.016 29
Acciones en garantía .	”	14.000.00
Materias primas	”	165 025 29
Cuentas corrientes ...	”	171 994 57
Almacén general	”	12.229 59
Seguros pagos anticipados	”	2.453.90
Envases	”	250.40
Obras contratadas	”	7.754.23
Impuesto Sustitutivo de Herencias	”	1.001.03
	$3	654 982.50

Pasivo —

Bancos	$	256.918.66
Envases	”	329.35
Capital autorizado ...	”	2.000.000.00
Capital integrado	”	1.000.000.00
Depositantes de acciones	”	14.000.00
Obligaciones a pagar ..	”	50.000.00
Reserva para depreciación	”	42.880.52
Acreedores varios	”	40.467.83
Cuenta de resultados .	”	250.376.14
	$3	654.982.50

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00 — 6787.

Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A.

Estado de situación al 31 de Diciembre de 1942

Activo —

Acciones	$	2.000.000 00
Caja	”	2.503.62
Natonal City Bank ..	”	10.270.27
Banco de Montevideo ..	”	220.39
Banco de Canadá	”	2.198.98
Gastos de instalación .	”	40.622.97
Inmuebles	”	544.763.42
Muebles y útiles	”	11.·46.73
Maquinarias y accesorios	”	680.880.23
Herramientas durables .	”	·03.66
Equipo	”	16.660 95
Acciones en garantía ..	”	14.000.00
Materias primas	”	137.478.15
Mercadería elaborada .	”	1.636.04
Cuentas corrientes	”	165.889.78
Cuentas corrientes varios	”	80.05
Almacén general	”	17.193.03
Seguros pagos anticipados	”	5.149.45
Envases (arpillera) ...	”	899.40
Montaje 1 Man. 2 Reun. 1 Bob.	”	890.37
Impuesto Sustitutivo de Herencias	”	625.64
Gratificaciones pag. adelantadas	”	3.355.00
	$	3.656.468.18

Pasivo —

Capital autorizado	$	2.000.000.00
Capital integrado	”	1.000.000 00
Depositantes de acciones	”	14.000.00
Banco de la República Crédito Industrial ..	”	114.958.45
Caja de Jubilaciones...	”	2.246.49
Dirección General de Impuestos Internos..	”	1.616.55
Banco de la República, cuenta corriente ...	”	34.259.98
Envases (cajones) ...	”	965.25
Cuenta de resultados..	”	488.421.46
	$	3.656.468.18

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas

$ 7.80 — 6788.

EDICTOS DE REMATE

DEBEN PAGARSE ADELANTADOS

Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 3359 AL 3360

Solicitudes despachadas el día 29 de Julio de 1943

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|21467, Suc. Pedro A. Staricco, C, Argentina, Exprimidores (fletes y gastos), 7.
7|21466, Suc. Pedro A. Staricco, C, Argentina, Compoteras (fletes y gastos), 15.
7|21437, Julio Mailhos S. C., A, Argentina, Tabaco habano (fletes), 418.
7|21509, Paramount Films Of Uruguay Inc., C, Argentina, Película cinematográfica, etc., 56.
7|21473, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate (flete), 3.474.
7|21411, Crespo y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 2.526.
7|21417, Fabio Croci, C, Brasil, Madera de pino Brasil 1.209
7|21419, Feldman y Szamos, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 1.987.
7|21412, Crespo y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 2.211.
7|21535, Palese y Guggieri, C, Brasil, Bananas, 2.631.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21585, "La Cosechera", Romeo Zerboni, A, Chile, Garbanzo, 632.
7|21510, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 153.
7|21601, Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate, 1.55b.
7|21600 Francisco B. Helguera, A, Brasil, Yerba mate, 304.
7|21559, Instituto de Química Industrial, A, Brasil, Bauxita para f. sulfato de alúmina, 17.239.
7|21528, B. Hazán y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 612.
7|21512, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.466.
7|21511, Soler Hnos. S. A., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.282.
7|21550, "La Cosechera", Romeo Zerboni, C, Brasil, Café crudo en grano, 3.000.
7|21589, Yerbatera Uruguaya S. A., C, Brasil, Yerba canchada, 4.200.
7|21500, Cía. Importadora Olibar Limitada, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|21568, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Máquina para estampar tapas y fondos de hojalata, 355.
7|21570, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Bomba centrífuga, 229.
7|21572, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Sal gruesa común, 243.
7|21574, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Máquina de hierro fundido, 5.702.
7|21576, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cola en general, 41.
7|21578, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Muestras carne conservada, 2.
7|21580, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Tirantes madera, 436
7|21582, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Listones madera pino Spruce, 232.
7|21584, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Apio molido, 1.039.
7|21586, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A Argentina, Manzanas frescas, etc., 11.
7|21588, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Madera cajones desarmados, 3.329.
7|21590, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cajones desarmados, 1.891.
7|21592, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Máquina de hierro batido, etc., 2.743.
7|21594, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Tablas Viraró, 191.
7|21596, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Muestras productos frigorífico, 19.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|19230, Denner Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 2.611.
7|21284, Jacobo Goluboff, A, Estados Unidos de Norte América, Pieles varias, 5.442.
7|21603, Bianchi y Sales, A, Estados Unidos de Norte América, Piedras de esmeril, 138.
7|21536, Enrique Queirolo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Agujas para máquinas de fab. medias, 841.
7|21532, Mantero y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cepillos de dientes, 319.
7|21522, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Válvulas para calderas para instalación horno, 342.
7|21523, Ing. Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Acc. industriales para instalación horno, 809.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21684, Taranco y Cía., A, Perú, Azúcar, 15.876.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21739, A. N. C. A. P., A, Argentina, Maíz desgranado para combustible para la U. T. E., 7.734.

PLANILLAS N.os 3373 AL 3375

Solicitudes despachadas el día 30 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21697, Pedro Comas, B, Perú, Azúcar refinada, 4.148.
7|21644, Marques, Rubio y Cía., A, Paraguay, Yerba mate canchada, 5.206.
7|21616, Ramón Bonvehí S. A., B, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 301.
7|21643, Domingo Larralde, B, Paraguay, Vigas de madera de cedro, 212.
7|21651, Francisco Rocco S. A., B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 1.396.

PLANILLAS Nos 3376 AL 3377

Solicitudes despachadas el día 29 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21507, Emilio Martino, A, Estados Unidos de Norte América, Reps. de máquina agrícolas, 153.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21513, Vidrierías Unidas, S. A., A, Inglaterra, Vidrios para construcción, 633.
7|21517, "La Platense", Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Caolín, 286.
7|21531, Meindl Hnos., A, Inglaterra, Casimires de lana, 306.
7|21537, José Rodríguez y Rodríguez, A, Inglaterra, Azul de ultramar, 806.
7|21539, Andrés Aiello Sarraco, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 1.636.
7|21549, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, A, Inglaterra, Peróxido de Bario, 5.783.
7|21551, Picardo Dominici y Cía. Ltda., A, Inglaterra, Papel Cellofán, 2.652.
7|21553, Calzados Sassi S. A., A, Inglaterra, Fieltro para fab. del calzado, 379.
7|21557, Ministerio de Obras Públicas Dirección de Saneamiento, A, Inglaterra, Contadores para agua corriente, 8.310.
7|21506, La Textilia Isaac M. Tarrab, A, Inglaterra, Rep. para telares, 282.
7|21518, "La Platense", Brussoni y Cía., A, Inglaterra, Oxido de hierro, 786.
7|21526, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Pieza de acero para vehículos vía férrea, 254.
7|21548, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, A, Inglaterra, Papel celofán, 4.348.

PLANILLAS N.os 3378 AL 3391

Solicitudes despachadas el día 30 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21515, Luis Ambrosio Otero, A, Chile, Arvejas verdes (fletes), 25.
7|21516, Luis Ambrosio Otero, A, Chile, Garbanzos (fletes), 63.
7|21628, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Orejones extrafinos (prima de seguro y riesgos de guerra), 27.
7|21629, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Porotos (prima de seguro y riesgos de guerra), 7.
7|21630, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Garbanzos (prima de seguro, etc.), 14.
7|21631, Cía. de Productos Agrícolas S. A., A, Chile, Porotos Pallares (prima de seguro, y riesgos de guerra), 6.
7|21731, Francisco B. Helguera, C, Chile, Orejones, 1.458.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21627, Cooperativa Nacional de Productores de Leche, A, Brasil, Tazas con platillos para té y café, de loza, 2.675.
7|21648, Marcos Hahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón, 107.
7|21641, Haim Hnos., A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.211.
7|21715, Anderson Levanti y Co. Ltda., A, Brasil, Correas tela y goma para máquinas ind., 3.717.

7|21685, Marcos Sapiro, A, Brasil, Tejido de algodón, 61.
7|21672, Jorge Hanna, A, Brasil, Hilado de algodón mercerizado, 4.284.
7|21671, Frugoni y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 434.
7|21633, Emelas Soc. A. C. y Industrial, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.164.
7|21660, Jaime Balter, C, Brasil, Dextrina, 575.
7|21654, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 300.
7|21633, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 700.
7|21632, Cotton Hnos. y Cía., A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
7|21624, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
7|21623, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.
7|21622, Jacobo Cotton, A, Brasil, Tejidos de algodón, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21625, Clericetti y Barrella, A, Argentina, Cubiertos con cabo de hierro niquelado, etc., 281.
7|21652, Soc. An. Sud Americana "Van Berkel", A, Balanzas automáticas, 2.568.
7|21675, Manuel Martínez Reina, A, Argentina, Canillas papel, 278.
7|21689, Taranco y Cía. S. A., A, Argentina, Orejones de damasco, 133.
7|21690, Taranco y Cía. S. A., A, Argentina, Ciruelas, 354.
7|21691, Taranco y Cía. S. A., A, Argentina, Ciruelas, 473.
7|21707, Carlos Servetti, A, Argentina, Acc. de imprenta, 52.
7|21709, Carlos Servetti, A, Argentina, Tinta de color para imprenta, 203.
7|21711, Mauricio Tinsky, A, Argentina, Pasadores de hierro bronceados, etc., 42.
7|21713, V. Vázquez Barriere, A, Argentina, Papel parafinado, 76.
7|21725, J. P. Baridón y Cía., A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.081.
7|21727, Coates Hnos., A, Argentina, Termómetros de calidad ordinaria, 166.
7|21734, Laboratorio Berna, T. Baptista y Luis A. Bengochea, A, Argentina, Amp. de Gluconato de Calcio, 51.
7|21677, Oneto, Vignale y Cía., C, Argentina, Levadura, 27.
7|21723, Antonio Aliseri y Cía., C, Argentina, Semillas de hortalizas, 214.
7|21737, Suzacq Hnos. y Pinalto, Cartonera Fibro Vegetal "Pando", C, Argentina, Fieltros para maquinaria de cartón, 365.
7|21658, "La Textilia" Isaac M. Tarrab, C, Argentina, Hilados de lino, 364.
7|21662, J. Bensión y Hijos, C, Argentina, Hilo de algodón para coser, 833.
7|21608, Germán Arocena Capurro, C, Argentina, Manzanos para plantar, 114.
7|21650, Marcos Pschepiurca Suc., C, Argentina, Esponjas de metal, 160.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21719, Viuda e Hijos de Pedro Gilardo, A, Estados Unidos de Norte América, Yeso compuesto para moldes, 11.
7|21717, Viuda e Hijos de Pedro Gilardo, A, Estados Unidos de Norte América, Tinta suelta y en pasta para sellos, 51.
7|21732, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pimienta negra en grano, etc., 285.
7|21736, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral antracita para consumo, 1.991.
7|21738, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral coke gas para consumo, 1.846.
7|21740, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral antracita para consumo, 2.019.
7|21742, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral antracita para consumo, 24.
7|21735, Sociedad Uruguaya de Carbón y Sal, A, Inglaterra, Carbón mineral coke para uso local, 21.033.
7|21620, Cía. de Aguas Corrientes, A, Inglaterra, Artículos para laboratorio, 12.
7|21626, Clericetti y Barrella, A, Inglaterra, Cintas métricas tela, 97.
7|21635, Diario "El Telégrafo", A, Inglaterra, Tinta para diario, 637.
7|21634, Diario "El Telégrafo", A, Inglaterra, Retícula de fotograbado, 314.
7|21640, S. A. Gómez, A, Inglaterra, Cámaras de bicicletas, 52.
7|21670, Droguería Industrial Uruguaya, A, Inglaterra, Papel filtro, 298.
7|21674, Manuel Martínez Reina, A, Inglaterra, Agujas para máquina textiles, 359.
721680, Pallas y Doglietti, A, Inglaterra, Gamusas para limpieza autos, 294.
7|21639, S. A. Gómez, A, Inglaterra, Cubiertas de bicicletas, 189.
7|21653, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 447.
7|21686, Antonio Sica, A, Inglaterra, Casimir de lana, 713.
7|21687, Antonio Sica, A, Inglaterra, Forros lana y algodón, 1.616.
7|21655, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana y algodón, 36.
7|21657, Dándolo Trenchi, A, Inglaterra, Casimir de lana, 93.
7|21663, Ameglio y Cía., A, Inglaterra, Productos químicos, 16.
7|21678, Francisco Massaferro, A, Inglaterra, Diamantes para vidrieros, 222.
7|21679, Fernando Parrabere S. A. C., A, Inglaterra, Carbón animal, 379.
7|21683, Russo Hnos., A, Inglaterra, Carbón activado, 1.189.
7|21741, A. N. C. A. P., A, Inglaterra, Rep para bomba de fuel oil, 141.
7|21743, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de metal, 15.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|21665, Alberto Belbussi, A, Argentina, Morrones en almíbar (gastos y fletes), 16.
7|21669, Alberto Belbussi, A, Argentina, Jamones crudos (fletes y gastos), 13.
7|21693, Nicolás L. Casarone, A, Argentina, Germen de maíz (fletes), 85.
7|21695, Luis Caubarrére y Cía., A, Argentina, Medias de alg. (flete), 9.
7|21676, Oneto, Vignale y Cía., A, Argentina, Lupines (flete), 29.
7|21726, Coates Hnos., A, Argentina, Burlete para refrig. (fletes), 18.
7|21744, Francisco Ossola, A, Argentina, Muestras de letras para hacer cintas, 12.
7|21618, José C. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 5.
7|21637, Alberto H. Ely, C, Brasil, Maderas duras en vigas, 171.
7|21647, Macchiavelli, Barbé y Ferreño, C, Brasil, Tablas de madera, 2.500.
7|21636, Alberto H. Ely, C, Brasil, Madera de Cedro en vigas, 253.
7|21678, Aniceto Ochotorena, B, Brasil, Boquillas de perforar cigarros, 1.
7|21646, Dante Magnone, C, Brasil, Tablas y planchas de maderas, 396
7|21349, Alberto H. Ely, C, Brasil, Maderas de Cedro en vigas, 263.
7|21612, Erenner Hosat y Cía., C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 1.053.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21724, Aristón Internacional Films S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Películas cinematográficas impresas, 100.
7|21721, Viuda e Hijos de Pedro Gilardo, A, Estados Unidos de Norte América, Fechadores, etc., 956.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21692, Cándido Bruzzone, A, Estados Unidos de Norte América, Tuercas de hierro, 491.
7|21610, Aeronáutica Militar, A, Estados Unidos de Norte América, Equipos Magnaflux, 939.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21699, Héctor García Sueta, C, Brasil, Porotos de color y blancos, 6.486.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

7|21514, Adolfo y Herman Weisman, X, Argentina, Cerda de cerdo en bruto, 12.064.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|21838, Juan Pons, B, Paraguay, Tirantes y tablas (fletes), 58.
7|21839, Juan Pons, B, Paraguay, Piques de madera dura (fletes), 205.
7|21813, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 50.
7|21815, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radios, etc., 100.
7|21817, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Transmisor de radio, 50.
7|21819, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Películas, 30.
7|21821, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Material científico para navegación, 50.
7|21823, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Pertrechos, 250.
7|21825, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de hierro, 300.
7|21827, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 25.
7|21829, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 30.
7|21831, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 15.
7|21833, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 25.
7|21835, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 25.
7|21837, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 15.
7|21814, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 20.
7|21816, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 100.
7|21818, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 50.
7|21820, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Tarjetas impresas y discos, 100.
7|21822, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 50.

7|21824, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Pertrechos, 125.
7|21826, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, etc., 100.
7|21828, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 35.
7|21830, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Discos, 15.
7|21832, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Película, 25.
7|21834, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Saco impermeable, 15.
7|21836, Embajada de los Estados Unidos de Norte América, A, Estados Unidos de Norte América, Rep. de radio, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21614, Brisgal y Baltar, A, Estados Unidos de Norte América, Vidrios para fabricar espejos, 3.871.

PLANILLAS N.os 3392 AL 3405

Solicitudes despachadas el día 31 de Julio de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21756, Arturo Proto, A, Argentina, Muestras de butirómetro, 10.
7|21772, González Danrée Hareau y Peyrou, A, Argentina, Levadura Royal, 969.
7|21774, Jefatura de Policía de Montevideo, A, Argentina, Manguera de lona para incendio, 4.800.
7|21800, Fca. Nacional de Papel S. A., A, Argentina, Alimentador de leña, 1.278.
7|21776, Julián Lucas, C, Argentina, Anís en grano, 455.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21792, Wilson, Sons y Co. Limited, B, Paraguay, Leña dura en trozos, 4.331.
7|21761, Hijos de Francisco Susena, B, Paraguay, Rollizos de madera de cedro, 884.
7|21753, Domingo Larralde, B, Paraguay, Vigas de madera dura y rollizos, 1.078.
7|21797, Marcos Pschpiurca Suc., A, Suiza, Relojes surtidos para hombre y mujer, 993.
7|21745, Roque Albano, A, Suiza, Relojes pulsera varios, 1.747.
7|21787, Jokl y Soffer, A, Suiza, Trenzas paja para forrar sombreros, 767.
7|21757, Ralli y Carsen, A, Suiza, Trenzas imitación paja para forrar sombreros, 941.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

7|21770, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Extractos vegetales, etc., 2.567.
7|21794, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Chile, Porotos, 4.495.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21766, Mateo Brunet S. A. C., A, Perú, Azúcar blanca refinada, 22.380.
7|21804, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.095.
7|21754, Melamed y Capuano, A, Brasil, Lienzo de algodón, 2.124.
7|21755, Meilech Obelander, A, Brasil, Tejido seda artificial y natural, 435.
7|21760, Enrique Savoia, A, Brasil, Hilados de algodón crudo, 5.215.
7|21762, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 472.
7|21778, B. y N. Solari, A, Brasil, Yerba mate, 1.611.
7|21809, Salomón Tenzer, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.047.
7|21765, Jaime Balter, C, Brasil, Almidón de mandioca, 45.
7|21808, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
7|21810, Isaac M. Tarrab, A, Brasil, Tejidos de algodón, 250.
7|21759, Seroussi Hnos., A, Brasil, Tejido de algodón, 300.
7|21764, Biraben y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Material odontológico, 358.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21669, Jacobo Alazraki, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.185.
7|21649, Pacific Import, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta, 300.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21781, Santiago Savio Hijo, A, Estados Unidos de Norte América, Hilado de seda artificial, 476.
7|21749, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Inglaterra, Pintura de oro para decorar vidrio, 415.
7|21750, S. A. Cristalerías del Uruguay, A, Inglaterra, Pintura de oro para decorar vidrio, 415.
7|21793, Candal y Facal, A, Inglaterra, Artículos de loza para uso doméstico, 1.463.
7|21763, Eduardo Díaz Porto, A, Inglaterra, Azulejos blancos, 2.265.
7|21656, Isaac M. Tarrab, A, Inglaterra, Frazaditas de algodón, (fletes, gastos, y seguro), 189.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21521, José P. Cadenazzi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas (gastos y fletes), 60.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

7|21840, Garrido Stamp Co., A, Estados Unidos de Norte América, Colillas para sellos de correo, 12.
7|21771, Antonio Ferro e Hijos S. A. C. e I., A, Argentina, Tubos de oxígeno (fletes), 5.
7|21786, Ing. Juan Félix Castillo, A, Argentina, Equipo de bombeo (fletes), 13.
7|21769, Theo Frank, A, Argentina, Ladrillos de tierra refractaria (muestrario para efect. ventas), 18.
7|21747, Fabio Croci, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 2.000.
7|21802, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 7.298.
7|21803, Ernesto Morsch y Cía., C, Brasil, Madera de pino Brasil, 698.
7|21805, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Láminas de madera de pino, 395.
7|21807, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Compensados de madera de pino Brasil y de madera de cedro, 1.832.
7|21788, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de alg. (fletes, etc.), 14.

PLANILLAS N.os 3406 AL 3412

Solicitudes despachadas el día 2 de Agosto de 1943

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21849, Frigorífico Nacional, A, Inglaterra, Carbón mineral uso propio, 20.912.
7|21566, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Carbón mineral, 40.691.
7|21871, Juan Carlos Costa, A, Suiza, Trenzas de paja, 1.084.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

7|21351, Frigorífico Nacional, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre metalizar (gastos, etc.), 24.
7|21381, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hilo galvanizado, 2.248.
7|21379, Cía. Swift de Montevideo S. A., B, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 12.973.
7|21380, Cía. Swift de Montevideo S. A., B, Chapas de hierro planas, estañadas (hojalata), 51.648.
7|21842, Manuel Trujillo, C, Argentina, Maíz para consumo, 2.399.
7|21859, Campomar y Soulas S. A., C, Argentina, Lanzaderas para telares, 152.
7|21862, Pesquera y Cía., C, Argentina, Ciruelas secas, 833.
7|21851, Francisco Neulaender, A, Argentina, Tejidos de alg., 434.
7|21855, Isaac M. Tarrab, A, Argentina, Tejidos de alg. (gastos), 10.
7|21858, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina, Tacos de cuero para telares, 139.
7|21886, Tapié y Cía., A, Argentina, Riel, correderas y soportes, 61.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

7|21853, Domingo Larralde, B, Paraguay, Rollizos de madera dura, 1.515.
7|21861, Pesquera y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 1.571.
7|21866, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 820.
7|21874, Meilech Oberlander, A, Brasil, Tejidos seda artificial y seda natural, 440.
7|21864, Salomón Sabán, A, Brasil, Madrás de algodón, 200.
7|21865, Salomón Sabán, A, Brasil, Lienzo crudo de algodón, 50.
7|21863, Salomón Sabán, A, Brasil, Tejidos de algodón, 100.

CAMBIO LIBRE (U$S)

7|21450, Mateo Brunet S. A. C., C, España, Sidra, 600.
7|21682, Ruvertoni Hnos., C, España, Piñones, 800.
7|21457, Pedro Ferrés y Co., C, España, Sidra Champagne, 400.
7|21502, G. Garrido y Cía., C, España, Sidra, 500.
7|21455, Ferro Hnos., C, España, Sidra "Rosalía", 400.
7|21667, Alberto Belbussi, C, España, Vinos Jerez, etc., 100.
7|21751, Germán Garrido y Cía., C, España, Aceitunas, 150.
7|21876, Aniceto Ochotorena, C, España, Turrones, 50.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).